

2021

# Violencia de género: consideración de la perspectiva de género en carreras universitarias afines a su abordaje.

Fernández, Laura Andrea

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

---

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/211>

*Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository*

**“Violencia de Género: consideración de la Perspectiva de Género en  
Carreras Universitarias afines a su abordaje.”**



*Alumna:* Licenciada Laura Andrea Fernández

*Matricula Prov.:* 47.610

*DNI:* 33.866.889

*Directora de la Carrera:* Magíster Laura Beatriz Bucci

*Coordinadora de la Carrera:* Licenciada Alicia Echarri

*Comité Académico:* Lic. Marta Levin, Mag. Irene Bucci y Dra. Beatriz Arza

*Supervisora de Tesis:* Doctora Ana Elisa Ostrovsky

## Índice

Proyecto de Trabajo de Investigación	
3	
Descripción Detallada	
Motivos y Antecedentes	4
Objetivos	6
Métodos y Técnicas	7
Lugar de Realización del Trabajo	7
Introducción	8
Género. Concepto y Perspectiva.	10
Formación Universitaria, ¿agente de cambio o reproductora de lo mismo?	14
Plan de Estudio y Programa de Trabajo Docente	16
Análisis de Planes de Estudio	17
Carrera: Licenciado/a en Psicología	18
Carrera: Licenciado/a en Trabajo Social	23
Carrera: Licenciado/a en Terapia Ocupacional	29
Carrera: Medicina	34
Análisis de Programas de Trabajo Docente	41
Carrera: Licenciatura en Psicología	42
Carrera: Licenciatura en Trabajo Social	93
Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional	
129	
Carrera: Medicina	167
Evaluación total y articulada de las carreras analizadas	180
Uso Sexista del Lenguaje	182
Carrera: Derecho	183

Conclusiones	186
Bibliografía	189

### **Proyecto de Trabajo de Investigación**

*Resumen:* La violencia de género resulta ser una problemática social de carácter sumamente complejo. Dicha complejidad se debe a su multicausalidad y a la naturaleza particularísima de la misma, rasgo digno de los fenómenos sociales, siendo dicha presentación de la violencia, uno de ellos. Derivando esto en un proceso de abordaje con múltiples aristas y etapas, en el cual resulta clave el abordaje interdisciplinar. Este debe contar con un acuerdo mínimo entre aquellxs que conforman los equipos de abordaje en situaciones de violencia de género. El aspecto común a dicha intervención debería consistir en una perspectiva de género como posicionamiento de lxs profesionales intervinientes. Ante esta convicción, emerge la inquietud y la intención de explorar el modo en que la Perspectiva de Género es contemplada, si lo es, en la formación de grado de Médicxs, Terapistas Ocupacionales, Trabajadorxs Sociales y Psicólogxs. Dicha evaluación se realizará a partir de un análisis de los planes de estudio y de los programas de trabajo docente de las mencionadas carreras universitarias.

*Palabras claves:* Violencia de Género, Interdisciplina, Perspectiva de Género, Formación Universitaria.

## **Descripción Detallada**

### *Motivos y Antecedentes*

La violencia de género configura una problemática social sumamente compleja. Y el tinte “social” de dicha problemática no debe confundirnos y conducirnos a generalizaciones. Cada caso de este tipo de violencia tiene particularísimas características y son estas últimas las que hacen a la singularidad del mismo y, por ende, a lo particular de la estrategia de intervención. Un plan de acción que debe surgir del trabajo interdisciplinario de lxs profesionales intervinientes.

Sin embargo, y sin contradecir lo anterior, es igualmente cierto que la violencia de género admite la generalización de un factor que debe estar presente en todxs lxs profesionales, ante cada uno de los casos, y es la necesidad de posicionarse e intervenir desde una perspectiva de género. Una perspectiva que permite al profesional estar advertidx de ciertas construcciones simbólicas que operan al nivel de las representaciones y del imaginario social, las cuales tienden a naturalizar y perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres. Enfoque desde el que debe poder problematizarse la realidad, los fenómenos, los acontecimientos y las políticas (Guzmán y Campillo, 2000).

Al estar mi interés convocado por la temática, cuando tengo la oportunidad de hablar con colegas psicólogxs o con profesionales de otras disciplinas, conversamos sobre la Violencia de Género, y al escucharlxs advierto que algunxs no solo no piensan la problemática desde dicha perspectiva, sino que, citando lo trabajado y reflexionado en alguna clase junto con sus docentes, escucho lecturas sumamente sexistas y patriarcales.

Es fundamental que entre aquellxs que conforman los equipos de intervención exista una perspectiva en común, sobre la que se erija lo específico de cada disciplina. Una perspectiva que opere como marco contenedor, haciendo posible que las intervenciones sean realmente interdisciplinarias y no se traduzcan en intervenciones desajustadas, que vayan por caminos diferentes y que a lo único que conduzcan sea a la revictimización de la mujer y a la perpetuación de la violencia.

Esto me lleva a querer indagar de qué modo es trabajada, si es que está contenida en la curricula, la perspectiva de género en la formación universitaria de las carreras usualmente involucradas en el abordaje de dicha problemática (Trabajo Social y Psicología), sumando dos carreras que no suelen estar contenidas en los equipos pero que, a mi criterio, dichxs profesionales tienen que estar advertidxs de esta perspectiva, ya que en su labor de seguro van a encontrarse con mujeres en situación de violencia y podrían aportar mucho en materia de prevención (Terapia Ocupacional y Medicina).

Buscando estudios o escritos que destaquen la importancia de la Perspectiva de Género en la Formación Universitaria, recorto lo siguiente:

- En España, en diversas universidades, desde hace un tiempo, comienza a advertirse la importancia de incluir la perspectiva de género en la formación de grado, entendiendo que la misma no solo debe apuntar a un saber hacer, sino que debe dar lugar a nuevas identidades profesionales y éticas que acompañen la realidad del S.XXI, en vías de abolir prácticas sexistas, visibilizar la diversidad sexual y generar una equidad de género. (Díaz Mohedo, M.T. (2005) *La Perspectiva de Género en la formación del profesorado de música* en Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Madrid. Chávez, R.; Rodríguez, V. y Cabeza, F. (2014) *Formación en género en la universidad: ¿materia de asignaturas específicas o de educación transversal?* Universidad de Sevilla, España. López Francés, I. y Vázquez Verdura, V. (2014) *Perspectiva de Género y el papel de la Universidad en el S. XXI*. Universidad de Valencia, España. Postigo Gómez, I. (2015) *Transversalidad de género en el audiovisual andaluz*. Universidad de Andalucía, Sevilla, España.)
- En nuestro país, en el 2014, Paguta, M.F. y Blesio, M.M, nucleadas en la Universidad del Centro de la Prov. de Buenos Aires, siguiendo la misma línea de destacar el papel socializador de las instituciones educativas, se enfocan en las escuelas primarias y secundarias, advirtiendo la nula consideración de la perspectiva de género en la formación de los futurxs docentes que habitarán aquellas instituciones escolares.
- Nocelli, M. (2016) enmarcada por la Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales (Flacso-Argentina) llevó adelante una investigación en la cual da cuenta de la formación en género de lxs estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entendiendo que dicha profesión supone un gran compromiso

social, por lo cual, debe estar atravesada por esta perspectiva si se intenta avanzar en visibilizar y respetar la diversidad de género.

- Ya situándonos en la Universidad Nacional de Mar del Plata:
  - o En el 2012 se crea el Programa de Género y Acción Comunitaria dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Teniendo este programa el objetivo de promover la equidad de género.
  - o En el 2015 se genera la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias. Se diseñan Protocolos de actuación para abordar los casos de violencia de género en las universidades.
  - o En el 2016 se creó el Programa Integral de Políticas de Género en el seno de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Todos estos espacios dan cuenta de que comienza a pensarse en la importancia y en la necesidad de que la educación superior ponga en crisis las construcciones genéricas instituidas desde la hegemonía patriarcal, planteando así una cosmovisión acerca del tipo de profesionales que necesita nuestra sociedad.

La cuestión sobre la que cabe una mirada crítica, es que la creación de estos espacios de reflexión se traduce en seminarios o cursos optativos, pero no atraviesan la curricula de las formaciones profesionales. No debería ser una elección formarse en una perspectiva de género, porque no configuró una elección crecer y vivir en una sociedad donde el patriarcado aun arroja sus consecuencias en los consultorios y las instituciones.

### *Objetivo General*

Hacer un estudio exploratorio de la presencia de la Perspectiva de Género en la formación de grado de Médicxs, Terapistas Ocupacionales, Trabajadorxs Sociales y Psicólogxs.

### *Objetivos Específicos*

- A partir de una revisión bibliográfica, determinar la definición del concepto “Perspectiva de Género” sobre el que se basará la presente investigación.
- Analizar la información deslindada del plan de estudio de las carreras universitarias de Terapia Ocupacional, Medicina, Trabajo Social y Psicología.

Dicho análisis estará orientado a evaluar el perfil profesional que se esboza en ellos y el posicionamiento en relación a la perspectiva de género.

- Comparar los planes de las carreras mencionadas en el apartado anterior, intentando detectar similitudes y diferencias en el modo de abordar la noción en cuestión.
- Analizar los programas de trabajo docente de las asignaturas que conforman los planes de estudio de cada una de las carreras antes citadas. En dicho análisis se evaluará la presencia o no de una formación en relación a la perspectiva de género, y de qué modo es abordada, en el caso de que lo sea.

### *Métodos y Técnicas*

El presente estudio consiste en una investigación exploratoria descriptiva de tipo cualitativa.

Se procederá a realizar un análisis de documentos organizacionales. Concretamente, los planes de estudio y trabajo docente oficiales de las siguientes carreras universitarias: Licenciatura en Terapia Ocupacional, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicología y Medicina, todas ellas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Para evaluar las asignaturas de primer año, se evaluará el plan de estudio 2014; para las de segundo, el plan 2015; y así sucesivamente hasta las asignaturas del 2018. Cada plan de estudio será analizado junto con los planes de trabajo docente. No dejando de analizar los programas de trabajo docente actualizados en el 2018 para corroborar si hubo cambios.

### *Lugar de realización del trabajo.*

Los planes de estudios y los respectivos planes de trabajo docente de las cuatro carreras seleccionadas para la realización de esta tesis, serán descargados de las respectivas plataformas web. En el caso de que alguno de los documentos no se encontrase disponible, se solicitarán en la entidad académica que corresponda.



## **Introducción**

Entre el 2008 y el 2018, en nuestro país hubo 180 femicidios infantiles, en la generalidad de los casos, el agresor es un familiar. En total, incluyendo los recién mencionados, en dicho lapso de tiempo, fueron 2952 las mujeres asesinadas y se produjeron 466 femicidios vinculados (personas asesinadas con el objetivo de dañar a la mujer). Según el Informe de Investigación de Femicidios en Argentina, en el año 2018, ocurrió un femicidio cada 32 horas.

Entre el 2013 y el 2018, el INDEC, desde el Registro Único de Violencia contra las Mujeres, registró 576.360 casos de denuncias por violencia de género. Observándose una predominancia de violencia psicológica (86%), seguida de las agresiones físicas (56%), le sigue la violencia simbólica (20%), la económica y patrimonial (17%) y la sexual (6%). Quinientas setenta y una de estas mujeres denunciadas, presentaron más de diez solicitudes de atención. En la ciudad de Mar del Plata, durante el lapso de un año, se reciben cerca de 4000 denuncias por violencia de género, casi once por día.

La intención de introducir este trabajo de investigación con los citados datos estadísticos, apunta a dar cuenta de la dimensión que está tomando en nuestra sociedad la violencia de género. Problemática que da cuenta de una acuciante necesidad de pensar intervenciones que salven la vida de estas mujeres, y no solo eso, sino que antes de llegar a esta cuestión de “vida o muerte”, pueda garantizárseles un mejor estilo de vida.

La violencia de género resulta ser la cruel manifestación de un sistema patriarcal, que a pesar de proclamarse su debilitamiento y crisis, parecería tener vestigios con características más brutales y bastas, que cuando se desenvolvía en todo su esplendor.

El patriarcado ha dejado como legado, moldes sociales prefijados que se han usado a través de las décadas y aún hoy se siguen utilizando, quizás de maneras más sutiles, para educar a las personas según el sexo al que pertenecen. Hablamos de Estereotipos de Género. Mandatos que configuran subjetividades y reproducen estructuras sociales de poder. Este último se distribuye desigualmente, generando condiciones opresivas para las mujeres. (Ferreira, 1992)

Las relaciones entre hombres y mujeres están atravesadas por la desigual posibilidad de ser considerado/a como autoridad. Este es un lugar que por lo general se le reserva al hombre. Sistema de género apoyado en discursos que lo legitiman y naturalizan. En los últimos años, esta estructura social ha sufrido los embates instituyentes de movimientos de mujeres que intentan dar cuenta de que existe otro modo de ser en sociedad, en el cual se legitima los múltiples ejercicios de poder que, ya desde hace tiempo, aquellas ejercen. Esto no es sin resistencia del sistema patriarcal instituido, e incluso podría pensarse, tal como lo plantea Castells, que el recrudecimiento de la violencia hacia ellas, no es más que la manifestación de la ira de hombres ante la pérdida de su poder y el intento de devolver a las mujeres a su lugar de subordinación. (Di Marco, 2005)

Los estereotipos de género son perpetuados y transmitidos de generación en generación de diversas maneras. Forman parte de las representaciones sociales que configuran subjetividades. Su interiorización y naturalización asegura su ingenua reproducción. Partiendo de la base de que una lógica patriarcal esboza estos moldes de género con el fin de asegurar y perpetuar la subordinación de la mujer, es indispensable que quienes aborden la problemática de la violencia contra la mujer, sean conocedores de las prácticas, valores y normas socioculturales de tinte sexista que configuran el sustrato de la relación entre hombres y mujeres.

La formación en cuestiones de género es indispensable para adoptar una mirada crítica y problematizadora que permita deconstruir los mensajes sobre género, develando las jerarquías subyacentes. En tanto los profesionales porten una perspectiva de género, dejen de tener una mirada ingenua ante la violencia contra las mujeres, advirtiendo que la desigual distribución del poder entre hombre y mujeres no responde al orden natural de las cosas.

La educación tiene un rol crucial en la construcción de la cultura. La pregunta es, ¿La formación universitaria apunta a un saber, focalizado en disciplinas híper-especializadas, o su estructura curricular apunta a un saber-hacer de profesionales con

compromiso ético, orientados a una equidad de género? De esto dependerá que la educación opere perpetuando, o en su lugar modificando un modo de pensar y actuar social.

Si bien han sido mujeres intelectuales y académicas las que han desarrollado constructos teóricos esenciales para visibilizar la opresión femenina, como también ha sido en el seno de estudios de género que se han desarrollado herramientas metodológicas para transformar las relaciones sociales en vínculos más igualitarios; en los últimos años, los avances en materia de género, no ha tenido acogida en el contexto universitario. Sí bajo la modalidad de cursos, seminarios y posgrados optativos, pero varios trabajos de investigación, han dado cuenta de la nula institucionalización de la perspectiva de género al interior del plan de estudios de las formaciones profesionales.

### **Género. Concepto y Perspectiva.**

Como se dijo al introducir este trabajo de investigación, la educación debe estar atravesada por una perspectiva de género. ¿Por qué es necesario aquello? ¿De qué se trata esta perspectiva? Para responder acabadamente, es necesario retroceder a cuestiones como el sistema patriarcal y la diferencia entre el sexo y el género, introduciéndonos en la noción de la perspectiva, esclareciendo primero el concepto. Temáticas que admiten monografías enteras cada una de ellas, pero se intentará que el desarrollo aquí sea escueto, al tiempo que esclarecedor.

Gayle Rubin, una antropóloga feminista, partiendo de la idea de parentesco esbozada por Lévi Strauss, advirtió que todas las sociedades humanas regulan de algún modo las uniones entre las personas que las conforman. La consanguinidad y la alianza ordenan la organización social. Además de esto, lo que resultaba evidente era una posición ocupada por las mujeres, radicalmente diferente a la asignada a los varones. Diferencias subjetivas que pueden corroborarse a lo largo de la historia, en las que es indiscutible la dominancia social de los hombres. Rubin, toma el “sistema sexo-género”, concepto esbozado por Money (1955) para dar cuenta de los diversos factores biológicos que determinan el sexo de cada persona, lo traspolo al ámbito socio antropológico, y lo utiliza para dar cuenta de este dispositivo de regulación social.

Regulación social ciertamente patriarcal. El patriarcado resulta ser una ideología que rigió y aun rige la organización de la sociedad. La diferencia entre antes y ahora, es que antes se encontraba naturalizada, invisibilizada, incuestionada; ahora muchas cosas

han sido dichas, muchas voces han comenzado a hacerse escuchar, muchos oídos han empezado a oír el descontento, la opresión de la que las mujeres son víctimas. El patriarcado ha sido puesto en jaque, aun así, resiste.

¿Que implica una ideología patriarcal? En primera instancia, cualquier ideología configura un sistema coherente de creencias que determina la manera en que las personas deben comprender y valorar el mundo que las rodea. De esto se derivaran determinadas conductas y comportamientos, y en consecuencia, parámetros desde los que dicho accionar se evaluará, acreditará o reprobará. La ideología patriarcal, consiste en un conjunto de creencias referidas a la realidad de hombres y mujeres como tales, al posicionamiento de cada uno de ellos, al modo en que deben comportarse y relacionarse.

El patriarcado erige un modelo hegemónico del hombre que debe servir de parámetro tanto para hombres como mujeres. Estas últimas tienen un status marcadamente inferior al hombre, desventaja, inferioridad que esta ideología justifica alegando basamentos del orden de lo biológico y natural. Los hombres tienen determinadas características y las mujeres otras, por el sexo gonadal, genético y anatómico con el que han nacido. Creencia esta última, que hace este orden de las cosas incuestionable. El patriarcado, tomó las diferencias entre ambos sexos, las exalto, prescindió de las similitudes y la uso como base para construir una profunda desigualdad.

El hecho de que el modo en que hombres y mujeres se comportan y relacionan, no configura un hecho natural, sino social, es algo difícil de desmentir u obviar. Incluso John Money, médico neonatólogo y endocrinólogo, que intentaba reducir el estudio de la sexualidad a la esfera médica y biologicista, debió destinar un término, en su caso fue “asignación de género”, para dar cuenta de ese factor social que tiene un papel determinante en la psicosexualidad del sujeto.

Una de las teorizaciones que desembocó en la apropiación del término “género” por parte de la teoría feminista, se puede hallar en un libro escrito por Robert Stoller, titulado “Sex and Gender” (1968). Este autor define el género como aquellas grandes áreas de la conducta humana, sentimientos, pensamientos y fantasías que tienen una relación con el sexo del sujeto, pero no por ello se les puede atribuir una base biológica. En este libro, Stoller llega a la conclusión de que la asignación social del rol, casi siempre, es más determinante en el establecimiento de la identidad sexual que la carga

genética, hormonal o biológica. A esta la llamo “identidad de género” para diferenciarla de la determinación sexual basada únicamente en lo biológico. (Facio, s/f)

El género se construye culturalmente, no es el resultado necesario, causal y lineal del sexo. Más bien, como dice Butler (1990), el género configura una interpretación de este último. La autora sigue diciendo, la distinción entre ambos conceptos, da cuenta de la discontinuidad entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente construidos.

No se nace mujer u hombre, se nace sí con una determinada anatomía, con ciertos órganos genitales, masculinos o femeninos. Estas características biológicas en ningún momento generan la obligación de ser de una u otra forma, comportarse de un modo y no de otro. Es obra de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias, la determinación del modo en que hombres y mujeres deben comportarse, sentirse y pensar, para pertenecer a su género. Discurso que pareciera enunciar una racionalidad universal e incuestionable. (Butler, 1990)

Discurso que ha sido perpetuado durante siglos, ahora cuestionado, pero aun no revocado. Bourdieu, en su libro “La dominación masculina”, se pregunta cuáles han sido los mecanismos que históricamente han sido responsables de la eternización de esta división sexual. Advierte que dicha perpetuación es el producto de instituciones como la Familia, la Iglesia, el Estado, la Escuela. En relación al trabajo aquí desarrollado, porque no agregar “la Universidad”.

Discursos, los de estas instituciones sociales, que generan la ilusión de que dicha desigualdad, dicha división, forma parte del “orden natural de las cosas”, el sentido común, lo universal. De este modo, el orden social pasa a funcionar como una maquinaria simbólica que reproduce y ratifica la dominación masculina en la que se apoya. (Bourdieu, 1998)

Fue en base a esta distinción entre sexo y género, al develamiento del carácter social de la construcción de la desigualdad entre hombres y mujeres, que las feministas pusieron en evidencia la falsedad de las ideologías patriarcales. Siendo este el puntapié inicial para la lucha en contra de toda forma de discriminación sexista presente en las instituciones y estructuras sociales. La perspectiva de género es un legado teórico del feminismo.

Párrafos atrás se ha delimitado el género como concepto, es decir, se lo ha definido como ese conjunto de mandatos, creencias y estereotipos construidos socialmente sobre la base de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Una

diferencia, que al imprimirse en ella el constructo cultural, se transforma en desigualdad, siendo las mujeres las desfavorecidas en la distribución del poder.

Ahora bien, ¿en qué consiste esta noción del género, ya no como concepto, sino como perspectiva? A modo introductorio, podría decirse que la perspectiva de género permite visibilizar esto último que se señalaba en el párrafo anterior. No solo pone en evidencia la realidad que viven las mujeres, sino también aquellos procesos culturales de socialización que internalizan y refuerzan los mecanismos de subordinación de aquellas. (Facio, s/f)

Durante la década del 80, feministas que se desempeñaban en el ámbito académico, movilizaron esfuerzos para generar espacios desde donde se pudiera realizar un trabajo más sistemático y profundo sobre esta perspectiva a la que hacemos referencia aquí. Una lectura de los hechos que se corre de la óptica androcéntrica, a la cual intenta poner en evidencia y desestimar.

Resulta esclarecedor el modo en que Alda Facio (s/f) se refiere a la perspectiva de género. Lo que ella advierte y denuncia es que el conocimiento oficial, legitimado, estudiado en las universidades a lo largo de la historia, no ha sido neutral, ya que ha incluido solo la experiencia y la mirada masculina. Saberes, versiones de los hechos, que no han considerado a la mujer, resultando esto en una invisibilización de las violencias cotidianas a sus derechos humanos. También ha resultado ser un dispositivo de infravaloración de su aporte a la historia, al mundo, a la ciencia. Y mucho menos han sido consideradas sus necesidades, las cuales parecieran no ser importantes. Las interpretaciones con más reconocimiento intelectual, son aquellas que no han tomado en cuenta las relaciones de poder entre los géneros. (Facio, s/f)

Esta jurista feminista sigue diciendo, la perspectiva de género no pretende sustituir la centralidad del hombre por la de la mujer, sino que propone la necesidad de colocar las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el centro de cualquier análisis e interpretación de la realidad. Esta perspectiva visibiliza los efectos que la construcción social tiene sobre los géneros, apostando a una nueva manera de pensar estos últimos, ya no basada en la segregación y discriminación de la mujer.

Es sumamente necesario que se retomen los esfuerzos que comenzaron por la década del 80, en vías de institucionalizar la perspectiva de género. Una manera de hacerlo, incorporar los estudios de género en la curricula. El nivel en que estos están presentes en la formación universitaria actual de psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadorxs sociales y medicxs, es lo que se rastreará en este trabajo de investigación.

Incorporando temáticas de género en la formación universitaria se le proporciona a lxs estudiantes elementos teóricos y metodológicos para comprender la realidad social, poniendo de manifiesto el carácter socialmente construido de la desigualdad entre hombres y mujeres. Esto último, permite una comprensión un tanto más acabada de las problemáticas que se derivan de dicha dispar distribución del poder. Estando advertidxs de esto, también puede iniciarse un proceso de deconstrucción de estereotipos, creencias y de otras tantas formas que adopta la discriminación y violencia sexista en nuestras sociedades.

La segregación, discriminación y agresión hacia las mujeres no responde a cualidades naturales diferenciadas entre los sexos, sino que es el producto de una construcción cultural. Saber cuáles son las condiciones de la socialización diferenciada, cuales son los parámetros y valores que atraviesan a hombres y mujeres; estar advertidos de los prejuicios sexistas portados y abocarse a la tarea de deconstruirlos; de esto se trata, entre otras cosas, intervenir desde una perspectiva de género.

Corletto (2011) al momento de pensar el modo en que se puede introducir la perspectiva de género en la formación de grado, mencionaba tres cuestiones que no pueden ser dejadas de lado: el primer lugar, el análisis de las diferencias y la diversidad de identidades; en segundo lugar, cuestionar y deconstruir los estereotipos sexistas; y por último, no dejar de considerar el papel que las mujeres han tenido en la historia.

A criterio de quien escribe, no debe omitirse otro modo de introducir la perspectiva de género en la formación de grado: evitar que la lógica patriarcal se reproduzca en el funcionamiento de la institución educativa, que se visualice, aborde y revierta cualquier situación de violencia sexista que se produzca en ella. Arduo trabajo de concientización y de elaboración de protocolos, entre otras cosas.

Evaluar lo recién mencionado, excede ampliamente este trabajo de investigación. Quedará planteado como interrogante para futuras investigaciones. Aquí se intentará plasmar de manera esquemática y acabada, el modo en que cuestiones de género son encontradas en las carreras que más adelante serán analizadas. Pero antes, será oportuno detenerse en algunas consideraciones referentes a la curricula educativa y su función dentro del orden cultural y social. ¿Son ingenuos su diseño y redacción?

### **Formación universitaria, ¿agente de cambio o reproductora de lo mismo?**

En tiempos de múltiples y acelerados avances tecnológicos y científicos, somos testigos de una era en la que la protagonista es la hiper-especialización de los saberes. Podría pensarse que en materia de salud y en el campo de las ciencias sociales, esto se traduce en un abordaje fragmentado y reduccionista de problemáticas sumamente complejas.

La formación universitaria es una de las principales fuentes de dicha fragmentación. Morín (2002) plantea que la parcelación disciplinaria, propia de la organización en facultades dentro del sistema universitario, hace imposible aprehender lo complejo. Lo esencial de las problemáticas, se observa en el todo, en la complejidad de esa totalidad inmersa en su contexto. Este autor, señala que la producción de saberes hiper-específicos, tras la fachada de generar excelencia en el conocimiento, más bien genera ceguera.

No debe perderse de vista el hecho de que el diseño del curriculum oficial que preside las prácticas educativas, no es apolítico, ni ahistórico. Está al servicio de un proyecto socio-político educativo, regido por cierta ideología, valores, intereses que determinarán cuales son los contenidos a transmitir, los conocimientos a perpetuar. Como contracara, estas aquellas temáticas que quedan por fuera.

Resulta interesante la apreciación de Morín cuando refiere que la compartimentación de saberes puede resultar incluso peligrosa. La mirada reduccionista portada por un profesional escudado en su solo saber disciplinario, conducirá a intervenciones insuficientes e ineficaces, que en problemáticas como la violencia de género, pondrán en peligro la vida de una persona. Revictimizan, ponen en riesgo, desamparan e incluso, puede llegar a matar.

A lo largo de los años, pareciera haberse dado mayor relevancia al cúmulo de conocimiento científicos y académicos, a la acumulación de saberes técnicos innovadores e hiper-especializados, en detrimento de una perspectiva que concibe la relevancia que la educación tiene como fenómeno social, siendo efecto y causa de realidades sociales. Como resultado, egresaran profesionales que creerán que el conocimiento claro, objetivo y acabado que han incorporado, sirve para explicar una realidad en la que se desenvolverán dentro de sus respectivos ámbitos laborales. Portaran una versión de la sociedad, no admitiendo ni deseando alternativas de la misma, ya que no estarán preparados para ella.

Schön (1992) utiliza una metáfora muy interesante. En la variopinta topografía de la práctica profesional, dice el autor, existen tierras altas y firmes, desde donde se



divisa un pantano. En las tierras altas, nos encontramos con aquellos problemas que pueden abordarse y controlarse cómodamente desde la teoría; mientras que en los suelos pantanosos, los problemas confusos y poco claros se resisten a las soluciones técnicas. Lo paradójico resulta en el hecho de que los problemas de las tierras altas, tienen relativa importancia para la sociedad, mientras que en el pantano, residen aquellas problemáticas que generan mayor preocupación humana. Esto genera el dilema, como profesionales, ¿Nos quedamos en las tierras altas o descendemos al pantano?

En la introducción de este trabajo de investigación, se hacía referencia a que la educación tiene una injerencia directa en la cultura. En las actividades educativas se articulan conceptos, ideologías, lenguaje, valores, creencias, pautas de conducta, tipos de organización familiar, laboral, social, intereses, entre otras cuestiones que hacen al orden cultural de determina sociedad; y se dispone esto en pos del desarrollo individual del estudiante. Sistema educativo que englobará el conjunto de actividades mediante las cuales se asegurará la trasmisión de una experiencia social acumulada y culturalmente organizada. ¿Se transmitirá un orden social incuestionable o se dotará a los alumnos de herramientas para formar un espíritu reflexivo y crítico que pueda advertir y deconstruir practicas opresivas? La cuestión está en analizar aquello que está contenido en el curriculum educativo, de qué modo se trasmite y que aspectos ni siquiera están contemplados.

En este trabajo me abocaré al análisis del plan de estudios y de los programas de trabajo docente de cuatro carreras universitarias, para evaluar allí en qué medida estas formaciones fomentan profesionales “asépticos” o más bien agentes de cambio comprometidos con una compleja realidad social que nos sorprende y no de una manera grata: las relaciones entre los géneros y la violencia allí imperante. Antes de abocarme a dicho trabajo de investigación, considero relevante deslindar algunos conceptos como son el de “plan de estudios” y el de “programa de trabajo docente”.

### **Plan de Estudio y Programa de Trabajo Docente**

La formación universitaria configura uno de los niveles del sistema educativo. El contenido transmitido en la misma estará plasmado en un Plan de Estudio, de una manera más global, mientras que en lo específico de cada materia, nos encontraremos con los programas de trabajo docente. ¿En qué consisten estos modos de

operacionalización del saber? Antes habrá que reparar en una instancia que enmarca a ambos: el curriculum.

Más allá de que la formación universitaria sea en las, mal llamadas, “ciencias duras” o “ciencias blandas”, independientemente del nivel de exactitud y predictibilidad que ciertas facultades intenten imprimirle a los saberes transmitidos, el curriculum siempre interactúa con la situación social. Lo social, lo epocal, lo político enmarca el curriculum universitario. En este último, toman cuerpo principios ideológicos y pedagógicos, que muestran la orientación general del sistema educativo. (Coll, 1994) Lo contenido o no en el curriculum de las diversas carreras, habla del proyecto cultural allí materializado.

Cada una de las carreras universitarias cuenta con un curriculum oficial, prescripto, en el cuál quedan explicitados los contenidos mínimos que deben ser transmitidos. El mismo tiene de trasfondo una determinada noción de la función que las instituciones universitarias desempeñan en el orden sociocultural. La composición del curriculum oficial, para nada es ingenua, en ella el conocimiento transmitido es seleccionado y planteado en los términos de ciertas relaciones de poder, implícitas en el orden social.

El curriculum admite diversos niveles de operacionalización y moldeamiento, que tendrá que ver con la puesta en acción en el aula. Avanzando en estos niveles de concreción del planteo oficial, nos encontramos con el Plan de Estudios y el Programa de Trabajo Docente.

El primer nivel de aplicación material del curriculum que una encuentra en el análisis de una carrera universitaria, es el Plan de Estudio. Este consiste en una síntesis instrumental mediante la cual se organizan los aspectos que, social y culturalmente, se consideran valiosos en una determinada profesión. Es decir, que en el plan de estudios uno tiene acceso al perfil profesional que se desea obtener, objetivos de aprendizaje, concepciones ideológicas subyacentes, así como la secuencia y correlatividad de las materias que lo componen. (Glazman e Ibarrola, 1978)

Avanzando hacia un nivel de mayor especificidad, del listado de materias, su organización y continuidad, uno se encuentra con el Programa de cada una de ellas. En este, estarán estipulados los aprendizajes curriculares mínimos de un curso. Formulación hipotética de los aprendizajes que se pretenden lograr. (Pansza, 1986)

El plan de estudios enmarca, determina las líneas generales que orientan la formulación de los programas de las unidades que lo componen. Ambos, responden a un

currículum oficial, que admite múltiples modificaciones en los diversos niveles de concreción.

### **Análisis de Planes de Estudio**

Como fue planteado en el apartado anterior, en los planes de estudio, entre otros datos, se tiene acceso al perfil profesional que se intenta generar en la respectiva formación universitaria, además del total de las materias contenidas en la misma, su organización y correlatividades. Son estas dos cuestiones sobre las que se abocará el siguiente análisis.

El modo de circunscribir el perfil del egresado que intenta formarse, será desarrollando las actividades profesionales reservadas exclusivamente a cada uno de los títulos, antes llamadas incumbencias. En estas últimas y en las asignaturas contenidas en los diferentes planes de estudio, se evaluará en qué medida aparecen cuestiones referidas a una formación en género y se analizarán indicadores que den cuenta del posicionamiento en relación a dicha perspectiva.

### ***Carrera: Licenciado/a en Psicología***

#### **Actividades profesionales reservadas exclusivamente.**

Según la Resolución 2447, las incumbencias de los títulos de Psicólogo y de Licenciado en Psicología son las siguientes:

- 1) Estudiar y explorar el hecho psicológico en las distintas etapas evolutivas del sujeto, abarcando los aspectos normales y anormales.
- 2) Realizar acciones de orientación y asesoramiento psicológico tendientes a la promoción de la salud y la prevención de sus alteraciones.
- 3) Realizar tareas de diagnóstico, pronóstico y seguimiento psicológicos
- 4) Efectuar tratamientos psicoterapéuticos de acuerdo con diferentes modelos teóricos, específicamente psicológicos.
- 5) Realizar tareas de rehabilitación psicológica.
- 6) Construir y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos psicológicos.
- 7) Realizar estudios e investigaciones en las distintas áreas y campos de la psicología.
- 8) Estudiar, orientar y esclarecer los conflictos interpersonales e intergrupales en el

contexto de la estructura y dinámica de las instituciones.

9) Estudiar, orientar y asesorar sobre motivaciones y actitudes en el medio social y comunitario.

10) Diagnosticar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos psicológicos del quehacer educacional, la estructura y la dinámica de las instituciones educativas y el medio social en que éste se desarrolla.

11) Realizar orientación vocacional y ocupacional.

12) Realizar evaluaciones que permitan conocer las características psicológicas del sujeto a los fines de la selección, distribución y desarrollo de las personas que trabajan.

13) Elaborar perfiles psicológicos en diferentes ámbitos laborales a partir del análisis de puestos y tareas.

14) Realizar estudios y acciones de promoción y prevención tendientes a crear las condiciones más favorables para la educación recíproca trabajo-hombre.

15) Detectar las causas psicológicas de accidentes de trabajo, asesorar y realizar actividades tendientes a la prevención de los mismos.

16) Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en instituciones de Derecho Público, pericias, rehabilitación del penado, tutelado, liberado y sus familiares.

17) Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en el ámbito del Derecho Privado, adopción, tenencia de hijos, discernimiento de tutelas, guardas, separación y situaciones derivadas del derecho de familia.

18) Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivadas de la violación de los mismos.

19) Participar, desde la perspectiva psicológica, en planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud y acción social.

20) Asesorar, desde la perspectiva psicológica, en la elaboración de normas jurídicas relacionadas con las distintas áreas y campos de la psicología.

En primera instancia, comenzando por el título, en la resolución referente a las incumbencias de profesionales en psicología, puede observarse una utilización sexista del lenguaje. Hablar de “las incumbencias de los títulos de Psicólogo (...)” o, en el inciso 14, hacer referencia a “(...) crear las condiciones más favorables para la educación recíproca trabajo-hombre.”; pudiendo utilizarse múltiples alternativas que el

sistema lingüístico del idioma español ofrece, da cuenta de un uso de la lengua discriminatorio hacia el género femenino.

No se observa ninguna consideración explícita sobre cuestiones de género y tampoco se hace mención a la importancia de dicha perspectiva en el perfil profesional.

Uno podría situar la problemática de la violencia de género en el inciso 18, allí donde habla de la preservación y promoción del pleno goce de derechos humanos, actuando como profesionales sobre la repercusión de la violación de los mismos, siendo que la mencionada problemática, implica justamente esto último.

De todos modos, la perspectiva de género, debiera atravesar cada una de estas actividades reservadas exclusivamente a lxs psicólogxs. Promover la salud y prevenir sus alteraciones; esclarecer conflictos interpersonales e intergrupales en instituciones; orientar y asesorar sobre actitudes y motivaciones en el medio social; realizar análisis en ámbitos laborales; planificar, ejecutar y evaluar programas de salud; resultan todas ellas, actividades abocadas a sujetos sociales, inmersos en relaciones de poder. En la medida que el/la profesional psicólogo/a, porte una perspectiva de género, no será ajeno/a a la desigual distribución de este último.

#### Plan de Estudios (2010)

<b>I Año</b>			
<b>I Cuatrimestre</b>			
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carga horaria</b>	<b>Correlativas</b>
001.-	Introducción a la Psicología	75hs.	
041.-	Filosofía del Hombre	75hs.	
042.-	Epistemología General	75hs.	
007.-	G.R.A.P. I	25hs.	
<b>II Cuatrimestre</b>			
043.-	Historia Social de la Psicología	75hs.	
044.-	Antropología	75hs.	
013.-	Biología Humana	100hs.	

045.-	Introducción a la Investigación Psicológica	50hs.	
	G.R.A.P. I (1)	25hs.	
074.-	PEPP (4)	10 hs.	
<b>II Año</b>			
<b>I Cuatrimestre</b>			
046.-	Sistemas Psicológicos Contemporáneos I	75hs.	001 - 041 - 042 - 043
047.-	Sociología	75hs.	
048.-	Introducción a la Teoría Psicoanalítica	75hs.	001 - 043
049.-	Núcleos Problemáticos	125hs.	042 - 045
050.-	Psicología del Desarrollo	50hs.	001 - 013
014.-	G.R.A.P. II	25hs.	001 - 007
<b>II Cuatrimestre</b>			
050.-	Psicología del Desarrollo (1)	50hs.	
051.-	Sistemas Psicológicos Contemporáneos II	75hs.	046
052.-	Problemas Sociales Latinoamericanos	50hs.	044 - 047
020.-	Neuropsicología	100hs.	001 - 013
	G.R.A.P. II (1)	25hs.	
075.-	PEPP (4)	10 hs.	074
<b>III Año</b>			
<b>I Cuatrimestre</b>			
010.-	Teorías del Aprendizaje	75hs.	001 - 050
053.-	Estrategias cualitativas y cuantitativas en Investigación Psicológica	100hs.	001 - 042 - 045
019.-	Psicología Social	75hs.	001 - 044 - 047
054.-	Psicología Cognitiva	100hs.	001 - 020
021.-	G.R.A.P. III	25hs.	014 - 048
<b>II Cuatrimestre</b>			
015.-	Desarrollos del Psicoanálisis	50hs.	048
056.-	Instrumentos de Exploración Psicológica I	75hs.	010 - 046 - 053 - 054

057.-	Psicología de los Grupos	75hs.	019-048
058.-	Instrumentos de Exploración Psicológica II	100hs.	046 - 048 - 053
059.-	Núcleos Problemáticos 2	25hs.	049 - 053
	G.R.A.P. III (1)	25hs.	
076.-	PEPP (4)	20 hs.	075
<b>IV Año</b>			
<b>I Cuatrimestre</b>			
060.-	Psicopatología	100hs.	051 - 020 - 054 - 015
061.-	Psicología Institucional y Comunitaria	75hs.	051 - 052 - 057
027.-	Epistemología de la Psicología	50hs.	051 - 053
073.-	Psicodiagnóstico	75hs.	056 - 058
028.-	G.R.A.P. IV	25hs.	021 - 052 - 057
077.-	PEPP (4)	20 hs.	076
<b>II Cuatrimestre</b>			
063.-	Psicología Clínica (1)	75hs.	060-061-073- 077
064.-	Psicología Jurídica (1)	75hs.	060-061-073- 077
065.-	Psicología Educacional (1)	75hs.	060-061-073- 077
066.-	Psicología Laboral (1)	75hs.	060-061-073- 077
	G.R.A.P. IV	25hs.	
<b>V Año</b>			
<b>I Cuatrimestre</b>			
063.-	Psicología Clínica	75hs.	
064.-	Psicología Jurídica	75hs.	
065.-	Psicología Educacional	75hs.	
066.-	Psicología Laboral	75hs.	
062.-	Deontología Psicológica	50hs.	051
<b>II Cuatrimestre</b>			
067/068/069.-	Seminarios de Orientación (2)	150hs.	063 - 064 - 065 - 066
070.-	Residencia (3)	200hs.	

Según lo que puede observarse, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, en su planteo general de las materias contenidas en el mismo, no incluye ningún tipo de consideración sobre cuestiones de género. Evidentemente, no ha sido desde una perspectiva de género que se han seleccionado las materias, ni tampoco la misma ha atravesado la redacción de sus nominaciones. Incluso hasta podría vislumbrarse cierto tinte sexista.

Si se piensa al/la profesional de psicología como un agente de cambio, con capacidad problematizadora y deconstructora de estructuras opresivas, siendo estas las capacidades que se esperarían de un/a profesional abocado/a a la salud y a lo social; este plan de estudios no pareciera considerar este rol de los/las graduados/as. La curricula pareciera estar enfocada preferentemente en la labor clínica y solitaria del consultorio, o en las acciones que un/a psicólogo/a pueden desempeñar dentro de instituciones, pero sirviendo a fines concretos y de tinte más bien individualizados o grupales, no a nivel social y político.

Observando la carga horaria de las materias, pareciera esbozarse una respuesta a la pregunta que quedaba planteada ante la pintoresca metáfora de Schön (1992). Podría decirse que la formación del/la psicólogo/a apunta a “las tierras altas”, dedicando mayor cantidad de horas a materias como “Biología humana”, “Neuropsicología”, “Estrategias cualitativas y cuantitativas en Investigación Psicológica”, “Psicopatología”. Áreas curriculares desde las cuales difícilmente se divise el pantano.

### ***Carrera: Licenciado/a en Trabajo Social***

#### Actividades profesionales reservadas exclusivamente.

En la Ley Federal de Trabajo Social, 27.072, en su capítulo 3, el artículo 9 refiere la necesidad de que el profesional trabaje siempre defendiendo, reivindicando y promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales. En ese marco, la citada legislación refiere que “(...) los/as Licenciados/as en Trabajo Social están habilitados para las siguientes actividades profesionales dentro de la especificidad profesional que les aporta el título habilitante:”

1. Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:



2. a) Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros;
3. b) Planes, programas y proyectos sociales;
4. c) Diagnósticos familiares, institucionales, comunitarios, estudios de impacto social y ambiental;
5. d) Proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.
6. Integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.
7. Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios y socio-ambientales, informes situacionales y/o periciales.
8. Intervención en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios.
9. Elaboración de pericias sociales en el ámbito de la Justicia, ya sea como peritos oficiales, de parte, mandatario y/o consultor técnico.
10. Intervención profesional en instancias o programas de mediación.
11. Intervención profesional como agentes de salud.
12. Dirección y desempeño de funciones de docencia de grado y posgrado, extensión e investigación en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en trabajo social y en ciencias sociales.
13. Desempeño de tareas de docencia, capacitación, investigación, supervisión e integración de equipos técnicos en diferentes niveles del sistema educativo formal y del campo educativo no formal, en áreas afines a las ciencias sociales.
14. Dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el campo social, que contribuyan a:
15. a) La producción de conocimientos en trabajo social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social;
16. b) La producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción;

17. c) La producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.
18. Participación en asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social, integrando foros y consejos de promoción y protección de derechos.
19. Dirección y administración de instituciones públicas y/o privadas en diferentes niveles de funcionamiento y decisión de las políticas públicas.

Las incumbencias del Licenciado/a en Trabajo Social, destacan en su primer inciso el rol que le cabe en todas las instancias que implica una política pública. Desde el asesoramiento para su diseño, hasta la evaluación de su aplicación, es decir, contempla el lugar de los graduados a nivel no solo social, sino también político.

Además, en la redacción del mismo punto, se hace una consideración específica a las violencias sociales y a la cuestión de género, como ámbitos de ejercicio profesional, entre otros.

Difícilmente lo social iba a quedar fuera de consideración en este caso, ya que se trata del área específica de acción de estos/as profesionales. Lo que resulta destacable, al menos desde la perspectiva de análisis que atraviesa este trabajo de investigación, es el rol activo de cambio, decisión y profundización del conocimiento que se le habilita a estos/as graduados/as. Será materia de otra investigación, de qué modo estos/as últimos/as hacen uso de dichas competencias. ¿Profundizaran lo instituido o plantearan dinámicas y esquemas de acción instituyentes?

Siendo que su título los/las habilita para actuar y formar a otros sobre el modo de hacerlo, debiendo identificar aquellos factores que inciden en la generación y reproducción de problemáticas sociales, apostando al diseño de estrategias de modificación o superación, resulta de suma importancia que la perspectiva de género atraviese su formación académica. Sin embargo, en las incumbencias no hay ninguna referencia específica a la necesidad de las mismas.

La redacción de este listado de actividades profesionales reservadas exclusivamente a lxs Licenciadxs en Trabajo Social, parece haberse hecho cuidando la utilización del lenguaje, este no adopta un tinte sexista. Quizás tenga que ver con el momento en que ha sido redactado, tiempos en que se está más advertido de cuestiones de género, como por ejemplo, el uso sexista que puede hacerse del lenguaje.

Antes de avanzar con el análisis del Plan de Estudios de esta carrera, es relevante no perder de vista que las incumbencias recién mencionadas están enmarcadas en una ley que se sanciona en el 2014, mientras que la curricula data del año 1985.

Plan de Estudios (1985)

<i>Año</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Correlativas a cursar (con final)</i>	<i>Correlativas a rendir y cursar</i>	<i>Régimen de Dictado</i>	<i>Crédito Semanal Horario Anual</i>
<b>1°</b>	200	Metodología del Servicio Social - Introducción	-	-	Anual	4 hs. / 112
	201	Taller de Práctica Introducción	-	200	Anual	6 hs. / 168
	202	Psicología General y Evolutiva	-	-	Anual	4 hs. / 112
	203	Sociología I	-	-	Anual	4 hs. / 112
	204	Historia Social y Económica de Iberoamérica	-	-	Anual	4 hs. / 112
	205	Derecho I	-	-	Anual	4 hs. / 112
	206	Introducción a la Filosofía	-	-	Anual	4 hs. / 112
<b>2°</b>	207	Metodología - Servicio Social de Grupo	200	200-201	Anual	4 hs. / 112
	208	Taller Práctica Integrada Nivel I	201	201	Anual	8 hs. / 244
	209	Psicología de la Personalidad	-	202	Anual	4 hs. / 112

	210	Sociología Urbana y Rural	-	203	Anual	4 hs. / 112
	211	Historia Social y Económica Argentina	-	204	Anual	4 hs. / 112
	212	Derecho II	-	205	Anual	4 hs. / 112
	213	Estadística Aplicada	-	-	Anual	2 hs. / 56
<b>3°</b>	214	Metodología - Servicio Social Comunidad	207	207-208-203	Anual	4 hs. / 122
	215	Taller de Práctica Integrada Nivel II	208	207-208	Anual	10 hs / 288
	216	Psicología Social	-	209	Anual	2 hs. / 56
	217	Sociología de la Familia	-	210	Anual	2 hs. / 56
	218	Antropología Social y Cultural	-	206	Anual	2 hs. / 56
	219	Derecho III	-	212	Anual	4 hs. / 112
	220	Investigación en Servicio Social I	-	207-213	Anual	4 hs. / 112
	221	Seminario Campos del Servicio Social	-	201	Cuat.	2 hs. / 30
<b>4°</b>	222	Metodología - Servicio Social Caso Individual	214	214-202	Anual	4 hs. / 112
	223	Taller de Práctica Integrada Nivel III	215	214-215	Anual	12 hs / 336
	224	Psicopatología e Higiene Mental	-	216	Anual	2 hs. / 56

	225	Economía Social	-	-	Anual	2 hs. / 56
	226	Administración en Servicio Social	-	214	Anual	2 hs. / 56
	227	Medicina Preventiva y Social	-	-	Anual	2 hs. / 56
	228	Investigación en Servicio Social II	-	214-220	Anual	4 hs. / 112
	229	Seminario - Medios y Técnicas de Comunicación	-	-	Cuat.	2 hs. / 30
5°	230	Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje	-	224	Anual	4 hs. / 112
	231	Teoría y Planificación del Desarrollo	-	225-226	Anual	6 hs. / 168
	232	Supervisión	222-223	222-223- 228	Anual	4 hs. / 112
	233	Introducción a la Ecología	-	-	Anual	4 hs. / 112
	234	Geopolítica	-	225	Anual	4 hs. / 112
	235	Tesis Final				

Evaluando las materias contenidas en el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, puede observarse que no hay una redacción discriminatoria de ningún género.

Así como no se observa ninguna consideración sexista, tampoco se halla ninguna mención de cuestiones relacionadas con la temática de género, ni tampoco en relación a la problemática de la violencia hacia las mujeres. Es decir, en el plan de

estudios no hay referencias que discriminen a las mujeres, ni tampoco que las incluyan. Quizás uno podría pensar esto como una actitud segregatoria.

En cuanto a la distribución de la carga horaria entre las materias de la currícula, es destacable la mayor acumulación de horas que se destina a la materia nominada “Taller de práctica integrada” que, como su nombre lo indica, implica salir del cómodo terreno teórico, para introducirse en el campo de la práctica profesional. Después será materia del análisis de cada uno de los programas de trabajo docente, dilucidar en que ámbitos de acción se introduce a los estudiantes, con miramiento hacia qué temáticas o problemáticas y si, en el posicionamiento de estos futuros profesionales en sus primeros pasos en territorio, se destaca la perspectiva de género como un herramienta de trabajo.

Lo que por ahora puede destacarse es que se destina una gran carga horaria, mayor que al resto de las materias, a aquella área que intenta introducir a los alumnos en un terreno que por lo general dista y pone en jaque a la teoría. Podría decirse, que se descienden algunos escalones hacia el pantano, habrá que ver con que elementos.

### ***Carrera: Licenciado/a en Terapia Ocupacional***

#### Actividades profesionales reservadas exclusivamente.

En el desarrollo de las incumbencias del/la graduado/a de la carrera mencionada en el encabezado del presente apartado, se cita la Ley 27.051, sancionada el 3 de diciembre del año 2014. En la misma se establece el marco general del ejercicio profesional.

Antes de pasar a enumerar las incumbencias de lxs terapistas ocupacionales, resulta interesante citar uno de los artículos introductorios de dicha legislación. En el capítulo 2, en la primera parte del artículo N° 2, dice algo así: “(...) Se considera ejercicio profesional de la terapia ocupacional, en función de los títulos obtenidos y de las respectivas incumbencias, el análisis, evaluación, aplicación, investigación, supervisión de teorías, métodos, técnicas y procedimientos en las que se implementen como recurso de intervención saludable las actividades y ocupaciones que realizan las personas y comunidades en su vida cotidiana. Quedan comprendidas dentro de las actividades de la vida diaria, actividades instrumentales de la vida diaria, descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio y participación social. (...)”. A partir lo recién citado, podría decirse que la herramienta de trabajo de estxs profesionales son las cotidianidades de las personas, aplicadas de manera saludable. Pues bien, podría

afirmarse que allí de donde toman su material de trabajo (los ritmos diarios, la educación, el trabajo, el ocio, la participación social) para generar intervenciones que apuestan al cuidado de la salud, son áreas donde las más de las veces se ponen en juego dinámicas de poder opresivas, tanto hacia las mujeres, como hacia todo aquello que desafía el sistema sexista y heteronormativo. Por ende, una perspectiva de género en la formación de lxs terapeutas ocupacionales, resulta de suma relevancia.

El capítulo cuatro de la ya citada Ley, hace referencia a los alcances e incumbencias de la profesión. Dice: “Los terapeutas ocupacionales, terapeutas ocupacionales o licenciados en terapia ocupacional están habilitados para las siguientes actividades:”

- a) Realizar acciones de promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y comunidades a través del estudio e instrumentación de las actividades y ocupaciones de cuidado de sí mismo, básicas instrumentales, educativas, productivas y de tiempo libre;
- b) Realizar entrenamiento con técnicas específicas de las destrezas necesarias propias de las actividades y ocupaciones de cuidado de sí mismo básicas, instrumentales, educativas, productivas y de tiempo libre;
- c) Participar en la elaboración, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la instrumentación de actividades y ocupaciones como recursos de integración personal, educacional, social y laboral;
- d) Diseñar, evaluar y aplicar métodos y técnicas para la recuperación y mantenimiento de las capacidades funcionales biopsicosociales de las personas;
- e) Detectar y evaluar precozmente disfunciones en el desarrollo del lactante y niño, y realizar intervención temprana;
- f) Evaluar la capacidad funcional biopsicosocial de las personas con riesgo ambiental, y efectuar promoción y prevención de disfunciones ocupacionales;
- g) Evaluar la capacidad funcional biopsicosocial de las personas, y efectuar tratamiento de las disfunciones ocupacionales como medio de integración personal, laboral, educativa y social;
- h) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos destinados a evaluar, prevenir y tratar enfermedades de la población;
- i) Participar en la evaluación, diseño y confección de ayudas técnicas y de tecnología de asistencia y capacitar, asesorar y entrenar en el uso de las mismas;

- j) Participar, asesorar, capacitar y entrenar en el uso de equipamiento protésico para la ejecución funcional de las actividades y ocupaciones enunciadas;
- k) Asesorar a personas con necesidades especiales, a su familia e instituciones en lo referente a la autonomía personal y social a fin de promover su integración y mejorar su calidad de vida;
- l) Realizar arbitrajes y peritajes judiciales para evaluar la capacidad funcional y desempeño ocupacional de las personas;
- m) Realizar estudios e investigaciones dentro del ámbito de sus incumbencias;
- n) Planificar, organizar, dirigir, monitorear y participar en programas docentes, carreras de grado y posgrado de terapeutas ocupacionales, terapistas ocupacionales y licenciados en terapia ocupacional;
- ñ) Planificar, organizar, dirigir, evaluar y ejercer otros cargos y funciones en servicios de terapia ocupacional en instituciones y unidades de tratamiento públicas o privadas;
- o) Participar en la definición de políticas de su área y en la formulación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de planes y programas de salud, y sociales dentro del ámbito de sus incumbencias.

En primera instancia, si se parte de la premisa que la herramienta de trabajo primordial que el/la terapeuta ocupacional va a estudiar e instrumentar, consiste en las actividades y ocupaciones de cuidado de sí mismo por parte de los sujetos de atención; dichos profesionales no podrán ser indiferentes a las subjetividades de estos últimos. Como sabemos, el género atraviesa subjetividades. Por ende, resulta indispensable que, al momento de apostar a este autocuidado, se tenga en cuenta que las mujeres en su proceso de socialización han sido moldeadas para cuidar a otros, no de sí mismas. Estar advertidos de esto, entre otras cosas, lo permite una perspectiva de género.

Otra de las incumbencias refiere que estxs graduadxs deben poder elaborar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos a nivel comunitario, apostando a la integración personal, social y laboral. Una integración que podría leerse en términos de equidad, en áreas todas ellas atravesadas por un sistema que tiene claros vestigios patriarcales. Por ende, no será lo mismo apostar a esta integración cuando se trate de sujetos varones y heterosexuales, que cuando no sea este el caso. ¿Se pensará de este modo en dicha apuesta?

En varias oportunidades se hace referencia a la capacidad funcional biopsicosocial de las personas. Preservar y promover esta última es una de las actividades reservadas exclusivamente para estxs profesionales. ¿Qué son las



capacidades funcionales? ¿Funcionales a qué sistema? ¿A qué orden de las cosas los sujetos deben ser funcionales? Porque si creemos que la salud de las personas implica comulgar en lo biopsicosocial con el sistema vigente, entonces se deberá acordar y amoldarse a un formato sexista de organización social.

En las incumbencias puede verse como se considera el rol social que lxs profesionales en terapia ocupacional tienen. Tanto en las diversas fases de una intervención de tipo comunitaria, como en el diseño de políticas públicas dentro de su ámbito de competencia.

En ninguno de los incisos se hace referencia a la importancia de que el/la graduado/a cuente con una formación en perspectiva de género para el desempeño de dichas actividades. Tampoco se hace mención de la problemática de la violencia de género como un ámbito de ejercicio profesional. E incluso la redacción de las incumbencias se encabeza con un enunciado sexista, sin ninguna consideración del género femenino en el colectivo profesional. ¿Será que los alcances de la práctica profesional reservada para las terapistas ocupacionales mujeres, son otros?

Plan de Estudios (1993)

<b>Año</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Régimen</b>	<b>Correlativas</b>
<b>1°</b>	150	Introducción a Terapia Ocupacional	1° Cuat.	-
	151	Medios Terapéuticos I	1° Cuat.	-
	152	Antropología	1° Cuat.	-
	102	Psicología General	1° Cuat.	-
	101	Anatomía	1° Cuat.	-
	153	Neuroanatomía	2° Cuat.	-
	154	Seminario de Terapia Ocupacional	2° Cuat.	150
	155	Psicología Evolutiva I	2° Cuat.	102
	156	Sociología	2° Cuat.	-
	157	Medios Terapéuticos II	2° Cuat.	151
<b>2°</b>	158	Psicología Evolutiva II	1° Cuat.	155
	114	Biomecánica	1° Cuat.	101-153
	159	Medios Terapéuticos III	1° Cuat.	157
	108	Fisiología	1° Cuat.	101-153

	160	Teoría y Metodología de la Investigación Científica	Anual	-
	161	Medios Terapéuticos IV	2° Cuat.	159
	162	Clínica Médica	2° Cuat.	108
	109	Psicología de la Personalidad	2° Cuat.	102-158
	163	Terapia Ocupacional en Prevención Primaria y Comunidad	2° Cuat.	150-154
3°	111	Psiquiatría Clínica	1° Cuat.	109
	164	Terapia Ocupacional en Salud Mental	Anual	109-163
	165	Medios Terapéuticos V	1° Cuat.	161
	112	Dinámica de Grupo	Semestral	109
	116	Neurología	Anual	108
	166	Terapia Ocupacional en Psicopatología Infanto-Juvenil	Anual	109-163
	167	Medios Terapéuticos VI	2° Cuat.	165
	117	Ortopedia	2° Cuat.	114
	121	Pedagogía General y Especial	2° Cuat.	158
4°	168	Terapia Ocupacional en Discapacidades Físicas	Anual	116-117
	124	Ortesis	1° Cuat.	114
	169	Técnicas de Investigación Social	Anual	160
	129	Administración en Terapia Ocupacional	1° Cuat.	154
	131	Estadística	Anual	-
	125	Práctica Clínica I	2° Cuat.	Aprobadas: 158-116-112- 121-164-166- 162-161
5°	170	Terapia Ocupacional Laboral	Anual	154
	126	Práctica Clínica II	1° Cuat.	Aprobadas:125- 117-168 Cursada:124
	171	Ética y Deontología Profesional	1° Cuat.	125-164

	130	Práctica Clínica III	2° Cuat.	Aprobadas:126-169-124
	172	Taller de Trabajo Final	2° Cuat.	Aprobadas:126-169-131
El alumno deberá aprobar además:				
173	Inglés Técnico		Todas cuatrimestrales	
174	Seminario I			
175	Seminario II			

Tal como sucedió en el caso de Trabajo Social, las incumbencias mencionadas en el inciso precedente están enmarcadas en una Ley que fue sancionada en el año 2014, mientras que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional data de 1993.

El plan de estudios plasmado en el presente apartado pareciera dar cuenta de cierto énfasis en lo físico, somático, médico y patológico. Mientras que las incumbencias, parecieran dar cuenta de un paradigma de tinte salutogénico, enfocadas en el factor humano, en la salud, y en el bienestar. En ellas, se ve la práctica profesional con una apuesta central: tomar de los recursos del sujeto, las herramientas para desarrollar prácticas de autocuidado.

Las materias que componen la curricula, no pareciera apuntar a dotar al estudiante de herramientas para conocer al sujeto que solicita su atención y desde allí construir estrategias de intervención; más bien, el foco pareciera estar en identificar lo disfuncional y operar sobre aquello. Se observa la relevancia, por su carácter anual, de materias como “Neurología”, “Psicopatología” y “Estadística”. El cuerpo y el padecer hablan por el sujeto.

No hay materias que hagan referencia a problemáticas sociales, que inevitablemente tienen una repercusión negativa en el bienestar biopsicosocial al que estxs profesionales, se supone, apostarían desde su práctica. Mucho menos, encontramos referencias a la cuestión de género y a la violencia sexista.

El rol social de lxs graduadxs en terapia ocupacional se encuentra totalmente desdibujado en el plan de estudios, como así también pensar entre sus competencias una labor crítica o transformadora de lo establecido, que puede resultar opresivo y por ende,

obstáculo del bienestar y de la capacidad funcional biopsicosocial, que las incumbencias pregonan como área de ejercicio profesional.

Ya sea que esto se deba al desfase entre los años de los que datan uno y otro documento, o que sea producto de otras variables; una cosa es cierta, ni en el plan de estudios, ni en las actividades profesionales consideradas en la Ley 27.051, es considerada la perspectiva de género como necesaria en la formación universitaria de lxs terapistas ocupacionales.

### ***Carrera: Medicina***

#### Actividades Profesionales reservadas exclusivamente.

En la búsqueda de las incumbencias profesionales de los graduados en Medicina, se cita la Ley 17.132, en la cual queda estipulado el Régimen Legal del Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades Auxiliares de las mismas. Ley que entra en vigencia en 1967. El artículo 19 de dicha Legislación estipula lo siguiente: “Los profesionales que ejerzan la medicina están, sin perjuicio de lo que establezcan las demás disposiciones legales vigentes, obligados a:”

1. Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias, en caso de epidemias, desastres u otras emergencias;
2. Asistir a los enfermos cuando la gravedad de su estado así lo imponga y hasta tanto, en caso de decidir la no prosecución de la asistencia, sea posible delegarla en otro profesional o en el servicio público correspondiente;
3. Respetar la voluntad del paciente en cuanto sea negativa a tratarse o internarse, salvo los casos de inconsciencia, alienación mental, lesionados graves por causa de accidentes, tentativas de suicidio o de delitos. En las operaciones mutilantes se solicitará la conformidad por escrito del enfermo, salvo cuando la inconsciencia o alienación o la gravedad del caso no admitiera dilaciones. En los casos de incapacidad, los profesionales requerirán la conformidad del representante del incapaz;
4. NOTA DE REDACCION (INCISO DEROGADO POR LEY 26743 “Ley de Identidad de Género”.)
5. Promover la internación en establecimientos públicos o privados de las personas que por su estado psíquico o por los trastornos de su conducta, signifiquen peligro para sí mismas o para terceros;

6. Ajustarse a lo establecido en las disposiciones legales vigentes para prescribir alcaloides;
7. Prescribir o certificar en formularios que deberán llevar impresos en castellano su nombre, apellido, profesión, número de matrícula, domicilio y número telefónico cuando corresponda. Sólo podrán anunciarse cargos técnicos o títulos que consten registrados en la Secretaría de Estado de Salud Pública en las condiciones que se reglamenten. Las prescripciones y/o recetas deberán ser manuscritas, formuladas en castellano, fechadas y firmadas. La Secretaría de Estado de Salud Pública podrá autorizar el uso de formularios impresos solamente para regímenes dietéticos o para indicaciones previas a procedimientos de diagnóstico.
8. Extender los certificados de defunción de los pacientes fallecidos bajo su asistencia, debiendo expresar los datos de identificación, la causa de muerte, el diagnóstico de la última enfermedad de acuerdo con la nomenclatura que establezca la Secretaría de Estado de Salud Pública y los demás datos que con fines estadísticos les fueran requeridos por las autoridades sanitarias.
9. Fiscalizar y controlar el cumplimiento de las indicaciones que imparta a su personal auxiliar y asimismo, de que éstos actúen estrictamente dentro de los límites de su autorización, siendo solidariamente responsables si por insuficiente o deficiente control de los actos por éstos ejecutados resultare un daño para terceras personas.

En primera instancia llama la atención el año que data la redacción de la presente ley. La misma rige a partir del año 1967. En los últimos años ha habido un cambio de paradigma en materia de atención en salud, plasmado esto en legislaciones, como por ejemplo, la Ley 26.529 en la cual quedan estipulados los Derechos del Paciente en relación a los Profesionales y las Instituciones de Salud. Una nueva manera de pensar a quien solicita atención médica, que deja de concebirlo como un objeto de asistencia para considerarlo un sujeto de derechos. Hay además otra forma de concebir la salud, el modelo médico hegemónico ha sufrido múltiples embates. Sin embargo, nada de esto pareciera problematizar las incumbencias redactadas sobre finales de la década del 60.

Resulta explícita una modificación realizada a partir de la derogación del inciso 4 del artículo citado. Punto anulado por la Ley de Identidad de Género, número 26.743, cuando hace referencia al hecho de que ninguna norma, reglamentación o procedimiento, puede restringir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género. Dicha Ley es sancionada en el año 2012.

Las incumbencias u obligaciones, siendo esta última la palabra utilizada en la citada legislación, de lxs graduadxs en medicina parecieran estar circunscriptas a la relación unx a unx. Ya sea con el/la paciente, con su superior o con sus subalternxs. Habiendo una nula consideración del rol social y proactivo de lxs profesionales. Todas las actividades reservadas al ejercicio profesional tienen que ver con responder a manifestaciones patológicas, estando esto alejado del paradigma salutogénico que hoy está vigente.

La redacción de estas incumbencias profesionales tiene un tinte claramente sexista. No son consideradas las mujeres, ni como profesionales, ni como sujeto de asistencia. Una medicina de hombres para hombres. Mucho menos se observan referencias en relación a la temática de género, ni a la violencia hacia las mujeres, como problemática dentro del ejercicio profesional de estxs graduadxs.

Plan de Estudios (2015)

<b>Asignaturas</b>		<b>Régimen</b>	<b>C. Horaria</b>		
			P	T	
	<b>01. Ciclo de Formación Inicial</b>	10 semanas	30	30	
<b>Ciclo de Formación Básica</b>	<b>Primer Año</b>				
	02. Concepción y Formación del Ser Humano I	Cuatrimestral	48	48	
	03. Articulación Básico Clínica Comunitaria I	Cuatrimestral	80	80	
	04. Hábitat, Ecología y Salud	Cuatrimestral	32	32	
	05. Psicología Comunitaria, Social e Institucional	Cuatrimestral	32	32	
	06. Promoción de Salud Crítica y Promoción para la Salud	Cuatrimestral	32	32	
	07. Concepción y Formación del Ser Humano II	Cuatrimestral	48	48	
	08. Articulación Básico Clínica Comunitaria II	Cuatrimestral	80	80	
	<b>Segundo Año</b>				
	09. Nacimiento, Crecimiento y Desarrollo	Anual	96	96	
10. Articulación Básico Clínico Comunitaria III	Anual	160	160		

<b>Ciclo de Formación Básica</b>	11. Agentes, Mecanismos de Defensa y Nutrición	Anual	64	64
	12. Prevención e Investigación Acción en Salud	Anual	32	32
	13. Interculturalidad y Salud	Cuatrimstral	32	32
	14. Desgaste y Envejecimiento	Cuatrimstral	48	48
	<b>Tercer Año</b>			
	15. Articulación Básico Clínico Comunitaria IV	Anual	192	192
	16. Epidemiología Crítica, Social y Comunitaria	Anual	48	48
	17. Tamizaje y Ciencias de Diagnóstico	Anual	32	32
	18. Redes y Sistemas de Salud	Cuatrimstral	32	32
	19. Salud Integral de la Mujer	Anual	96	96
<b>Ciclo de Formación Clínica</b>	<b>Cuarto Año</b>			
	20. Medicina Interna y Campos Clínicos I	Anual	160	96
	21. Salud Colectiva y Comunitaria	Anual	80	48
	22. Terapéuticas y Farmacología	Anual	80	48
	23. Salud del Trabajador/a y Medicina del Deporte	Cuatrimstral	40	24
	24. Salud del niño, niña y adolescente	Anual	120	72
	25. Salud Mental	Cuatrimstral	50	30
	<b>Quinto Año</b>			
	26. Medicina Interna y Campos Clínicos II	Anual	160	96
	27. Medicina General I	Cuatrimstral	60	36
	28. Programas de Salud	Cuatrimstral	40	24
	29. Salud del Adulto Mayor	Cuatrimstral	40	24
	30. Clínica Quirúrgica y Emergentología	Cuatrimstral	144	96
	31. Bioética y Derechos Humanos	Cuatrimstral	30	18
	32. Medicina General II y Rehabilitación	Cuatrimstral	60	36
33. Medicina Legal y Toxicología	Cuatrimstral	30	18	
<b>Electivas</b>	<b>Electivas</b>			
	01. Historia Argentina y Latinoamericana de la Salud	Cuatrimstral		48
	02. Medicina Social	Cuatrimstral		48
	03. Psicoadicciones	Cuatrimstral		48
	04. Ecología	Cuatrimstral		48

## Practica Final Obligatoria

Asignatura	Régimen	Carga Horaria	
		P	T
Clínica Médica	5 semanas	100	50
Clínica Quirúrgica	5 semanas	65	60
Primer Nivel de Atención	4 semanas	90	30
Clínica Toco Ginecológica	5 semanas	65	60
Salud Mental	4 semanas	70	50
Clínica Pediátrica	5 semanas	75	75
Emergencia	Anual	864	
Requisito Practicas Socio Comunitarias	Cuatrimestral	36	14

El plan de estudios de la carrera de medicina, da cuenta de un marcado interés por la perspectiva comunitaria de intervención. Desde el planteo pedagógico que acompaña dicha curricula, se destaca la necesidad de que la formación médica redefina sus alcances y posicionamientos ante las necesidades de la sociedad en la que dicha práctica está inmersa. Pone énfasis en la Atención Primaria equitativa y solidaria, en el abordaje grupal y comunitario de las problemáticas en salud y en una concepción holística del sujeto, no únicamente centrada en la patología. Apuesta a un perfil profesional con pensamiento crítico, que ejerza una medicina humanizada y con proyección social.

Todo lo planteado en dicha propuesta, se ve reflejado en el plan curricular recién detallado. Son seis las materias destinadas a pensar la dimensión comunitaria de la intervención, cuatro de ellas son anuales. Incluso, hay reservado un espacio de Practicas Socio Comunitarias.

No debe descuidarse que este plan de estudios data del año 2015, es el más contemporáneo de los documentos que hasta aquí se han analizado, y con esto tiene que ver que se trate de un diseño curricular atravesado por la subjetividad de la época actual, signada por un paradigma de intervención humanista y comunitario. Queda claramente explicitada la falta de concordancia entre esta curricula y las incumbencias antes citadas.



Algo destacable, que no se ha observado en otros planes de estudios analizados hasta aquí, es el cuidado que se ha tenido de evitar generalizar a través del masculino en la redacción del mismo. Se ha especificado por género al hablar del sujeto de estudio en determinadas materias, incluyendo a la mujer. Esto aún es cuestionable, ya que da cuenta de una consideración binaria del género, cuando se ha avanzado en la visibilización de la gran diversidad existente, pero es un avance considerando que, por lo general, se hace un uso sexista del lenguaje.

Una cuestión más a resaltar en esta curricula, en materia de género, es que cuenta con una materia que habla específicamente de la “Salud Integral de la Mujer”. Sera labor a realizar en el próximo apartado, el análisis más detallado del contenido de aquella asignatura. Pero por lo pronto, resulta novedosa y destacable la presencia de esta última.

En el plan de estudios de medicina, si bien se advierte esta cautela en evitar una redacción discriminadora del género femenino, sumado a la específica consideración de la Salud Integral de las Mujeres en una de sus materias; no hay referencia a la Perspectiva de Género como una dimensión relevante en la formación de estxs graduadxs. Ni en el contenido de la curricula, ni en la propuesta pedagógica que la acompaña, se menciona esto último.

A modo de conclusión, ha quedado evidenciado a partir del análisis realizado en este apartado, que la perspectiva de género, como un elemento relevante en la formación de lxs profesionales de las cuatro carreras seleccionadas, no es tenida en cuenta, ni en la redacción de las incumbencias, ni en el diseño de los planes de estudio. Profesionales con un posicionamiento crítico y problematizador ante una realidad atravesada por la lógica patriarcal; que puedan deconstruir mensajes, dinámicas, vínculos, que oprimen y afectan la salud y el bienestar de quienes asisten, e incluso de ellxs mismxs como parte de la sociedad y como profesionales; no parece ser una apuesta en este sistema educativo.

Podría hacerse la salvedad de los años en que los documentos analizados han sido redactados. Las incumbencias de lxs psicologxs han sido redactadas en 1985, mismo año en que es diseñado el plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. Las incumbencias de lxs graduados en Medicina, son incluso más antiguas, se remontan al año 1967. Y también situado en el siglo XX, está el diseño curricular de la carrera de Terapia Ocupacional, elaborado en 1993.

Difícilmente podrían encontrarse en estos documentos referencias a la violencia de género como una problemática a abordar, y mucho menos alusiones a la importancia de la perspectiva de género o cuidados en la utilización no sexista del lenguaje. Es recién en el año 1996 que Argentina sanciona la ley 24632, donde queda materializada la adhesión de nuestro país a lo estipulado por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Legislación en la que se proponen, por primera vez, mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, entre ellos, se destaca la importancia de la educación.

Ahora bien, el plan de estudios de la carrera de Psicología fue redactado en el 2010, el de Medicina en el 2015 y las incumbencias de lxs Licenciadxs en Trabajo Social y en Terapia Ocupacional, han sido consignadas en el año 2014. Siguiendo la misma lógica, ya habiendo sido sancionada la ley citada en el párrafo anterior, sumado a que en el 2009 se sanciona la Ley 26485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; podría suponerse que la temática será considerada en dichos documentos y que los mismos darán cuenta de la relevancia de la perspectiva de género. Pues bien, el análisis realizado, nos demuestra lo contrario.

En líneas generales, la perspectiva de género no ha sido considerada como una herramienta relevante en la formación de grado. En algunos documentos, se ha mencionado la problemática de la violencia de género dentro de las áreas de ejercicio profesional, se ha tenido el cuidado de evitar un uso sexista del lenguaje, pero en otros, redactados incluso en el mismo año, nada de esto es tenido en cuenta. Por ende, pareciera no tener que ver con una ubicación temporal, sino con una decisión política.

Y a modo de cierre, resulta interesante reflexionar en relación a la siguiente cuestión: el compromiso político de los actores sociales, ¿esta compelido por la letra fría y rígida de las leyes, o más bien resulta movilizado por los planteos y confrontaciones de movimientos sociales? ¿Es desde las tierras altas de lo legislado y sancionado, que se genera el compromiso social y político de los funcionarios? ¿O es desde abajo, desde el pantano, que emergen consignas que interpelan a la sociedad y que hacen imposible mirar hacia otro lado? En relación a esto, ilustrativo resulta todo lo generado por el movimiento #NI UNA MENOS.

### **Análisis de Programas de Trabajo Docente**

Hasta aquí se ha realizado un análisis de los Planes de Estudio de las cuatro carreras seleccionadas para este trabajo de investigación. Como ya ha sido dicho, en estos queda plasmada la selección de aquellos aspectos considerados valiosos a transmitirse, aquellos conocimientos que resulta importante enseñar, según lo que determina el orden social y cultural que los enmarca.

Estos contenidos se organizan y distribuyen en las asignaturas que conforman la curricula. Cada una de estas materias, contará con un Programa de Trabajo Docente. Este último, consiste en una especie de contrato entre el/la docente y lxs alumnxs. Es en los programas, donde se operacionalizan los contenidos que conforman la curricula. Allí se estipulan los objetivos a alcanzar, las temáticas a trabajar, las unidades temáticas en las que estas se organizan y la bibliografía que se utilizará para abordarlas. Además de formalidades, como la carga horaria semanal, la modalidad de evaluación, entre otras cosas. El programa se vincula estrechamente con el proyecto educativo de la institución.

A modo organizativo, en el análisis que se desarrollará en este apartado, las materias serán consideradas en el marco de las unidades educativas a las que pertenecen. Cada una de esas áreas, nuclea asignaturas que responden a campos afines de conocimiento y se esperaría que en ellas se articulen los esfuerzos de los docentes de las correspondientes materias.

El criterio que orientará el análisis de los programas, será rastrear si se considera de algún modo la temática de género, la problemática de la violencia sexista como área de interés profesional y la importancia de portar una perspectiva de género. Para esto se hará una lectura crítica del objeto de estudio, de los objetivos de cada asignatura, de los contenidos detallados en las unidades temáticas y de la bibliografía seleccionada para desarrollarlos.

Al abordar el objeto de estudio, se intentará dar cuenta de aquello que la asignatura aborda y transmite, permitiendo acercarse a lo central de cada una de ellas. Al momento de analizar los objetivos, en los cuadros se volcaran aquellas metas que de alguna manera tengan que ver o se acerquen a la perspectiva de género aquí evaluada. En relación a los contenidos, no se dará cuenta de todos ellos, sino de aquellos más sensibles a ser abordados desde esta última. Al momento de citar la bibliografía, se mencionaran aquellos textos o artículos que tengan que ver específicamente con la temática de género o violencia sexista e intrafamiliar. Considerando, por último, si en la redacción de los programas se hizo o no, un uso sexista del lenguaje.

Dos aclaraciones antes de iniciar con el análisis. En primer lugar, cuando en los cuadros se observa un tratamiento conjunto de dos programas, se debe a que entre ambos las modificaciones han sido nulas o no relevantes en relación a lo evaluado. Con esto último quiere decirse que quizás se evidencien modificaciones de organización o redacción, pero no de contenido, al menos ninguno que sea sustancial a la perspectiva aquí evaluada. Por otro lado, cuando en la redacción del contenido de las tablas aparece una cautela en no hacer un uso segregatorio de los géneros, esta es propia de quien realiza este trabajo de investigación y no de los planes de trabajo docente.

**Carrera: *Licenciatura en Psicología***

**Área: Sistemas Psicológicos**

Este área tiene como objetivo proveer al/la alumno/a de una visión informada, crítica y pluralista de su campo científico, siendo consciente de la interpretación y concurrencia de diversos campos de saber. Nada dice de la perspectiva de género.

En esta unidad educativa, están nucleadas las siguientes asignaturas:

- a) Introducción a la Psicología
- b) Historia Social de la Psicología
- c) Sistemas Psicológicos Contemporáneos I y II
- d) Introducción a la Teoría Psicoanalítica
- e) Psicología del Desarrollo
- f) Psicología Cognitiva
- g) Teorías del Aprendizaje
- h) Desarrollos del Psicoanálisis
- i) Modelos en Psicopatología

<b>1er año</b>		<b>Área: Sistemas</b>
<b>Psicológicos</b>		
<b>Asignatura: Introducción a la Psicología</b>		
	<b>PTD 2014</b>	<b>PTD 2018</b>

Objeto de Estudio	Se destaca la importancia de considerar el contexto epocal en la enseñanza de la psicología. Contexto que enmarca la actividad psíquica y la dimensión subjetiva de lo humano. Como también se hace referencia a la necesidad de un abordaje multifacético de la complejidad que implica la diversidad propia del sujeto. No aparece ninguna mención a la temática de género, ni a la violencia sexista como un fenómeno a tener en cuenta.	Se sostiene la idea de que la propuesta docente debe ser dinámica, ya que son los temas y problemas propios del contexto epocal, lo que deben funcionar como organizadores de la labor educativa.  Aun así sigue sin haber ninguna referencia a la acuciante problemática actual de la violencia sexista. Tampoco aparece mención alguna en relación a la temática de género.
Objetivos de la asignatura	El interés central pareciera estar puesto es delimitar el campo disciplinar en su doble condición de ciencia y profesión; conocer los procesos psicológicos básicos y dar cuenta del área científica e investigativa de la psicología. Cabe destacarse la mención que se hace del rol social y ético del/la psicólogo/a. Como también, la intención de generar una actitud crítica y contextualizada de los conocimientos. No se hace referencia a la relevancia de la perspectiva de género, ni tampoco a la violencia contra las mujeres como un ámbito de ejercicio profesional.	Los objetivos redactados son similares, sigue apostándose a la actitud de apertura y reflexión respecto de los contenidos transmitidos, como también se sigue postulando la importancia de que lxs graduadxs cuenten con una actitud crítica, contextualizada y ética hacia los conocimientos psicológicos.  En ningún momento, se plantea que este posicionamiento crítico, debe tener como basamento el conocimiento de las relaciones jerárquicas desiguales que atraviesan la vida de hombres y mujeres.
Contenidos	Aspectos éticos que regulan el	Siguiendo considerando la importancia

	<p>ejercicio profesional. También se hace mención a la naturaleza de lo psicológico como resultante de la matriz biológico-social. Deteniéndose en la estructuración del psiquismo. No hay ninguna referencia a la influencia que el género tiene en la socialización diferencial a la que el sujeto es sometido. Hace mención a los desafíos que el S.XXI le impone a lxs psicologxs, pero en términos de avances en neurociencias y tecnologías, no de fenómenos sociales. Finalmente, hace referencia a las incumbencias del/a psicólogo/a, pero no aparece ninguna referencia a la violencia de género como objeto de estudio y abordaje.</p>	<p>de la cultura en la construcción del psiquismo, se detiene en el carácter constructivo de la experiencia, pero no se hace ninguna mención al modo en que se socializa lo biológico y se moldean subjetividades, en base al genital que posea el individuo al momento de nacer.</p> <p>En el segundo módulo, entre otras cosas, se hace referencia a la relación entre el lenguaje y el pensamiento. Evidentemente, no se plantea desde una perspectiva de género, a considerar por el uso sexista que se hace del lenguaje en este programa de trabajo docente.</p> <p>También considera la influencia que la cultura tiene en los procesos motivacionales y en el aprendizaje. Nula referencia a la temática de género.</p>
Bibliografía	<p>“Comprender la relación entre el mundo social y el individuo”, de Rogoff (1988) Texto que hace referencia a los valores que cada nuevo individuo hereda de sus antepasados y que reproduce y afianza con sus cuidadores y pares. Herencia cultural.</p> <p>Dentro de la bibliografía complementaria, se cita un capítulo de Bruner (1995),</p>	<p>Los textos seleccionados en la bibliografía se mantienen. Hay algunos títulos más que en el Programa de Trabajo Docente del 2014, pero sigue sin haber ningún material que aborde la relevancia de la perspectiva de género en la formación de lxs profesionales psicologxs, ni tampoco la problemática de la violencia machista.</p>

	<p>titulado “La psicología popular como instrumento de la cultura”, en donde hace referencia al modo en que la cultura moldea la vida y la mente humana.</p> <p>Siendo que la perspectiva de género no ha sido siquiera mencionada en este programa de trabajo docente, dependerá de que quienes enseñan, ejerzan su labor advertidxs de las relaciones de poder en la cultura y del efecto que esto tiene en las subjetividades, para que puedan trabajar la recién citada bibliografía, transmitiendo algo de esto.</p>	
Uso sexista del lenguaje	Si	Si

<b>1er año</b>	<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>	
<b>Asignatura: Historia Social de la Psicología</b>		
	<b>PTD 2014</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Contextuación de la psicología entre el resto de las ciencias, emergencia de la psicología como ciencia y profesión.	
Objetivos de la	Plantea la necesidad de que el/la alumno/a tenga una criticidad conceptual, consciente de la concurrencia de los diversos campos del	

asignatura	saber. No aparece ninguna mención respecto de la importancia de atravesar esta formación con una perspectiva de género.
Contenidos	<p>En cada uno de los módulos es considerada la participación de las mujeres en las diversas temáticas abordadas. La participación femenina en el desarrollo de la disciplina; análisis de los desarrollos conductistas sobre las habilidades de las mujeres; mujeres como colaboradoras y como objeto de estudio de las perspectivas neo fenomenológicas; la participación temprana de las mujeres en el psicoanálisis; y el lugar de las mujeres en los momentos pre profesional y profesional de la psicología.</p> <p>Si bien en el objeto de estudio y en los objetivos de la asignatura no estaba explicitada la perspectiva de género, los contenidos dan cuenta de la presencia de la misma. En cada uno de los módulos, hay un aparatado destinado a considerar el lugar de las mujeres y las producciones de saber psicológico que han reparado en ellas.</p> <p>Si bien en el programa de trabajo docente se altera el orden de los módulos, los contenidos contemplados son los mismos.</p>
Bibliografía	<p>Textos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Winkler, M. (2007) <i>Pioneras sin monumentos. Mujeres en Psicología</i>.</li> <li>- Watson, J. (1927). La debilidad de las mujeres.</li> <li>- Pastor, J.; Civera, C. &amp; Tortosa, F. (2000). La mujer en la Escuela Berlinese de Psicología de la Gestalt: ¿Espacio cedido o conquistado?</li> <li>- Vallejo Orellana, R. &amp; Sánchez-Barranco Ruiz, A. (2003b). Sabina Spielrein, la primera mujer que enriqueció la teoría psicoanalítica.</li> <li>- Ostrovsky, A. (2008) La sociedad de psicología en Argentina (1908-1913): treinta y nueve hombres y una mujer.</li> </ul> <p>Entre otros títulos, permiten atravesar la historia de la psicología, con una perspectiva de género.</p>
Uso sexista del lenguaje	<p>Si.</p> <p>A pesar de que se le da lugar a la mujer en la selección de los contenidos, es dejada afuera en la redacción del programa.</p>



<b>2do año</b>		<b>Área: Sistemas</b>
<b>Psicológicos</b>		
<b>Asignatura: Sistemas Psicológicos Contemporáneos</b>		
	<b>PTD 2015</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Revisión de los sistemas psicológicos, de sus antecedentes históricos, sociales, filosóficos y epistemológicos. Reflexión crítica de dichos modelos. Hace referencia a la impronta socio-histórica en la producción intelectual. No se hace ninguna mención a la importancia de atravesar este objeto de estudio con una perspectiva de género.	No hay grandes variaciones.
Objetivos de la asignatura	Introducir a lxs alumnxs en el conocimiento de los sistemas de pensamiento inaugurales de la psicología, generar un conocimiento solido acerca de los fundamentos filosóficos y sociales de la disciplina. Conocer el objeto de estudio de cada sistema psicológico. Tampoco se hace referencia a la perspectiva de género como relevante en estos aprendizajes.	En los objetivos se vislumbra una nueva relevancia otorgada al/la psicólogo/a como productor/a de conocimientos, y a la capacidad problematizadora que debe fomentarse en el/la estudiante, ante los capítulos de la psicología. Abriendo el horizonte a intervenciones novedosas sobre problemas psicológicos. Quedará a criterio del/la graduado/a, advertir la importancia de una perspectiva de género en estas prácticas, ya que en el programa nada dice al respecto.
Contenidos	En los distintos módulos se va atravesando por las diversas líneas de pensamiento que han influido en	Se menciona en la unidad uno el descuido de no considerar la dimensión ética y política de la

	el desarrollo de la psicología. Se considera, entre otros, el Modelo Constructivista, abordando la idea de la mente como una construcción cultural, la relación entre el pensamiento y el lenguaje, entre otras cuestiones. En el módulo último, se aborda el desarrollo de la psicología latinoamericana actual. Nula referencia a cuestiones de género.	disciplina psicológica. Lo político tiene que ver con el ejercicio del poder, distribuido desigualmente si se considera desde una perspectiva de género. Nada dice de esto último.
Bibliografía	No hay bibliografía que haga referencia al “género” como temática, ni tampoco que aborde los temas pertinentes a esta asignatura desde dicha perspectiva.	No hay modificaciones.
Uso sexista del lenguaje	Si	Si

<b>2do año</b>		<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>
<b>Asignatura: Sistemas Psicológicos Contemporáneos II</b>		
	<b>PTD 2015</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Parte de los conocimientos transmitidos en Sistemas Psicológicos Contemporáneos I, intentando alcanzar un mayor nivel de integración teórica y elaboración conceptual. Nada dice del atravesamiento necesario de una perspectiva de género.	No hay grandes modificaciones.
Objetivos	Desechar un holismo ingenuo.	Discutir el estado actual de la

de la Asignatura	Preparar al/la graduado/a para el trabajo interdisciplinario, para la incorporación crítica de nuevos conocimientos y una actualización continua. Aun así nada dice de un posicionamiento comprometido con el saber en cuestiones de género y su influencia en la psicología.	psicología como ciencia y profesión, analizar el quehacer de lxs psicólogxs. Actualización y surgimientos de nuevos ámbitos y problemas, abordaje en la diversidad de áreas de aplicación en psicología. Además de seguir sosteniendo la lectura crítica.
Contenido	Panorama actual de la psicología y los ámbitos de su aplicación; la posible unificación de una disciplina psicológica fragmentada; diversas explicaciones teóricas de fenómenos de la clínica. Nada dice de la problemática de la violencia sexista como ámbito de aplicación, ni tampoco del atravesamiento de la perspectiva de género.	Es agregada una quinta unidad abocada a la actualización de los ámbitos de aplicación de la psicología y al surgimiento de nuevas perspectivas ante la diversidad de problemas. Allí es considerada la perspectiva de género en psicología, el interés por el estudio de las mujeres y del género, como también por su reconocimiento institucional.
Bibliografía	Guedes Gondín, S y Estramiana, J. (2010) “Naturaleza y cultura en el estudio de las emociones.” Texto que habla del modo en que la sociología puede colaborar en una teoría de las emociones. Da cuenta como las relaciones de poder influyen en los estados emocionales del sujeto. Son los roles de cada uno lo que determina que emociones debemos sentir y como deben ser expresadas. Para comprender las emociones es	Se citan dos textos de Barberá Heredia, E. y Cala Carrillo, M. “Desarrollo histórico de la investigación psicológica del enfoque de género”, publicado en el 2008, en el volumen 29 de la Revista de Historia de Psicología; y “Evolución de la perspectiva de género en psicología.”, publicado en el 2009, en el volumen 26 de la Revista Mexicana de Psicología.

	necesario aprehender los valores y normas sociales de quien las expresa. Texto sumamente rico para abordarlo desde una perspectiva de género, cosa que difícilmente suceda, teniendo en cuenta la ausencia de la misma en el programa de trabajo docente.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

<b>2do Año</b>		<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>
<b>Asignatura: Introducción a la Teoría Psicoanalítica</b>		
	<b>PTD 2015</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Conocimiento de la explicación psicoanalítica del funcionamiento normal y patológico del ser humano. Ni más, ni menos.	
Objetivo de la Asignatura	Introducir a lxs alumnxs en algunos conceptos fundamentales del psicoanálisis, mediante una lectura reflexiva de los textos freudianos originales. Dando cuenta de la eficacia clínica actual de este discurso. Nada dice de la necesidad de una perspectiva de género en dicha lectura reflexiva.	
Contenido	Entre las temáticas consideradas, se encuentran: características actuales del psicoanálisis, primeras teorías de la pulsión, lo inconsciente y la represión en la primera y segunda tópica, sueños e inconsciente reprimido y no reprimido, síntoma y cura psicoanalítica.	
Bibliografía	Al no haber en los contenidos ninguna referencia a la temática de género, ni a la consideración de lógicas sexistas que pudieran atravesar este discurso teórico; no se encontrara bibliografía de referencia atinente a estas cuestiones	
Uso Sexista	Si	Si

del Lenguaje		
-----------------	--	--

<b>2do año</b>		<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>
<b>Asignatura: Psicología del Desarrollo</b>		
	<b>PTD 2015</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Campo concerniente a la constitución del psiquismo y la subjetividad; cambios que ocurren en el proceso que lleva al ser humano de la infancia a la senectud; diferentes teorías que aportan diversas concepciones o abordan diversos aspectos del desarrollo. Las teorías ejes de la asignatura son la psicoanalítica y la psicogenética, y desde ellas se piensa la simbolización en el proceso de humanización y socialización. Nada dice de la perspectiva de género, ni del género como temática relevante en el desarrollo subjetivo.	No hay modificaciones sustanciales.
Objetivos de la Asignatura	Que el/la alumno/a logre realizar un abordaje creativo pero fundado, en base a los modelos teóricos trabajados. Que el/la graduado/a sea capaz de promover una actitud favorable hacia la defensa de las condiciones de desarrollo de los grupos más	No hay grandes modificaciones.

	<p>vulnerables y desfavorecidos.</p> <p>Estar advertido de los procesos que operan en la complejización del funcionamiento psíquico en la niñez y en la adolescencia; como también de los aspectos afectivos, cognitivos y psicosociales que caracterizan la crisis de la mediana edad y el envejecimiento, en contexto.</p> <p>Ninguna mención aparece en relación a la problemática de la violencia sexista, ni el lugar de las mujeres como grupo vulnerable, ni de la temática de género.</p>	
<p>Contenidos</p>	<p>Influencia de lo biológico y lo cultural en la maduración, crecimiento y desarrollo.</p> <p>Constitución del psiquismo.</p> <p>Adolescencia, modelos identificatorios, discurso social, ideales y valores culturales. Rol de los grupos exogámicos en la producción de nuevas identidades.</p> <p>Cultura y subjetividad. Familia en la sociedad actual. Nuevas organizaciones familiares y su incidencia en las relaciones paterno filiales. Deseo parental como organizador en la constitución subjetiva.</p> <p>Problemas del desarrollo: violencia, maltrato y abuso infantil.</p> <p>Aun cuando todos estos contenidos</p>	<p>Se producen modificaciones en los contenidos, en vías a hacer una mención explícita de la temática de género.</p> <p>Dentro del módulo que habla de niñez, dentro de la sexualidad infantil, se considera el género y la identidad de género.</p> <p>Al abordar la Pubertad y Adolescencia, se hace mención a la masculinidad y la feminidad.</p> <p>Dentro de las problemáticas del desarrollo, al Abuso Sexual Infantil, se le suma la Violencia contra la Mujer.</p>

	<p>están atravesados por cuestiones de género, e incluso la problemática de desarrollo mencionada sobre el final, se encuentra íntimamente relacionada con el sistema patriarcal; no se observa una referencia explícita a la temática de género.</p>	
<p>Bibliografía</p>	<p>A pesar de que no hubo un mención explícita del concepto “género”, ciertos textos parecieran dar cuenta que es desde aquella perspectiva que se abordan algunas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bleichmar, E (s/f) “Destinos del significado sexual en la niña”. Capítulo que concluye plateando la convalidación teórica de una fantasmática colectiva sobre las diferencias inherentes a los géneros. Ya que, el discurso científico de las disciplinas, en la medida que no se produzca una revisión reflexiva y autocrítica, postula una escucha de la conflictiva individual, desde representaciones vigentes en la cultura.</li> <li>-Alizade, A. (2014) “Género y Función Familia. Contribuciones teórico-clínicas en parentalidades”. Texto que entiende a la familia como una organización internalizada de un sistema complejo de relaciones vinculares.</li> </ul>	<p>Los textos citados en el programa 2015 se mantienen. A estos se le suman:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Butler, J. (2006) “Deshacer el género” Autora referente dentro de las teorizaciones feministas en género. En el capítulo trabajado en la asignatura, se plantea la pregunta acerca de cuáles serán las repercusiones de deshacer los conceptos normativos de la vida sexual y del género.</li> <li>-Tajer, D. (2000) “Subjetividades sexuadas contemporáneas. La diversidad postmoderna en tiempos de exclusión.” Texto utilizado para trabajar la masculinidad y la feminidad.</li> <li>-Colanzi, I; Feminias, M. y Seoane, V. comp. (2016) “Excursus: Violencia, traición y repetición.</li> <li>-Sanchez, M (2008) “Acerca de la Violencia de Género”.</li> </ul> <p>Textos, estos últimos dos,</p>

	<p>El nosotros precede al yo y lo condiciona en sus conductas.</p> <p>- Giberti, E. (2006) “Las violencias morales, un concepto de aparición tardía en la caracterización de abusos e incestos.”</p> <p>- Intebi, I. (1998) “Por dónde empezar, juicios y prejuicios.” En <i>Abuso sexual infantil. En las mejores familias.</i></p> <p>Estos dos últimos textos permiten ver como múltiples estereotipos sexistas atraviesan esta compleja problemática.</p>	<p>destinados a trabajar la problemática de la violencia de género.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Sistemas</b>
<b>Psicológicos</b>		
<b>Asignatura: Psicología Cognitiva</b>		
	<b>PTD 2016</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Adquirir conocimientos específicos en psicología cognitiva, siendo capaz de aplicarlos y comunicarlos. Ninguna referencia a cuestiones de género.	
Objetivos de la Asignatura	Actualizar a lxs alumnxs en las investigaciones atinentes a cognición; conocer lo teorizado y poder aplicarlo en el ejercicio profesional	
Contenido	Marco conceptual, objeto de estudio de la psicología cognitiva, relación con otras psicologías. Representaciones mentales. Funcionamiento ejecutivo. Atención y percepción. Memoria. Razonamiento y resolución de problemas. Lenguaje. Funcionalismo y constructivismo.	



	Emociones. Mapas y funciones cognitivas. Procesos psicológicos básicos y funciones cognitivas alteradas. Terapias cognitivas. No hay mención de ninguna temática relacionada al género y sus influencias.	
Bibliografía	No hay textos relacionados con la temática de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>	
<b>Asignatura: Teorías del Aprendizaje</b>			
	<b>2016</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Visión clara que faculte a lxs alumnxs para el análisis de los modelos y sistemas de la psicología; conocimiento de métodos idóneos para su abordaje y toma de conciencia crítica con respecto a la concurrencia de los diferentes campos del saber en la interpretación de los fenómenos del aprendizaje.		
Objetivo de la Asignatura	Introducir a lxs alumnos en el campo teórico y práctico del aprendizaje. ¿Qué y cómo se aprende?		
Contenidos	¿Qué intentan explicar las teorías del aprendizaje? Diversos tipos de condicionamiento, moldeamiento. Respuestas estereotipadas. Teoría cognitiva del aprendizaje social, marcaje social. Aprendizaje en el espacio del aula. Lenguaje y formación del pensamiento. Lenguaje como instrumento del pensamiento. Si hay una referencia a la actualidad, es para dar cuenta de la relación entre la tecnología y la educación.  Materia íntimamente relacionada con la asignatura Psicología Cognitiva. Se refiere al aprendizaje como proceso intelectual y recorre los diversos modelos y teorías que intentar dar cuenta de este complejo proceso. Nula referencia a cuestiones referidas al género y a la		

	<p>importancia de adoptar una perspectiva de género para pensar el proceso de aprendizaje.</p> <p>Podría pensarse que el concepto de Aprendizaje Social, acuñado por Bandura, deja amplio margen para hacer referencia a la socialización diferencial que resulta en hombres y mujeres.</p> <p>Como también cuando se habla de condicionamiento o moldeo, cabe la consideración de la indefensión aprendida de las mujeres violentadas.</p>	
Bibliografía	No hay textos que hablen de la temática, ni del modo en que los modelos y teorías del aprendizaje podrían pensarse desde una perspectiva de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>
<b>Asignatura: Desarrollos del Psicoanálisis</b>		
	<b>PTD 2016</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Nociones que configuran la lógica del movimiento psicoanalítico: Registros de lo Simbólico, Imaginario y Real; Castración como operatoria; Complejo de Edipo; psicopatología).</p> <p>Ninguna referencia a cuestiones de género.</p>	No hay modificaciones.
Objetivo de la Asignatura	<p>Poder operacionalizar los conceptos adquiridos, utilizándolos en el análisis de los fenómenos humanos. Nada dice de la Perspectiva de Género.</p> <p>Si bien es una materia abocada a continuar con la transmisión de los conceptos centrales del psicoanálisis, discurso considerado en conflicto con las teorizaciones feministas de género; actualmente son múltiples los intentos de cruzar aportes entre ambas corrientes. Entrecruzamiento</p>	

	que será fructífero para la clínica actual.	
Contenido	Complejo de Edipo, Complejo de Castración, Sexualidad Femenina. La cuestión del Padre y el Deseo Materno en la constitución del sujeto. La sexualidad es abordada desde una lectura psicoanalítica, haciendo foco en su lugar en la constitución psíquica. Nada dice del Género. Sin modificaciones.	
Bibliografía	Se vuelve a textos clásicos del psicoanálisis de Freud, Lacan y Klein; difícilmente podamos pescar una referencia a la perspectiva de género. Desde esta última se los puede abordar, cosa también dificultosa considerando la nula mención que se observa en el programa.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.

<b>4to Año</b>	<b>Área: Sistemas Psicológicos</b>	
<b>Asignatura: Modelos en Psicopatología</b>		
	<b>PTD 2017</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	Diversos enfoques en el campo de la salud y la enfermedad mental. Epidemiología, génesis y estrategias diagnósticas. Delineamiento del área del/la psicólogo/a. Nula referencia a cuestiones de género.	
Objetivos de la Asignatura	Estar advertidxs de los problemas que atraviesan la psicopatología. Manejar diversas categorizaciones psicopatológicas con fluidez. No se hace referencia a la relevancia de una perspectiva de género al momento de abordar las temáticas señaladas.	
Contenido	Análisis histórico de la psicopatología; criterios salud / enfermedad; neurosis en la infancia y en el adulto; psicosis infantil, en la adolescencia y en el adulto. Abordajes institucionales de la patología mental. Nula referencia a la perspectiva de género.	
Bibliografía	No hay bibliografía atinente a la temática de género.	

	En el programa 2018 se agregan algunos textos, pero sigue sin haber títulos referidos al género y su influencia en la psicopatología, su historia y su abordaje.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.

**Área: Socio-antropológica.**

El objetivo explicitado para esta unidad didáctica, versa de lo siguiente: “Proveer al alumno, desde distintas visiones socioculturales, una perspectiva histórico-social de la producción del conocimiento psicológico y procurar recursos diagnósticos y operativos en el nivel psicosocial.” Nada dice de la perspectiva de género como un elemento relevante en estas habilidades supuestas y deseadas en el/la futuro/a profesional. Quedando en evidencia el uso sexista que se hace del lenguaje en la redacción del mismo.

- a) Filosofía del Hombre
- b) Antropología
- c) Sociología
- d) Psicología de los Grupos
- e) Psicología Social
- f) Psicología Institucional y Comunitaria

<b>1er Año</b>		<b>Área: Socio-antropológica</b>
<b>Asignatura: Filosofía del Hombre</b>		
	<b>PTD 2014</b>	<b>PTD 2018</b>
Objeto de Estudio	En el recorrido por diversos enfoques pertinentes a los asuntos de la filosofía del hombre, en el cual necesariamente opera un	Realiza una lectura del nombre de la asignatura desde una perspectiva de género. Hablar de “Filosofía del Hombre”, implica

	<p>recorte, el hilo conductor resulta ser “la subjetividad moderno-contemporánea”. Lejos de arribar a certezas, plantea preguntas, conceptualizaciones y herramientas metodológicas siempre sujetas a revisión de acuerdo a contextos singulares. ¿Qué somos? ¿Quiénes somos?, sujeto ante otro sujeto, horizonte social y político.</p> <p>Nada dice de la relevancia de una perspectiva de género.</p>	<p>adoptar un discurso sesgado, pues homologa lo humano a la figura del varón. La cátedra asume esta problemática, sin poder resolverla, pero la visualiza y la somete a debate.</p> <p>El objeto de estudio sigue las mismas líneas que en el 2014. Agrega como ciertos conceptos de raíz filosófica, tomados y delimitados por la psicología (yo, individuo, conciencia, persona, etc.), se encuentran atravesados por cuestiones como el poder, la sexualidad, el reconocimiento, el género, etc.</p>
<p>Objetivo de Asignatura</p>	<p>Considera como rasgos esperables en el/la futuro/a profesional: un posicionamiento crítico ante su labor profesional y ante los textos y problemas filosóficos, apostando a un rol responsable y comprometido con la realidad en la que se encuentra.</p> <p>Dilucidar las diversas concepciones del hombre que subyace a las formulaciones psicológicas, así como los elementos históricos que gestan dichas concepciones.</p> <p>Nada dice de la relevancia de portar una perspectiva de género al momento de abordar críticamente</p>	<p>Refiere explícitamente la apuesta a que el/la egresado/a construya toda su formación profesional y sus labores como profesional, desde una perspectiva de género.</p> <p>También, menciona la importancia de que el/la graduado/a puede capitalizar los contenidos teóricos y la metodología de la filosofía como herramientas para conformar una mirada sensible a la perspectiva de género.</p>

	nociones filosóficas.	
Contenido	<p>Elementos histórico-conceptuales que señalan el surgimiento de la subjetividad en la modernidad. Pensamiento filosófico clásico. Modificaciones y críticas de la subjetividad en la contemporaneidad.</p> <p>Nada dice de la temática de género.</p>	<p>Temáticas pensadas desde una perspectiva de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Problematización de las limitaciones que encierran las conceptualizaciones “hombre” y “sujeto”, utilizando aportes críticos del pensamiento feminista y la perspectiva de género.</li> <li>-El hombre y el “segundo sexo”. Dicotomías, binarismos y sesgos en la historia de la filosofía occidental.</li> <li>-Problematizar la cuestión “sujeto” a partir de la apropiación del cuerpo de la mujer en el capitalismo.</li> <li>-Genealogía y ética de Foucault y su impacto en la teoría queer.</li> <li>-Performatividad de las palabras, los conceptos y el lenguaje. (No está planteado en relación al género, pero quizás, teniendo en cuenta la línea que viene planteando la cátedra, sea abordado también de ese modo).</li> <li>-Cuidado de si, gobierno de si y de los otros. Poder y dominación. Hipótesis represiva y el dispositivo de la sexualidad.</li> </ul>
Bibliografía	Ninguna mención en relación a cuestiones de género.	-De Beauvoir, S. (1949) <i>El segundo sexo</i> . Una de las obras fundacionales del feminismo. A

		<p>partir de la idea de la construcción cultural de los géneros, da cuenta de cómo ha sido concebida la mujer, que condiciones y situaciones vive y como puede ampliar sus libertades.</p> <p>-Butler, J. (2016) “Sujetos de sexo/género/deseo”, en <i>El género en disputa</i>. Texto que habla de cuerpos contruidos culturalmente y de la performatividad del lenguaje.</p> <p>-Federici, S. (2015) <i>Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria</i>. Libro que intenta dar cuenta de la domesticación de la mujeres desde el capitalismo, y de cómo, este último, se revela patriarcal.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Comienza con un lenguaje sexista, pero sobre el final se toma la cautela de incluir a ambos sexos en la redacción.	En este programa puede verse el cuidado de hacer una referencia binaria de los géneros en la redacción.

<b>1er Año</b>		<b>Área: Socio-</b>
<b>antropológica</b>		
<b>Asignatura: Antropología</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Reflexión acerca de la variedad de perspectivas con que es posible abordar el análisis de la realidad. Conceptos contruidos	Esquemas conceptuales y metodológicos propios de la antropología, teniendo en cuenta la diversidad y la desigualdad social.

	<p>socialmente que deben ser considerados teniendo en cuenta la diversidad intra e intercultural. Interpretación de las prácticas de los sujetos, inteligibles en el contexto en que se generan.</p> <p>Nula mención a la temática de género.</p>	<p>Perspectiva crítica y de género.</p>
<p>Objetivo de la Asignatura</p>	<p>Pensamiento crítico sobre la realidad social y científica.</p> <p>Desnaturalizar y problematizar la formación de desigualdades en general. Abordar el proceso salud-enfermedad-atención como una construcción social.</p> <p>Nula referencia a la relevancia de adoptar una perspectiva de género.</p>	<p>Pensamiento crítico, reflexivo y abierto.</p> <p>Identificar la existencia de sistemas legitimadores de discriminaciones y prejuicios.</p> <p>Comprender las desigualdades sociales, culturales y de género como procesos de construcción social.</p> <p>Apropiarse de herramientas para desnaturalizar el sentido común en temáticas relacionadas con la familia, género, salud, entre otras.</p> <p>Entender el papel de la hegemonía como poder cultural y su influencia en la construcción de subjetividades.</p>
<p>Contenido</p>	<p>-Condicionamiento socio histórico</p> <p>-Otreidad como objeto de estudio Levi-Strauss: donde termina la naturaleza y comienza la cultura.</p> <p>-Naturalización en la vida cotidiana y en el conocimiento</p>	<p>Los contenidos están divididos en Ejes Problemáticos, y en el programa 2018, en casi todos se ha insertado la temática de género.</p> <p>-Aportes de la escuela de la cultura y personalidad a la desbiologización de los</p>



	<p>científico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Prejuicios y discriminación.</li> <li>-Familia y Parentesco.</li> <li>-Cultura y desigualdad.</li> </ul> <p>Nula referencia a cuestiones de género.</p>	<p>comportamientos humanos en general y de los roles de género en particular. Relación naturaleza-cultura en el marco de las teorizaciones de Levi-Strauss.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desnaturalización con respecto al parentesco, familia y género.</li> <li>-Antropología del género. Abordar la temática desde una perspectiva crítica y cuestionadora de los modelos hegemónicos.</li> <li>-Género: definición, historia del concepto, abordajes antropológicos. Desigualdad de género.</li> </ul>
Bibliografía	<p>Tal como no ha sido considerada en los contenidos, tampoco en la bibliografía aparecen referencias a la temática de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mead, M. (1961) <i>El hombre y la mujer</i>.</li> <li>-Mead, M. (1973) <i>Sexo y temperamento en las sociedades primitivas</i>.</li> <li>-Malinowski, B. (1979) <i>Sexo y represión en la sociedad primitiva</i>.</li> <li>-Grimmon, A; Faur, E. (2016) <i>Mitomanías de los sexos</i>. (Dentro de la bibliografía complementaria se cita una entrevista a estos autores en “Pagina 12”.</li> <li>-Cirigliano, P. (2018) “Aportes del psicoanálisis a la cuestión de género”</li> <li>-Rubin, G. (s/f) <i>Reflexionando sobre el sexo, notas para una teoría radical de la sexualidad</i>.</li> <li>-Lamas, M. (2000) <i>El género, la</i></li> </ul>

		<p><i>construcción cultural de la diferencia sexual.</i></p> <p>*También es incluido material audiovisual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “La antropología feminista”</li> <li>- “La fuente de las mujeres”</li> </ul> <p>Película</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rita Segato: “El patriarcado es un tema central para mantener el edificio de los poderosos”.</li> </ul>
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Casi no se observan referencias que hagan alusión a un sexo u otro, o ambos.

<b>2do Año</b>		<b>Área: Socio-</b>
<b>Antropológica</b>		
<b>Asignatura: Sociología</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Problemáticas histórico-políticas y su influencia sobre representaciones y comportamientos de los individuos.</p> <p>Articulación de la sociología y la psicología.</p> <p>Determinaciones que enmarcan el ámbito en que se desempeña el/la graduado/a, percibiéndose este/a último/a como un/a prestador de servicios sociales a partir de reales necesidades de su medio.</p> <p>Comprensión de relaciones vinculares del sujeto para desde allí acercarse a lo intrapsíquico y lo conductual.</p> <p>Formación interdisciplinaria para el abordaje de problemáticas complejas, pensando en el rol en relación a Políticas Asistenciales Públicas.</p> <p>Nada dice de la relevancia de la perspectiva de género en el abordaje de este objeto de estudio.</p>	
Objetivo de	Evitar interpretaciones reduccionistas en el campo de ejercicio	

Asignatura	<p>profesional.</p> <p>Comprender que las instituciones sociales son producto de prácticas socio-históricas de los hombres.</p> <p>Conocer la importancia del trabajo interdisciplinario.</p> <p>Nada dice de la importancia de formarse y trabajar desde una perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>Eje transversal: debate individuo/sociedad.</p> <p>Espacio social, relaciones de clase, poder y dominación. Poder simbólico, capital cultural y lucha por su apropiación.</p> <p>Control social y sus efectos en la subjetividad y en el cuerpo.</p> <p>Nada dice de la temática de género, ni de la violencia sexista.</p>	
Bibliografía	<p>Así como no está incluida en el contenido de la asignatura, tampoco vemos una perspectiva de género en la selección bibliográfica.</p>	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Socio-antropológica</b>
<b>Asignatura: Psicología de los Grupos</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Pensar lo grupal en tanto campo atravesado por múltiples dimensiones. Lo grupal y la subjetividad desde su complejidad, considerando la necesidad de una abordaje multi e interdisciplinar.</p> <p>Interrogar teorías y prácticas consagradas de intervención en lo grupal, las cuales vienen demostrando cierto agotamiento ante las mutaciones subjetivas</p>	<p>Lo grupal, teniendo en cuenta que instituye subjetividades.</p> <p>Dispositivos grupales, productores de procesos de singularización y transformaciones colectivas.</p> <p>Subjetividad como producto histórico-social, abierta a deconstrucciones.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género.</p>

	<p>socio-históricas.</p> <p>Visualizar y destituir significaciones que inmovilizan.</p> <p>Nada dice de la cuestión de género, ni de como dispositivos grupales pueden ser una terapéutica válida ante víctimas de violencia sexista.</p>	
<p>Objetivo de la Asignatura</p>	<p>Posición activa, crítica e interrogativa frente a los contenidos.</p> <p>Problematizar las actuales condiciones de operación en el campo de las prácticas profesionales.</p> <p>Reflexionar sobre el posicionamiento y la implicación ética del psicólogo en abordajes grupales e institucionales.</p> <p>Nada dice de la relevancia de portar una perspectiva de género.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Contenido</p>	<p>Multidimensionalidad y complejidad del campo de lo grupal.</p> <p>Antinomia individuo-sociedad</p> <p>Imaginario social y procesos de subjetivación.</p> <p>Dispositivos grupales de intervención.</p> <p>A pesar del efecto que el sistema patriarcal produce en las subjetividades, vehiculizado por el imaginario colectivo y las representaciones sociales, nada dice de eso. Hace referencia a algunas</p>	<p>Hay algunas modificaciones, pero los contenidos son similares, sigue sin considerarse la temática de género.</p>

	problemáticas sociales que podrían incluir la violencia sexista, pero no hace una mención explícita.	
Bibliografía	No hay textos que aborden la temática de género.	<p>Se agregan dos textos significativos:</p> <p>-Fernandez, A.M. <i>Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades</i>. Texto que habla de los movimientos colectivos instituidos e instituyentes, considerando el lugar de la subjetividad como determinada y determinante.</p> <p>-Calvi, B. (2009) <i>Las configuraciones grupales en tiempos de amor líquido</i>. Trabajo de investigación que analiza la forma que adoptan los vínculos amorosos. Parte de la muestra está configurada por mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Este último texto es mencionado dentro de la bibliografía complementaria.</p> <p>A partir de la nula consideración de la temática en los contenidos de la asignatura, no es muy alentador el panorama en relación a una perspectiva de género en el tratamiento de los textos.</p>
Uso Sexista	Si	Si

del Lenguaje		
-----------------	--	--

<b>3er Año</b>		<b>Área: Socio- antropológica</b>
<b>Asignatura: Psicología Social</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Corrientes teóricas de la psicología social, abordadas desde una mirada crítica. Estudio de procesos psicosociales. Áreas de estudio y práctica. Herramientas conceptuales útiles para abordar situaciones de la práctica profesional.	
Objetivo de la Asignatura	Articular los niveles de análisis psicológico, con el nivel social. Desarrollar una mirada crítica y contextualizada de fenómenos sociales. Conocer cómo opera la teoría en la practica Nada dice la relevancia de portar una perspectiva de género, al momento de adoptar una posición problematizadora, a la que se apuesta en esta asignatura.	
Contenido	Interaccionismo simbólico, construccionismo social. Formación de impresiones, sentido común. Dimensión social de las atribuciones. Actitudes, prejuicios y discriminación. Estereotipos. Representaciones sociales. Influencia social, minorías, medios de comunicación. Identidad y socialización. A pesar de ser temáticas con un gran potencial para ser abordadas desde una perspectiva de género. Esto pareciera no operar en aquí. El sistema patriarcal encuentra su principal vehículo en las representaciones sociales, moldeando desde allí subjetividades e identidades.	
Bibliografía	La cuestión de la influencia social, las minorías y los medios de comunicación, es respaldada en parte por el siguiente texto: -Banchs, M.A. (1999) <i>Género, resistencia al cambio e influencia</i>	

	<i>social.</i>	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si.

<b>4to Año</b>		<b>Área: Socio-antropológica</b>
<b>Asignatura: Psicología Institucional y Comunitaria</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Cambios en la concepción del ser humano, del rol del/la psicólogo/a en la aproximación metodológica, fundamentación y disciplina.</p> <p>Realidad intersubjetiva en la comunidad.</p> <p>Si bien son contenidos íntimamente relacionados con la cuestión del género, nada dice de dicha perspectiva.</p>	<p>Sin modificaciones.</p> <p>Si bien no hay una referencia explícita a cuestiones de género, Es destacable el rol que cumple esta asignatura en el llamado a un compromiso social del/la profesional psicólogo/a.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Problematizar las nuevas demandas en el campo de la Salud Mental Comunitaria y su vinculación con las nuevas subjetividades en los diferentes devenires contemporáneos.</p> <p>Comprender los atravesamientos del poder y su vinculación con la participación en el campo de la psicología institucional y comunitaria.</p> <p>Abordar el diseño de programas y proyectos relacionados con la</p>	<p>Sin modificación.</p> <p>Considera las nuevas subjetividades, plasmadas en configuraciones vinculares novedosas, sin descuidar el rol que el poder desempeña en ellas.</p> <p>Señala el rol del/a psicólogo/a dentro del compromiso social, comunitario y político que le cabe.</p> <p>Hace una referencia específica</p>

	<p>Psicología Institucional y Comunitaria en base a estudios de caso de relevante actualidad en Argentina.</p> <p>Analizar cuestiones de transformación institucional propiciadas por las diferentes regulaciones vinculadas a la Violencia de Género.</p> <p>Planificar modelos de intervención institucional y comunitaria en equipos interdisciplinarios dentro de los distintos campos de salud, educación y justicia en ONGs de género.</p> <p>Identificar el rol de la psicología en programas y proyectos comunitarios de prevención y promoción de salud.</p> <p>-Los objetivos consideran el compromiso profesional, social, comunitario y político que se espera del/la profesional, respecto de la violencia de género. Exigiendo una contextualización de la práctica, no desatendiendo las nuevas configuraciones subjetivas.</p>	<p>a la problemática de la Violencia de Género como área de ejercicio profesional.</p>
<p>Contenido</p>	<p>-Salud y Mental y Violencia de Género: enfoques, perspectivas y regulaciones nacionales. Participación y compromiso.</p> <p>-Problematización y naturalización en procesos comunitarios.</p> <p>-Prevención, intervención en crisis y</p>	<p>A los contenidos ya citados en el PTD 2017, se le agrega:</p> <p>-Mujer: imaginarios sociales y producción del sujeto femenino. Malestar de la cultura patriarcal monosexuada y el imaginario de la otra</p>



	<p>terapias breves, ayuda mutua y desarrollo de comunidad.</p> <p>-Rol y trayecto formativo del/la psicólogo/a institucional y comunitario/a ante los nuevos problemas contemporáneos.</p> <p>-Particularidades del rol en escenarios de intervención: prevención de la Violencia de Género y el Femicidio. Rol del/la profesional en equipos interdisciplinarios.</p>	<p>mujer. Femicidios: silencios y obturaciones.</p> <p>-Sujeto mujer en contextos institucionales y comunitarios: modelos de evaluación y dispositivos de intervención.</p> <p>En el año 2018, se realiza un trabajo de campo sobre Violencia de género y femicidio. Diagnostico comunitario sobre imaginarios y estrategias de intervención en la ciudad de Mar del Plata. Realizado en 56 barrios de la ciudad.</p>
Bibliografía	<p>-Fernandez, A.M. (2012) <i>Femicidios La ferocidad del patriarcado.</i></p> <p>-Russell, D. &amp; Harnes, R. (2006) <i>Femicidios, una perspectiva global.</i></p> <p>-Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>-Plan de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Ley 26485.</p> <p><u>Material Audiovisual:</u></p> <p>Nieri, S. Documental: <i>Ella se lo busco</i></p> <p>Arbós, G. <i>No me mates.</i></p> <p><u>Bibliografía Complementaria:</u></p>	<p>A la bibliografía ya citada, se le agrega:</p> <p>-Irigaray, L. (2007) <i>Espéculo. De la otra mujer.</i></p> <p>-Irigaray, L (1992) <i>Yo, tu, nosotras.</i></p>

	<p>Butler, J. (2009) <i>Dar cuenta de sí mismos.</i></p> <p>Flores Urquiza, N.M. &amp; Olamendi Torres, P. (2012) <i>Protocolo de actuación para la investigación del femicidio.</i></p> <p>Artículo de la Organización de Estados Americanos en relación a la actuación en casos de Violencia de Género.</p> <p>Viviana Llave, T. (2011) <i>Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Intervención profesional ante el femicidio.</i></p>	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

**Área: Psicobiología.**

El objetivo de esta unidad didáctica es redactado del siguiente modo: “Brindar al futuro psicólogo bases sólidas para la comprensión e interacción con las conductas humanas sanas y enfermas, vinculadas con su soporte biológico”. No solo no incluye ninguna consideración respecto de la relevancia de fomentar una perspectiva de género en el/la graduado/a, sino que en la redacción misma, se hace un uso sexista del lenguaje.

a) Biología Humana

b) Neuropsicología

<b>1er Año</b>	<b>Área: Psicobiología</b>	
<b>Asignatura: Biología Humana</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>

Objeto de Estudio	<p>Bases biológicas de la conducta humana. Características estructurales, fisiológicas y conductuales del hombre. Filogenia y su modulación por el medio ambiente interno y externo. Bases genéticas y psiconeuroinmunoendocrinas. Hay un apartado destinado al Área Comunitaria, haciendo referencia al análisis de la influencia del ambiente natural y social sobre las funciones biológicas del hombre.</p> <p>No hay ninguna referencia a la temática de género, podría pensarse que esta materia no tiene por qué mencionar dicha temática. Pero no olvidemos que uno de los planteos póstumos del patriarcado, es el que afirma que los rasgos “masculinos” y “femeninos”, tienen un basamento biológico.</p> <p>Además, se habla de las funciones biológicas del hombre. Utilizando este último término como sinónimo de “condición humana”.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Integrar conceptualmente al hombre como un ser biopsicosocial.</p> <p>Analizar la interacción de los procesos biológicos con la esfera psicológica.</p> <p>Fomentar una actitud crítica y reflexiva.</p> <p>Ninguna referencia a la perspectiva de género. Sigue usándose sin reparos, ni espíritu problematizador el término hombre como homologable al total de la humanidad.</p>	
Contenido	<p>Concepto de salud en el marco de la conceptualización del hombre como unidad biopsicosocial.</p> <p>Comprensión del carácter multifactorial del comportamiento humano.</p> <p>Análisis de los factores que influyen el crecimiento y el desarrollo del individuo.</p> <p>Reproducción humana, aparato sexual femenino y masculino.</p> <p>-Aunque podría haberse incluido la temática de género en relación a estos contenidos, nada dice al respecto.</p>	
Bibliografía	<p>Ningún texto que permita un abordaje de la temática de género, ni las temáticas en general desde dicha perspectiva.</p>	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	Si

2do Año		Área: Psicobiología
Asignatura: Neuropsicología		
	2015	2018
Objeto de Estudio	<p>Poder distinguir cuanto de una conducta determinada, depende de factores biológicamente fijados, ya sea genéticamente, por la patología, o por ambos y cuanto se debe a un aprendizaje anormalmente condicionado por la experiencia y visto como una perturbación del desarrollo.</p> <p>No aparece ninguna referencia a la perspectiva de género.</p>	<p>Además de lo ya planteado, agrega la referencia a una visión global de las relaciones entre el comportamiento y el sistema nervioso.</p> <p>Se rediseña, cambia la redacción, pero sigue sin considerarse la cuestión del género.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Conocer la historia y metodologías de estudio de la Neuropsicología.</p> <p>Pretendiendo que se alcance un conocimiento acabado de las patologías de importancia para el/la psicólogo/a.</p> <p>Nada dice de la importancia de un posicionamiento con perspectiva de género, se centra en lo académico, descuidando el rol profesional.</p>	<p>Aparece una mayor referencia al rol profesional, apostando a un perfil activo, crítico y reflexivo.</p> <p>Hace referencia a una ampliación en el horizonte laboral posible, como también considera equipos de trabajo interdisciplinarios.</p> <p>Sigue sin hacer referencia a la relevancia de la perspectiva de género.</p>
Contenidos	<p>Debate innato-adquirido</p> <p>Aprendizaje, praxias, gnosias.</p> <p>Abordaje de diversas patologías.</p> <p>Ninguna referencia al género.</p>	<p>Hay modificaciones, se incluye un tratamiento específico de la ética, pero sigue sin hacer mención del género y su influencia en el sujeto.</p>
Bibliografía	<p>No hay textos que aborden la temática de género.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>

Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.
--------------------------	-----	-----

**Área: Investigación en Psicología.**

Esta área de estudios, incluye un total de seis asignaturas y apuesta a “Ofrecer a los estudiantes una visión desde distintos enfoques paradigmáticos que le permitan acceder al conocimiento a través de la exploración e investigación de la realidad desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.” Nada dice de la relevancia de una perspectiva de género y, al igual que el área antes analizada, redacta sus objetivos de un modo sexista.

- a) Introducción a la Investigación
- b) Epistemología General
- c) Estrategias cuantitativas y cualitativas para la investigación psicológica
- d) Instrumentos de exploración psicológica I
- e) Instrumentos de exploración psicológica II
- f) Epistemología de la Psicología.

<b>1er Año</b>	<b>Área: Investigación en Psicología</b>	
<b>Asignatura: Introducción a la Investigación Psicológica</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Conocimiento y habilidades necesarios para la producción de conocimiento psicológico. Formación científica pluralista. Actitud crítica respecto de su rol y de sus posibilidades. Estrategias metodológicas a través de las cuales se produce un desarrollo en el conocimiento.</p> <p>Ninguna mención se hace respecto de la temática ni de la perspectiva de género. El programa 2018 no da cuenta de ninguna modificación.</p>	

Objetivo de la Asignatura	<p>Mostrar la pertenencia de la psicología al conjunto de disciplinas científicas contemporáneas y fomentar en el/la alumno/a la autopercepción como miembro de una comunidad científica. Esta asignatura apuesta a lograr una actitud crítica y objetiva.</p> <p>Nada dice de la relevancia de fomentar una perspectiva de género en el profesional y en consecuencia tampoco hace referencia a la importancia de advertir el atravesamiento del poder en esa comunidad científica en la que el/la psicólogo/a se introducirá.</p>
Contenido	<p>Problemas de investigación. Teorías científicas. Tipos de investigación. Modalidad de comunicación de los resultados.</p> <p>Nada dice de la problemática de la violencia sexista, ni de la perspectiva de género.</p>
Bibliografía	Como no ha sido mencionado en todo el programa, el género, tampoco aparece aquí en la bibliografía.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>1er Año</b>		<b>Área: Investigación en</b>
<b>Psicología</b>		
<b>Asignatura: Epistemología General</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Conocimientos generales sobre las cuestiones relativas a la reflexión epistemológica de la práctica científica. Teorías epistemológicas.</p> <p>Herramientas cognoscitivas que favorezcan la inserción del/la graduado/a, en la sociedad global y mediática en la que vive.</p> <p>Sujeto epistémico: entendiendo la necesidad social de construir conocimientos que le permitan conocer el mundo, comprenderlo y transformarlo.</p> <p>Vínculo entre ciencia, epistemología, ética, política y sociedad. Los valores cognitivos/epistémicos, están insertos en contextos sociales e interactúan con valores extra epistémicos.</p> <p>El plan de trabajo docente se mantiene sin modificaciones, en ningún</p>	

	momento menciona nada relacionado con la perspectiva de género.
Objetivo de la Asignatura	Actitud crítica y reflexiva. Búsqueda de un marco teórico adecuado para el ejercicio profesional. Explorar la dimensión ética de las prácticas científicas. Reconocer las responsabilidades éticas que se derivan del rol, encuadrando el mismo en la defensa de los Derechos Humanos. En ningún momento habla de la relevancia de fomentar una actitud comprometida y con perspectiva de género en el/la graduado/a.
Contenido	Ciencia, cultura y sociedad. Propuestas educativas tendientes a lograr una sociedad más equitativa y justa. Cambio en la unidad de análisis, incidencia de valores extra científicos. No hay mención alguna del concepto “género”, ni de la opresión sexista
Bibliografía	Ninguna mención a la temática de género, ni a la violencia sexista.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Investigación en Psicología</b>	
<b>Asignatura: Estrategias cuantitativas y cualitativas para la investigación psicológica</b>			
	<b>2016</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Proveer recursos instrumentales que habiliten al/a alumno/a no solo para el consumo de conocimiento, sino también para su producción. Estimular una actitud científica e investigativa. Nada dice de la perspectiva de género.		
Objetivo de la Asignatura	Preparar al/la alumno/a para los obstáculos de carácter intrapersonal, interpersonal y aquellos relativos a la complejidad del objeto de aprendizaje. Promover una actitud de curiosidad, reconocimiento de la complejidad de los fenómenos y valoración del error como una		

	<p>apertura a menos caminos y orientaciones. Reconocer el papel de la investigación como constructora y transformadora de la realidad. Alcanzar un conocimiento acabado para saber que procedimiento técnico es el adecuado para las características del fenómeno objeto de estudio. Del programa 2016 al 2018, se producen algunas modificaciones de redacción, pero la misma sigue siendo sexista y continúa sin incluir la temática de género y la relevancia de dicha perspectiva.</p>
Contenido	<p>Proceso de Investigación, aspectos involucrados en la toma de decisión; planteo del problema, técnicas de recolección de datos. Técnicas Psicométricas, Estadística.</p> <p>Nada dice de la problemática de la violencia sexista, ni de la influencia del género en las subjetividades evaluadas. Se queda en la técnica.</p>
Bibliografía	Ninguna referencia a la perspectiva de género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Investigación en</b>
<b>Psicología</b>		
<b>Asignatura: Instrumentos de Exploración Psicológica I</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Operaciones de medida en psicología y conocimiento de los instrumentos de exploración psicológica. Relación de estos con los distintos momentos del conocimiento científico, proceso de construcción de los instrumentos y saberes procedimentales necesarios para su utilización.</p>	<p>Pareciera haber cierto movimiento en el sentido de una mayor consideración del rol del/la profesional que aplica dichas técnicas psicométricas, y no un abordaje de la técnica en sí misma.</p> <p>Hace referencia a la actitud crítica, responsable y ética esperada, y a la adaptación de las</p>



	Ninguna referencia al género.	pruebas a los aspectos idiosincráticos culturales. Sigue sin hacer mención al género.
Objetivo de la Asignatura	Conocer procedimientos básicos de construcción y adaptación de instrumentos psicométricos y evaluar su utilización de acuerdo a los campos de aplicación. Obtener un conocimiento actualizado de las funciones cognitivas evaluadas. Nada dice de la relevancia de la perspectiva de género.	Sin demasiadas modificaciones, sigue sin considerarse la relevancia de un posicionamiento comprometido del profesional respecto de la distribución desigual del poder que atraviesa a aquellos sujetos, portadores de las funciones evaluadas.
Contenido	Evaluación psicológica como proceso. Psicometría. Entrevista psicológica. Concepción de la inteligencia. Redacción de informe en distintos ámbitos de aplicación. Personalidad. Nada en relación al género.	Sin modificación.
Bibliografía	Ningún texto sobre la temática de género, ni que apueste a abordar las temáticas de la asignatura, desde dicha perspectiva.	Sin cambios.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.

<b>3er Año</b> <b>Psicología</b>	<b>Área: Investigación en</b>
<b>Asignatura: Instrumentos de exploración psicológica II</b>	

	2016	2018
Objeto de Estudio	<p>Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos de los instrumentos proyectivos de diagnóstico, pronóstico y orientación. Consideración imprescindible de la Ética y de la Interdisciplina.</p> <p>Abordaje de instrumentos proyectivos de evaluación psicológica, que dan a conocer lo comparable entre los sujetos que pertenecen a una determinada formación social y cultural, pero principalmente, lo particularísimo de la subjetividad.</p> <p>Entre ambos programas solo hay diferencias de redacción y organización del contenido. Por lo demás, dicen lo mismo y se observa la misma nula consideración de la temática y perspectiva de género.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Comprender que el Psicodiagnóstico está atravesado por múltiples factores que incluyen desde las variables personales del evaluador hasta el momento histórico social en que se realiza.</p> <p>Nada dice de la relevancia de que el/la profesional cuente con una perspectiva de género en su rol de evaluador/a.</p>	
Contenido	<p>Fundamentos de las técnicas proyectivas, considerando estas últimas como un proceso. Rigurosidad científica. Test gráficos y verbales. Entrevista y Rorschach. Informes de acuerdo al área de quehacer psicológico.</p> <p>Nada dice de la perspectiva de género, ni de la violencia sexista como área de trabajo profesional.</p>	
Bibliografía	Ningún texto hace referencia a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>4to año</b>	<b>Área: Investigación en</b>	
<b>Psicología</b>		
<b>Asignatura: Epistemología de la Psicología</b>		
	2017	2018
Objeto de	Brindar herramientas con las	Reflexión epistemológica de la

Estudio	<p>cuales los/as mismos/as profesionales pueden y deben realizar un análisis crítico epistemológico de su producción científica y profesional.</p> <p>Nada dice de la perspectiva de género.</p>	<p>psicología que incrementa su científicidad y racionalidad.</p> <p>Relación entre la empresa científica y el entorno sociocultural extra científico.</p> <p>Consideración del papel performativo del habla.</p> <p>Destaca que las teorías científicas son obras humanas y se aplica esta “toma de conciencia” a fines microsociales.</p> <p>Sigue sin considerar la temática de género.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Analizar las condiciones socio-históricas, biográficas y académicas que están en la base de la producción de saber, en la ciencia psicológica, en el mundo y en el país. Análisis crítico desde una perspectiva epistemológica de las teorías y prácticas profesionales de los/as psicólogos/as. Siendo capaz de reflexionar sobre los condicionamientos que desde fuera de la ciencia inciden en la determinación de las líneas de investigación.</p> <p>Aunque pudo haber sido ampliamente considerada, nada dice de la perspectiva de género.</p>	Sin modificaciones.
Contenido	Reflexión epistemológica general y sobre la psicología en particular.	<p>Poder y ciencia.</p> <p>Ciencia como construcción</p>

	<p>Aportes de la psicología a la epistemología. Problemas epistemológicos. Interdisciplina. Psicología genética y psicoanálisis.</p> <p>Nada dice del género.</p>	<p>histórica.</p> <p>Lenguaje, dominación simbólica y participación de los dominados.</p> <p>Verdad, lenguaje y consenso.</p> <p>Performatividad.</p> <p>Psicólogo/a como agente de cambio social.</p> <p>Memes: genes culturales.</p> <p>Intervenciones meméticas y cambio social.</p> <p>A pesar de que se incluyen temáticas más cercanas a la consideración del género, sigue sin considerarse esta perspectiva.</p>
Bibliografía	No hay textos que aborden la temática aquí evaluada.	No hay textos atinentes a la cuestión de género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.

### Área: Ámbitos de Trabajo Psicológico

Los objetivos que se explicitan dentro de esta área versan de proveer al alumno de una capacitación que le permita desempeñarse en los distintos campos de la psicología profesional, en concordancia con lo estatuido por la legislación vigente, con aptitud para rever críticamente los mismos. Propósito de la asignatura redactado de modo sexista, dejando fuera cualquier consideración respecto de la relevancia de una perspectiva de género.

Las materias que se encuentran nucleadas en esta unidad didáctica son:

- a) Deontología Psicológica
- b) Psicodiagnóstico
- c) Psicología Jurídica

- d) Psicología Clínica
- e) Psicología Educacional
- f) Psicología Laboral.

<b>4to año</b>		<b>Área: Ámbitos de Trabajo</b>
<b>Psicológico</b>		
<b>Asignatura: Deontología Psicológica</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Transmisión de los principios morales consensuados por un grupo profesional determinado. Conocimiento de las normativas implicadas en el ejercicio de la profesión del/la psicólogo/a. Apostando por un posicionamiento crítico y reflexivo. Análisis ético-deontológico de la práctica concreta de lxs profesionales psicólogosxs y de su fundamentación teórica. Alcances y límites del quehacer profesional. Ambos programas plantean lo mismo y de la misma forma excluyen consideraciones referentes a la perspectiva de género.	
Objetivo de la Asignatura	Que el/la alumno/a sea capaz de analizar los valores implicados en la práctica profesional, según distintas posturas teóricas. Lectura crítica de textos, interpretación valorativa de experiencias en las que está implícita la practica psicológica. Fomentar en lxs alumnxs el respeto por las personas y la defensa de los Derechos Humanos. Compromiso ético con la práctica. Nada dicen respecto de la relevancia de una perspectiva de género como uno de los principales pilares del compromiso ético de lxs profesionales.	
Contenido	Ética, cultura y sociedad. Responsabilidad social de los profesionales. Realidad actual de la profesión a nivel nacional e internacional. Ninguna de estas temáticas es abordada de la perspectiva aquí evaluada. Tampoco la temática de género es considerada de modo alguno.	
Bibliografía	Aun cuando la perspectiva de género no es mencionada en ningún punto del programa de trabajo docente, en la bibliografía aparecen dos	

	<p>textos significativos.</p> <p>Foucault, M. <i>Historia de la sexualidad. Tomo II</i></p> <p>Guisan, E. <i>I Kant: una visión masculina de la ética</i>. Texto, este último, que critica las éticas deontológicas por su masculinidad, proponiendo alternativas a los excesos masculinos y femeninos.</p> <p>Habría que ver como son abordados estos textos, siendo que desde la planificación, la cuestión de género parece no tener relevancia.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>4to Año</b>	<b>Área: Ámbitos de Trabajo</b>	
<b>Psicológico</b>		
<b>Asignatura: Psicodiagnóstico</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Lo específico del Psicodiagnóstico, considerando las particularidades de cada ámbito, cada contexto institucional y cada problemática.</p> <p>Labor diagnóstica demandada por preguntas y problemas complejos, atravesados por múltiples determinaciones. Por ende, considera necesario tener un sólido conocimiento del psicodiagnóstico para poder responder a aquella complejidad. Siempre teniendo en cuenta las condiciones epocales y el momento socio-histórico.</p> <p>Escenario comunitario, considerado parte de la realidad profesional.</p> <p>No hay ninguna referencia a la temática ni a la perspectiva de género.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>No perder de vista la consideración de las implicancias éticas de la intervención psicodiagnóstica. Que el/la profesional tenga la capacidad de interpretar la demanda implicada en la consulta o pedido. Lograr una creatividad en la intervención, ante la complejidad de la demanda.</p> <p>Nada dice de la relevancia de que, en cada paso de ese proceso que es un psicodiagnóstico, el/la profesional cuente con una perspectiva de género.</p>	
Contenidos	Psicodiagnóstico en el paradigma de la complejidad. Condiciones de	

	<p>época. Informe en los diversos ámbitos. Condiciones éticas. Interdisciplina. Familia: dispositivos de abordaje vincular.</p> <p>Ninguna referencia a la temática, ni a la perspectiva de género.</p>
Bibliografía	La bibliografía coincide con la nula consideración de la temática de género, evidenciada en el resto de la planificación.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>4to Año</b>		<b>Área: Ámbitos de Trabajo</b>
<b>Psicológico</b>		
<b>Asignatura: Psicología Jurídica</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Entender al Hombre como sujeto social y cultural. Problemáticas referentes al modo de pensar la enfermedad, los dispositivos de diagnóstico y el tratamiento, con relación a la ley y a las instituciones de control social.</p> <p>Nula consideración de cuestiones de género, uso de “Hombre=Humanidad”, sin problematizarlo.</p>	<p>Pequeños cambios de redacción. Persiste la nula referencia a cuestiones de género.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Formar profesionales responsables, libres de prejuicios, que puedan actuar sobre la realidad de sujetos o grupos interdictos, con capacidad de autocritica y respeto por los derechos humanos. Visión problematizadora de la realidad. Apuesta a un análisis crítico de criterios de evaluación y modos de intervención en situaciones vinculares conflictivas, sometidas a Potestad Jurisdiccional.</p>	<p>Los objetivos son en general los mismos, algunas pequeñas modificaciones. Sigue sin ser considerada la perspectiva de género.</p>

	Nada dice de la relevancia de profesionales portadorxs de una perspectiva de género.	
Contenido	<p>Fenómenos humanos en las configuraciones sociales. Control social y Derechos Humanos. Legalidad y subjetividad. Derechos del sujeto a la plenitud vital. Derecho de la familia. El lugar del padre y el lugar de la Ley. Crisis familiares. Adopción.</p> <p>Relaciones vinculares violentas en la pareja y en la familia. Mujer maltratada. Violencia Sexual. Abordaje interdisciplinario. Maltrato Infantil. Concepto de víctima.</p>	<p>Las temáticas abordadas son las mismas. Se incorpora como tema, el “plan de parentalidad”. Sin embargo, no se observa un abordaje de los contenidos desde una perspectiva de género.</p>
Bibliografía	<p>Frías Navarro, M. (2003) <i>Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales</i>.</p> <p>Amato, M.I. (2004) <i>La pericia psicológica en violencia. Cap. 3</i>.</p> <p>Barrio, P. (2014) <i>Abordaje sistémico en violencia familiar</i>.</p> <p>Badaloni, M.d.C. (2008) <i>Crónica de una muerte anunciada a propósito de la violencia de género</i>.</p> <p>Barranco, D. (2009) Prólogo del libro <i>Genero y Sexualidades en las tramas del Saber</i>.</p> <p>Hirigoyen, M.F. (2006) <i>Mujeres Maltratadas. Mecanismos del poder en la pareja</i>.</p> <p>Mattiozzi (2012) <i>Violencia masculina intrafamiliar: un abordaje posible</i>.</p> <p>Protocolo de organización y funcionamiento de los equipos</p>	<p>Se incorporan las leyes 12.569 y 26.485, legislación atinente a la problemática de la violencia de género.</p> <p>Además, se agrega un texto de Hasanbegovic, 2011, <i>Infancias robadas, niñez, violencia de género y femicidio</i>.</p> <p>Persiste esta cuestión de que, si bien hay textos que abordan la violencia intrafamiliar y de género, no se observa una lectura desde una perspectiva de género de varias de las temáticas consideradas en el contenido de la</p>



	<p>interdisciplinarios para la atención de mujeres víctimas de Violencia de Género. (2015)</p> <p>Rovira, S.; Perni, V. y otros. <i>Se queda porque le gusta. Reflexiones acerca del rol de las instituciones en la problemática de la violencia familiar.</i></p> <p>Variada bibliografía abordando la problemática de la Violencia de Género e Intrafamiliar, ya que es considerada dentro del ámbito de esta área de ejercicio profesional. Esto no quiere decir que necesariamente la lectura se haga desde una perspectiva de género, de hecho la consideración de esta última es nula en la planificación docente.</p>	materia.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.

<b>4to año</b>	<b>Área: Ámbitos de trabajo psicológico</b>	
<b>Asignatura: Psicología Clínica</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Conocimiento y práctica de los momentos cruciales de la experiencia clínica. Ámbitos de aplicación profesional de la práctica clínica. Marco conceptual: psicoanálisis. Transmisión de postulados fundamentales de las llamadas</p>	<p>Interrogar dialécticamente la experiencia, nutriéndose de ella para poner en cuestión los saberes que pueden de otro modo, cristalizarse. Trabajar la complejidad de la clínica desde el psicoanálisis. Conceptos fundamentales de la</p>

	<p>terapias breves.</p> <p>Clínica como interrogación de la experiencia, del diagnóstico y del tratamiento.</p> <p>Nada dice de género.</p>	<p>clínica, entramados con el caso abordado en su singularidad. Influyendo allí la construcción realizada por la lectura y el posicionamiento del/a profesional.</p> <p>En este programa hay una mayor consideración de la complejidad de las prácticas y de todo lo que las atraviesa, pero sigue sin mencionarse la perspectiva aquí evaluada.</p>
<p>Objetivo de la Asignatura</p>	<p>Abordaje crítico y reflexivo sobre el desempeño profesional.</p> <p>Estimular una actitud ética en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Capacitar a lxs estudiantes en el trabajo interdisciplinario.</p> <p>Nada dice de la relevancia de la perspectiva de género.</p>	<p>Abordaje crítico y reflexivo sigue siendo considerado relevante.</p> <p>Brindar un panorama global de alcances, limitaciones y riesgos de la práctica clínica en las diversas condiciones en las que el paciente se presenta.</p> <p>Es mayormente considerada la relevancia de los espacios de práctica y extensión.</p> <p>Aun así sigue sin haber una mención explícita de la relevancia de una perspectiva de género en el posicionamiento del/a graduado/a.</p>
<p>Contenido</p>	<p>La construcción de sentidos y de la realidad. Interdisciplina y psicologización.</p> <p>Entrecruzamiento discursivo.</p> <p>Consultas familiares y de pareja.</p> <p>Clínica de los lazos familiares.</p> <p>Incidencia en la clínica de los avances en políticas de género.</p>	<p>Se sostienen los ya mencionados y se agrega: Salud mental y lazo social en la actualidad; función de la familia; considerando este año también el impacto de las políticas de género en la clínica.</p>

	Nuevas parentalidades, nuevas identidades. Impacto de la perspectiva de género en los discursos y prácticas sobre las familias.	
Bibliografía	<p>Álvarez, N. (2007) <i>La familia: una institución en cuestión. Los cambios de la razón doméstica.</i></p> <p>Butler, J. (2006) <i>¿El parentesco es siempre de antemano heterosexual?</i></p> <p>Roudinesco, E. (2004) <i>La familia en desorden.</i></p> <p><i>Ley de Identidad de Género.</i></p>	<p>Sabalza (2012) <i>Neoparentalidades. El porvenir de la diferencia.</i></p> <p>Sanchez, B. (2006) <i>La familia, entre ficción y función.</i></p> <p>Giles, I. (2018) <i>Psicoanálisis en extensión: familia, lazo social, discurso.</i></p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	Si.

<b>5to Año</b>	<b>Área: Ámbitos de trabajo psicológico</b>
<b>Asignatura: Psicología Educacional</b>	
	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Rol del psicólogo en el ámbito educacional en una variada gama de situaciones educativas, comenzando por aquellas que requieren menor grado de autonomía para el estudiante, avanzando hacia situaciones de delegación de responsabilidades. Así mismo se organiza la propuesta pedagógica en esta asignatura. Perspectiva constructivista de orientación socio-cultural del proceso de enseñanza y aprendizaje. Gran importancia otorgada al área de prácticas. Nula mención de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	<p>Reconocer la emergencia de nuevos escenarios educativos y la proyección en ellos de intervenciones psicoeducativas, siendo capaces de ajustar estas últimas a los contextos socio-históricos.</p> <p>Que lxs graduadxs se desempeñen en su rol desde la concepción del</p>

	<p>modelo ecológico contextual en cambio permanente. Advirtiendo la complejidad, la incertidumbre, singularidad y el conflicto de valores.</p> <p>Apuesta a profesionales que ejerzan una actitud reflexiva de interpelación constante.</p> <p>No hay ninguna referencia a la importancia de que, además del ejercicio reflexivo y problematizador de la profesión, lxs graduadxs posean una perspectiva de género.</p>
Contenido	<p>Intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.</p> <p>Problemáticas actuales y construcción de subjetividades: violencias, diversidad de género e inclusión.</p> <p>Demanda de la sociedad a la disciplina.</p> <p>Creatividad e innovación en las intervenciones.</p> <p>Hay una mención explícita de la cuestión de género, aunque a criterio de quien realiza este trabajo de investigación, escueta.</p>
Bibliografía	<p>Kaplan, C. (2016) <i>Genero es más que una palabra. Educar sin etiquetas</i>.</p> <p>Libro que plantea nuevas maneras de entender la relación entre sociedad, género y educación.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>5to Año</b>	<b>Área: Ámbitos de Trabajo</b>
<b>Psicológico</b>	
<b>Asignatura: Psicología Laboral</b>	
	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Elementos del proceso relacional hombre-tarea e inserción laboral, tendiente a compatibilizar la estructura de las necesidades individuales con las propuestas empresariales e institucionales.</p> <p>Nuevas tendencias incorporadas a las incumbencias del psicólogo en el ámbito laboral. Nada dice de la cuestión de género. Aun cuando este ámbito en particular, el laboral, resulta ser uno de los principales</p>

	escenarios, donde se pone en acto la desigualdad de género.
Objetivo de la Asignatura	Conocer el campo de trabajo, diagnosticar y pronosticar allí las relaciones humanas. Intervenir con sujetos en relación laboral para prevenir psicopatologías. Nada dice de la importancia de que lxs profesionales porten una perspectiva de género al momento de pensar sus intervenciones.
Contenido	Focaliza su mirada en el Hombre en situación de trabajo e intenta explicar los complejos procesos psicológicos que se desencadenan en la interdependencia y determinación recíproca entre sujeto y contexto. Tipos de liderazgo. Valor del trabajo para el Hombre. Evaluación histórica de la relación Hombre-Trabajo. Equilibrio vida-trabajo. Trabajo y familia. Maternidad y trabajo. No hay consideración de cuestiones de género. Incluso hay un planteo ciertamente sexista cuando se aborda la maternidad y el trabajo, dejándose fuera a la paternidad, como si el hombre no tuviera que compartir aquellas áreas. Dejo planteada la duda acerca del modo en que esto se aborda.
Bibliografía	Tiritilli, R. (2017) <i>Maternidad y balance vida-trabajo</i> . ¿Se abordara esta temática desde una perspectiva de género? Resulta difícil suponerlo, ya que la consideración de esta última es nula en la planificación.
Uso Sexista del Lenguaje	Si. No solo hay una nula mención del género femenino en la redacción, sino que se utiliza sin problematizar, el concepto Hombre como sinónimos de ser humano. Dejando entrever, quizás no sin querer, la noción del ámbito laboral como restrictivo del género masculino.

### Resumen del análisis de los Programas de Trabajo Docente: Licenciatura en Psicología

En este trabajo de investigación, el objetivo general versa de rastrear, a partir de un estudio exploratorio, la presencia de una Perspectiva de Género en la formación de grado, en este caso, específicamente de la Licenciatura en Psicología. Habiendo realizado un detallado análisis de los Programas de Trabajo Docente de las treinta asignaturas que conforman la mencionada carrera, puede decirse que solo nueve de ellas, es decir, solo un 30% de las materias, han considerado de algún modo la temática

de género, han atravesado sus contenidos por dicha perspectiva o han considerado la violencia sexista como un área de competencia de lxs graduadxs psicólogxs en su ejercicio profesional.

El Área de Sistemas Psicológicos, está compuesto por un total de 10 asignaturas. Solo 3 de ellas dan cuenta de una perspectiva de género atravesando sus contenidos. En “Historia Social de la Psicología”, se realiza una exhaustiva consideración de la participación de las mujeres en el desarrollo de la disciplina psicológica. En “Sistemas Psicológicos II”, la temática es considerada en el Programa 2018, como parte de un proceso de actualización de los ámbitos de aplicación de la Psicología. Por último, en “Psicología del Desarrollo”, la temática es incluida explícitamente en el programa 2018, considerándose el género como parte de la estructuración subjetiva y la violencia sexista como una problemática en el desarrollo. Las siete restantes, no solo no dieron cuenta de la misma, sino que ni siquiera mencionaron la violencia de género como área pertinente de ejercicio profesional.

El Área Socioantropológica tiene como objetivo dotar a lxs graduadxs de recursos y conocimientos psicosociohistóricos en relación a la producción del conocimiento psicológico, como en lo diagnóstico y en lo operativo del ejercicio profesional. El género es una categoría de entrecruzamiento psicológico y social por excelencia, sin embargo, la mitad de las materias de esta unidad no han considerado la perspectiva aquí evaluada. “Filosofía del Hombre” y “Antropología” han incluido la temática en el programa 2018, aunando dicha consideración con la cautela de no hacer un uso sexista del lenguaje. Resulta llamativo como Filosofía no solo atraviesa sus contenidos por una mirada de género reflexiva y crítica, sino que problematiza incluso el nombre propio de la asignatura. Por otro lado, “Psicología Institucional y Comunitaria” hace una acabada mención del compromiso social y comunitario que le cabe al/a profesional psicólogx, haciendo referencia a la violencia de género como área de competencia y agrega en el programa 2018 consideraciones respecto de los imaginarios sociales que giran en torno al sujeto femenino. Agregándose el mencionado año, un trabajo de campo relacionado con la Violencia de Género y Femicidio.

El Área Psicobiología da al profesional herramientas para comprender el soporte biológico de las conductas sanas y enfermas. Nuclea dos asignaturas, ambas hacen un uso sexista del lenguaje, usando sin problematizar el concepto “Hombre” como sinónimo de ser humano. Quizás este hecho no sea ingenuo y de cuenta de un posicionamiento, desde el cual el hombre configura la norma, lo hegemónico, mientras

que la mujer forma parte de “lo otro”. Este orden de las cosas se ve también reflejado en la nula consideración que ambas materias hacen del género y su impacto en las temáticas que abordan, que no por “biológicas” son ajenas a dicha lectura. Sin ir más lejos, el patriarcado ha erigido las bases de su imperio desigual, sobre diferencias anatómicas.

Al igual que la unidad didáctica recién analizada, el Área de Investigación en Psicología, nuclea asignaturas que coinciden en la total ausencia de una consideración de la temática de género. Si bien se podría prejuzgar que no hay por qué hablar de este tema cuando de investigación se trata, no debe olvidarse que el ámbito científico y académico han sido espacios precursores del cuestionamiento y de la teorización feminista. Respaldo formal de una lucha por los derechos de las mujeres iniciado en la década del 60. Además, cabe preguntarse: ¿qué lugar han tenido las mujeres en la psicología científica? ¿Por qué han sido solo los nombres masculinos los que han trascendido en este ámbito de la disciplina psicológica?

Sobre el final de la carrera de Licenciatura en Psicología, se encuentran las asignaturas nucleadas en el área “Ámbitos de Trabajo Psicológico”. Desde esta última, se intenta brindar a lxs alumnxs herramientas para el ejercicio profesional desde un posicionamiento ético y reflexivo. Sin embargo, en dicho posicionamiento nada se dice de la perspectiva de género. Si bien la mitad de las asignaturas consideraron la temática aquí rastreada, esta consideración ha sido escueta y no podría decirse a ciencia cierta que se haga desde un posicionamiento crítico y problematizador, o si simplemente se habla de la violencia de género como un área de ejercicio profesional, sin más consideraciones.

Dentro de esta unidad educativa se encuentra Psicología Laboral, asignatura que no solo no considera la temática, sino que en su planteo se deja entrever una tendencia claramente sexista. No solo excluye de la redacción al género femenino, sino que utiliza, sin ánimo problematizador, el término “hombre” como sinónimo de ser humano. Sentando así las bases de una de las principales premisas del patriarcado: el ámbito laboral, es privativo del género masculino.

Destacable resulta, dentro de la mencionada unidad didáctica, la asignatura “Psicología Clínica”, que se detiene a considerar el impacto que las políticas de género han tenido en la práctica profesional del/la psicólogx clinicx y en el abordaje con familias.

Para finalizar, en relación al análisis de la redacción de los programas, se observa de que de los treinta documentos analizados, solo dos han tenido ciertos recaudos en no hacer un uso sexista del lenguaje. Programas redactados desde una perspectiva androcéntrica, ha sido la tendencia.

### **Carrera: Licenciatura en Trabajo Social**

Algunas aclaraciones antes de comenzar con el desarrollo de este apartado. Si bien el análisis pormenorizado de las asignaturas se realizará agrupándolas dentro de sus respectivas unidades didácticas, estas últimas han sido escasamente consideradas en los programas de trabajo docente. Cada una de las planificaciones, indican a que unidad académica pertenece la asignatura en cuestión, pero ninguna se detiene a consignar los objetivos de las mismas.

Por otro lado, si bien en las tablas se sigue discriminando “objeto de estudio” y “objetivo de la asignatura”, como unidades de análisis; en la mayoría de los planes docentes no hay un apartado destinado a especificar el área de conocimiento a abordar por la asignatura. Por lo general, en la planificación se consideran directamente los objetivos, para luego pasar a consignar los contenidos y la bibliografía. Con la intención de respetar las unidades de análisis que guían este trabajo de investigación, se procedió a deslindar el objeto de estudio de los objetivos.

### **Área: Específica**

- a) Metodología del Servicio Social
- b) Taller de Practica. Introducción
- c) Metodología del Servicio Social de Grupo
- d) Metodología del Servicio Social Comunidad
- e) Taller de Practica Integrada II
- f) Seminario Campos del Servicio Social
- g) Administración en Servicio Social
- h) Taller de Practica Integrada III
- i) Supervisión



<b>1er Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Metodología del Servicio Social.</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Cultura y saberes que componen el campo disciplinar. Valores morales. Dificultades de la intervención profesional. Nada dice de la Violencia Sexista ni de la temática de Género, como competencia del/la profesional.	
Objetivo de Asignatura	Que el profesional se posicione críticamente y desde una postura problematizadora ante las relaciones, prácticas e instituciones sociales. Nada dice de la relevancia de una perspectiva de género a portar por lxs profesionales.	
Contenido	Nuevos problemas y la profundización de las desigualdades, en el campo de ejercicio profesional del Trabajo Social. No hay referencia a cuestiones de género.	
Bibliografía	En consonancia con el resto de la planificación. Aquí tampoco aparece la perspectiva de género, ni textos referentes a la temática de la violencia contra la mujer.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>1er Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Taller de Practica. Introducción</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Elección vocacional. Puesta en práctica de contenidos teóricos y metodológicos. Nada dice de la Violencia de Género como área de práctica profesional. Ni tampoco menciona el género como temática.	
Objetivo de la Asignatura	Conocer áreas de inserción profesional. Que él/la estudiante se reconozca como hacedor/a de una cultura. Advirtiendo sus preconceptos y prejuicios. Reflexividad, partiendo del diálogo y la evaluación crítica. No limitar la práctica a recursos instituidos. Apostando a que él/la futurx profesional pueda conectarse con la	

	complejidad de las problemáticas sociales. No específica a que se refiere con esto último, no aparece mencionada la Violencia Sexista, no hace mención al género como área a revisar y problematizar por él/la profesional.	
Contenido	Intervención en escenarios actuales. Construcción social de la realidad. Cultura y relaciones interpersonales. Intervención profesional y su relación con las Políticas Sociales. Ninguna referencia a la cuestión de género.	
Bibliografía	Ningún texto referido a la temática aquí evaluada.	Si bien ambos programas se mantienen sin modificaciones en la nula consideración de la cuestión de Género, en la bibliografía, la planificación del 2018 introduce este texto en la bibliografía. <i>Grassi, E. La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana.</i> Quedará para futuras investigaciones, evaluar como es abordado en clase.
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>2do Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Metodología del Servicio Social de Grupo</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Conocimientos metodológicos básicos Desarrollo de estrategias profesionales de intervención grupal en lo comunitario e institucional. Comprender lo grupal en su contexto socio-económico-cultural. Ninguna referencia a la cuestión del Género. Variable socio-cultural que sin duda atraviesa los grupos.	

Objetivo de la Asignatura	<p>Orientar el aprendizaje hacia la defensa de la vida democrática y los Derechos Humanos. Reflexionar sobre el valor de los grupos humanos como ámbitos posibilitadores de construcción crítica de pensamiento colectivo y satisfacción de necesidades y aspiraciones sociales.</p> <p>Nada dice de la Violencia Sexista como una de las grandes amenazas de la vida democrática y del pleno goce de los Derechos Humanos. Tampoco hace referencia a la relevancia de profesionales con perspectiva de género.</p>
Contenido	<p>Contexto social y funciones de los grupos.</p> <p>Cuestión social y campo problemático.</p> <p>Manifestaciones grupales de necesidades humanas y sociales.</p> <p>Papel crítico de los grupos en la vida cotidiana.</p> <p>Ninguna referencia a la temática rastreada en este trabajo exploratorio de investigación.</p>
Bibliografía	<p>En consonancia con la nula consideración hasta aquí evidenciada, no hay textos que hagan referencia al género, ni que aborden desde aquella optima las temáticas.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	<p>Si.</p>

<b>3er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Metodología del Servicio Social. Comunidad.</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Conceptos fundamentales de las principales corrientes de intervención comunitaria vigente. Perspectiva interdisciplinaria.	
Objetivo de la Asignatura	<p>Apuesta a que lxs futurxs profesionales puedan responder a las exigencias de la realidad social en defensa de una vida democrática y del pleno goce de los Derechos Humanos.</p> <p>Comprensión y contextualización socio-económica-cultural-ético y política de los fenómenos comunitarios.</p>	

	Actitud crítica, reflexiva y comprometida respecto de la realidad social.	
Contenido	<p>Análisis situacional de la realidad actual. Rol del capital humano y social en el proceso de desarrollo comunitario. Ciudadanía y Equidad. Concepto de “hombre” que subyace a la evolución del Trabajo Social. Movimientos Sociales.</p> <p>Ninguna referencia a la cuestión de género, incluso se utiliza, sin problematizar, la noción de “Hombre” como sinónimo de ser humano.</p>	<p>Si bien el programa 2016 y 2018, se muestran idénticos en la redacción de los apartados aquí analizados, el plan 2018 hace una salvedad hacia el final. Allí se hace referencia a la introducción de algunos temas, hasta tanto el titular en concurso asuma como tal. Entre ellos, aparece el Enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas y sociales, como también Género y Patriarcado. En relación a esto último, se abordan asimetrías, subalternidades, Género, emancipación e inclusión. Subjetividad, lazos sociales y territorio. Organizaciones sociales como espacios de disputa de poder</p>
Bibliografía	No hay ningún texto que trabaje los temas desde una perspectiva de género, ni que hable de Violencia Sexista.	<p>En este agregado, también aparecen algunos textos nuevos, entre ellos:</p> <p>Martínez Franzoni, J. y Voorend, K. <i>Sistema de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina. ¿Una cosa lleva a la otra?</i></p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>3er Año</b>	<b>Área: Específica</b>	
<b>Asignatura: Taller de Practica Integrada II</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de	Ofrecer espacios de prácticas	Abordar el por qué, desde dónde,

Estudio	<p>que posibiliten la apropiación de elementos teóricos y tácticos operativos que hacen a la particularidad de Trabajo Social.</p> <p>Ninguna referencia al género o a la violencia contra la mujer.</p>	<p>cómo y para qué, entendiendo que estas cuestiones remiten al posicionamiento desde el cual se interpreta la realidad social en la que se interviene, en el marco de un sistema capitalista y de las desigualdades que le son inherentes.</p> <p>A pesar de la íntima relación entre el capitalismo y el sistema patriarcal, productor privilegiado de desigualdades de género, la temática sigue sin ser considerada.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Aprender a hacer y a pensar críticamente dicho hacer, como también la realidad social en que esta práctica se inserta.</p> <p>Resignificar las tácticas operativas usadas en la práctica profesional asumiendo su componente político.</p> <p>Construir una profesión orientada a la defensa de los derechos de amplios sectores de la población.</p> <p>Fortalecer proyectos colectivos de resistencia y transformación social, desde un compromiso ético-político con los sectores subalternos.</p> <p>Nada dice de la importancia de que, todas estas apuestas, se sumen a un/a profesional con perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>Territorio y desigualdad social.</p> <p>Actores y sujetos colectivos.</p> <p>Movimientos Sociales</p> <p>Vida cotidiana. Cuestión Social</p> <p>Nada dice de la violencia de género, ni de la perspectiva aquí evaluada.</p>	<p>Hay algunas modificaciones que dan cuenta de una mayor problematización de la práctica profesional.</p> <p>Nula referencia a cuestiones de género.</p>
Bibliografía	<p>Al igual que en el resto del programa, entre los textos se observa una nula referencia a la temática de género.</p>	

Uso Sexista del Lenguaje	Si
--------------------------	----

<b>3er Año</b>		<b>Área: Específica</b>	
<b>Asignatura: Seminario. Campos del Servicio Social.</b>			
	<b>2016</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Visión integrada e integral de los campos básicos de aplicación del Trabajo Social: Educación, Justicia, Desarrollo Social y Salud. Nada dice de la Violencia Sexista, ni del género.		
Objetivo de la Asignatura	Interpretación adecuada de la complejidad de los procesos que condicionan una realidad institucional. Apuesta a profesionales con respeto por las diferencias, reconocimiento de valores y prejuicios propios y de la red de la que es parte. Revisión crítica de los propios actos. Nada dice de los estereotipos sexistas que dan cuerpo a múltiples prejuicios en la sociedad toda, y en los profesionales en particular. Creencias que, además, están en la base de la violencia sexista.		
Contenido	Interdisciplina. Políticas públicas y privadas. El Estado y sus funciones. Problemáticas prevalentes en cada uno de los campos de aplicación de Trabajo Social. Sigue sin hacer referencia a cuestiones de género.		
Bibliografía	No hay ningún texto referido ni a la problemática social de la violencia contra las mujeres, ni tampoco a la temática de género como concepto, ni como perspectiva de análisis.		
Uso Sexista del Lenguaje	Si.		

<b>4to Año</b>		<b>Área:</b>	
<b>Específica</b>			
<b>Asignatura: Administración en Servicio Social</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	

Objeto de Estudio	Proporcionar conocimiento sobre Administración y su objeto de estudio, las organizaciones, en lo referido al Servicio Social. Nada dice de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	Comprensión de los procesos que se producen dentro de las organizaciones como consecuencia de la interacción de los diferentes participantes. La función de la comunicación en los procesos de decisión, influencia, liderazgo, motivación y conflicto. Organizaciones, poder, autoridad y fuentes de legitimación. Plantea como objetivo que lxs futurxs profesionales puedan estar advertidxs de estas cuestiones, pero en ningún momento refiere lo fundamental de que aquellxs cuenten con una perspectiva de género.
Contenido	Proceso y elementos de las decisiones. Liderazgo. Legitimación de la autoridad. Poder y autoridad. Ética en la organización. División de Trabajo. Nada dice de cuestiones de género, aun cuando es en el ámbito de las organizaciones donde la autoridad, el poder y la división del trabajo, se transforman en paños donde quedan claramente plasmados el techo y las fronteras de cristal que limitan al género femenino.
Bibliografía	Ninguna bibliografía referente a la temática aquí rastreada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>4to año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Taller de practica integrada nivel III</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Intervención profesional como proceso. Realidad procesual. Diagnóstico de situación en el marco de un proceso de intervención. Unidad teórica-practica. Nada dice de cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Reflexionar en relación a la existencia concreta desde la cual el estudiante genera un posicionamiento o punto de vista, en el cual tiene que integrar al grupo de trabajo, como a la perspectiva de otros actores implicados en el proceso. Reconocer criterios éticos-políticos en los	

	<p>procesos de la realidad y en los abordajes desde la teoría.</p> <p>Ninguna referencia a la perspectiva de género, su importancia y la relevancia de que configure en lenguaje común en un grupo de trabajo.</p>
Contenido	<p>Profesión y su potencial transformador.</p> <p>Contexto latinoamericano y argentino actual.</p> <p>Trabajo interdisciplinario. Intervención participativa.</p> <p>¿Potencial transformador de que realidades? ¿De qué dinámicas?</p> <p>¿Transformador en qué sentido? Si se habla de una práctica que involucra a los destinatarios, ¿qué concepción se tiene de ese otro al que se convoca a ser parte de su destino? Nada dice de género, aunque sería muy interesante ver contestadas estas preguntas desde dicha perspectiva.</p>
Bibliografía	Al igual que en el resto de la planificación docente, nada aparece relacionado al género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>5to Año</b>	<b>Área:</b>
<b>Específica</b>	
<b>Asignatura: Supervisión</b>	
	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Presentación del espacio de Supervisión, como espacio pedagógico crítico que permite la apropiación de la singularidad del oficio profesional, con compromiso ético-político.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Adoptar una perspectiva crítica de la intervención en lo social.</p> <p>Generar un respeto por las diferencias y fomentar la escucha.</p> <p>Generar intervenciones supervisadas, en el marco de la creciente complejidad de las problemáticas hacia las que se dirigen.</p> <p>Nada dice de la Violencia Sexista, ni de la perspectiva de género.</p>
Contenido	Revisión de las prácticas institucionales de nuestra profesión, para la



	<p>producción de una micro-política en las instituciones, apoyada en el enfoque de género, ambiente y derechos humanos.</p> <p>Tensión entre los límites institucionales y la obediencia debida internalizada en los juegos de saber – poder presentes en las culturas institucionales.</p> <p>Trabajo Social y Desarrollo Social. Problemáticas prevalentes y formas de abordaje.</p> <p>La relación humana. Formas de interacción. El control de la relación. Relaciones simétricas, asimétricas y complementarias.</p> <p>Habiendo visto la cantidad de bibliografía citada, la mayor parte de los contenidos de esta asignatura, han sido atravesados por la perspectiva de género.</p>
Bibliografía	<p>Ley Nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (26.485) Año 2009.</p> <p>Ley Provincial de Protección contra la violencia familiar. Provincia de Buenos Aires. (12.569) Año 2009, y sus modificatorias (14.509-14.657) Año 2012.</p> <p>Ley Nacional de Identidad de Género. (26.743) Año 2012.</p> <p>Ley Nacional de Prevención y Sanción de trata de personas.</p> <p>COMUNICACIÓN 7/12 La ESI y las familias. Relaciones violentas en los noviazgos y las violencias de Género.</p> <p>COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 02/13. Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones.</p> <p>COMUNICACIÓN N° 6/2015 Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. <a href="http://abc.gov.ar/">http://abc.gov.ar/</a></p> <p>COMUNICACIÓN N° 3/15, “Ni una menos”. <a href="http://abc.gov.ar/">http://abc.gov.ar/</a></p> <p>Tarducci, M. 2008. “Maternidades en el siglo XXI”. Espacio. Bs.As.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si

**Área: Socio-Política-Antropológica**

- a) Sociología I
- b) Historia Social y Economía de Iberoamérica
- c) Derecho I
- d) Sociología Urbana y Rural
- e) Historia Social y Economía Argentina
- f) Derecho II
- g) Sociología de la Familia
- h) Derecho III
- i) Antropología Social y Cultural
- j) Economía Social
- k) Geopolítica

<b>1er Año</b>		<b>Área: Socio-política-antropológica</b>	
<b>Asignatura: Sociología I</b>			
	<b>2014</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Relación entre la teoría social, la teoría de clases y los modos de intervención en la realidad. Nada dice de la cuestión de género.		
Objetivo de la Asignatura	Actitud crítica y autocrítica, pudiendo revisar saberes propios. Cooperación en el trabajo con otrxs. En ningún momento hace referencia a la relevancia de una perspectiva de género.		
Contenido	<p>Sociedad moderna como sociedad capitalista, explotación.</p> <p>Teoría de la alienación. Estructura de la sociedad capitalista.</p> <p>División del trabajo. Estructuras de autoridad.</p> <p>Legitimación, dominación y autoridad.</p> <p>Procesos y agentes de socialización.</p> <p>Estratificación social y desigualdad.</p> <p>Nada dice en relación a la desigualdad patriarcal entre los géneros, distribución desigual del poder íntimamente relacionada con el</p>		

	sistema capitalista.
Bibliografía	Ningún texto hace referencia a la cuestión de género, ni plantea una lectura de las temáticas desde esa perspectiva.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>1er Año</b>		<b>Área: Socio-política-antropológica</b>	
<b>Asignatura: Historia Social y Económica de Iberoamérica.</b>			
	<b>2014</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Nacimiento de la historia, la economía y la sociología en el marco de la “modernidad”. Contexto en el cual las disciplinas generan campos de estudio específicos. Nada dice del lugar que el género, el sistema patriarcal y los movimientos feministas han tenido en esta historia.		
Objetivo de la Asignatura	Propender a que lxs alumnxs interpreten los problemas de poder, la desigualdad y el control social en sus aspectos materiales y simbólicos. Motivar una perspectiva interdisciplinaria. Fomentar un análisis crítico de los procesos sociales que enmarcan el desarrollo de las diferentes teorías sociales. En ningún momento se hace referencia a la relevancia de que los profesionales cuenten con una perspectiva de género.		
Contenido	Recorrido histórico-social y económico, desde la Época Colonial, hasta el Estado contemporáneo. Nada dice del lugar de las mujeres en los diversos capítulos de esta historia, ni hace ninguna referencia a cuestiones de género.		
Bibliografía	Ningún texto de los citados, deja entrever a una lectura de la historia desde una perspectiva de género.		
Uso Sexista del Lenguaje	Si		

<b>1er Año</b>	<b>Área: Socio-política-</b>
----------------	------------------------------

<b>antropológica</b>		
<b>Asignatura: Derecho I</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Conocimiento de los principales problemas de cada uno de los sectores que constituyen el objeto de la acción social, sus instituciones y normas. Conocimiento del marco jurídico-institucional.	
Objetivo de la Asignatura	Dotar al/la profesional de herramientas jurídico-burocráticas. Analizar la función y entidad del derecho en la vida social. Reflexionar sobre supuestos básicos que interesan al sistema jurídico y al/la profesional del trabajo social: persona humana, sus derechos, derechos personalísimos y tendencias de desarrollo actual. Situar adecuadamente al/la alumnx en la problemática de las minorías: mujer, desde la perspectiva de Derechos Humanos.  Analizar la realidad del mundo del trabajo: organización, recientes reformas, salud de los trabajadores, sectores específicos.	Se mantienen los mismos objetivos, se observa una modificación al momento de hablar de la problemática de las minorías y sectores específicos. No solo habla de las mujeres, sino también de las minorías sexuales.
Contenido	Derecho actual y transformaciones sociopolíticas. Derechos humanos en sectores específicos.  Unidad 5: Discapacidad. Pueblos originarios. Mujer.  En relación a esta última: Conocer la realidad de la mujer en la región y los avances de la perspectiva de	Los contenidos se conservan. Aparece en la unidad de "Derecho Constitucional", una consideración exhaustiva de tratados internacionales, entre los que se encuentra la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra

	<p>género. Mujer en el mundo del trabajo: inserción laboral, sectores críticos, desigualdades.</p> <p>Tratamiento de la mujer en el sistema jurídico (preferentemente relacionado con la maternidad)</p> <p>Violencia en la tercera edad.</p> <p>Derecho a la salud. Tendencias actuales.</p>	<p>la Mujer.</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>-Pautassi, L.; Faur, E. y Gherardi, N. (2004) <i>Legislación laboral en seis países latinoamericanos</i>. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo.</p> <p><u>Bibliografía complementaria:</u></p> <p>-Astelarra, J. (2004) <i>Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina</i>. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo.</p> <p>-Badilla, A.E. y García, I.T. (2004) <i>La protección de los derechos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos</i>.</p> <p>-Binstock, H. (1998) <i>Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la apropiación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</i>.</p> <p>-Giaconetti, C. (2005) <i>Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina</i>.</p>	<p>Se conservan los textos ya citados. Se suma un texto de Graciela Medina, titulado: “Violencia de Género y Violencia Domestica. Responsabilidad por daños.”</p>

	-Navarro, F. (2004) <i>Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género.</i> -ONU <i>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</i>	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>2do Año</b>		<b>Área: Socio-Política-</b>
<b>Antropológica</b>		
<b>Asignatura: Sociología Urbana y Rural</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Formaciones sociales, apropiación del espacio y modelos de acumulación. Nada dice de cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Analizar los sentidos de las expresiones urbanas/rurales de movimientos y redes sociales, atendiendo a la segregación y polarización social. Estrategias de sobrevivencia, identidades. Nada dice del efecto que la desigual distribución del poder entre los géneros, tiene en las cuestiones recién mencionadas.	
Contenido	Identidades y territorios de la realización del capitalismo. Nueva cuestión social y trabajo social. Gestión democrática de las ciudades. Igualdad y diversidad en la era global. Espacio e inclusión social. Ninguna de estas temáticas se encuentran abordadas desde una perspectiva de género.	
Bibliografía	Si bien en la planificación nada dice en relación a la mujer y su lugar en el territorio, dentro de la bibliografía complementaria hay un artículo publicado en Pagina 12, de Vallejos, S. (1999), que habla de la situación de mujeres inmigrantes. "Hacerse un lugar".	
Uso Sexista del	Si	

Lenguaje	
----------	--

<b>2do Año</b>		<b>Área: Socio-Política-</b>
<b>Antropológica</b>		
<b>Asignatura: Historia Social y Económica Argentina</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Abordaje económico, social, cultural y político de la Historia Argentina, desde una perspectiva problematizadora. En ningún momento refiere la cuestión de género.	
Objetivo de la Asignatura	Fomentar un espíritu crítico y una producción autónoma de saber sobre problemáticas sociales. Nada dice de la importancia de que el/la profesional cuente con una perspectiva de género.	
Contenido	Recorrido por la Historia Argentina, haciendo un análisis económico y social en cada unidad. En ningún momento se hace referencia al papel o lugar que a las mujeres les ha cabido en esta historia.	
Bibliografía	No hay ningún texto referido a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>2do Año</b>		<b>Área: Socio-Política-</b>
<b>Antropológica</b>		
<b>Asignatura: Derecho II</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Derecho de Familia y Menores. Nada dice de cuestiones de género.	En lugar de menores, habla de niño, niñas y adolescentes. Lo cual habla de un cambio de paradigma en relación a los derechos de lxs mismxs.
Objetivo de	El trabajador social (así lo dice en la planificación) deberá deconstruir	

la Asignatura	<p>prejuicios, discursos y saberes inadecuados que se deslindan de la intervención de la justicia, para reconstruir con los operadores y destinatarios, nuevos discursos superadores. A pesar de este planteo de deconstrucción, se manifiesta desde una redacción claramente sexista, perpetuadora de la exclusión patriarcal de la mujer.</p> <p>Comprensión de la importancia del trabajo interdisciplinario en cuestiones de familia.</p> <p>Nada dice de la relevancia de la perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>Concepto de familia en la actualidad. Matrimonio. Separación, atribución de culpa. Derecho patrimonial matrimonial. Violencia familiar. Marco legal. Sujetos activos y pasivos. Violencia como fenómeno: violencia en la pareja, violencia infantil, abuso sexual infantil. Entre los objetivos de esta unidad: identificar quien es quien y cuál es la responsabilidad de cada uno; crear un clima de amor.</p> <p>Objetivos estos últimos que generan una señal de alarma cuando se está hablando de violencia de género, quedaría evaluar de cómo modo son planteadas estas cuestiones.</p>	<p>Aparece dentro del contenido ya mencionado, dos temas interesantes a los fines de este trabajo de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Matrimonio igualitario</li> <li>-Principio de Igualdad jurídica de los cónyuges.</li> </ul>
Bibliografía	No aparecen textos que hablen de nada referido a cuestiones de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si. Habla de “hombre” como sinónimo de ser humano.	

<b>3er Año</b>	<b>Área: Socio-Política-</b>
<b>Antropológica</b>	
<b>Asignatura: Sociología de la Familia</b>	



	2016	2018
Objeto de Estudio	Estudio de la familia desde una perspectiva que integre los procesos macro y micro sociales. Teniendo en cuenta que el modo en que la familia, como institución, realiza sus funciones, esta histórica y socialmente determinado. No descuidando el hecho de que la dinámica familiar es una respuesta a las restricciones que operan en su cotidianidad. Nada dice de la influencia del sistema patriarcal en la dinámica familiar. Siendo esta una de las principales instituciones perpetuadoras del mismo.	
Objetivo de la Asignatura	<p>Interpretar la dinámica de los grupos familiares como producto social y como productor y reproductor de la sociedad como tal.</p> <p>Comprender la distribución del poder en la estructura familiar.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de que lxs profesionales que trabajan esta temática, lo hagan portando una perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>Familia. Unidad doméstica y reproducción social.</p> <p>Mundo público y vida privada. Casa y trabajo. Domesticidad.</p> <p>Producción y reproducción: contrato laboral y contrato de género.</p> <p>Paradigmas sociales y familiares.</p> <p>Diferenciaciones jerárquicas y distribución de roles.</p> <p>Género y Familia. Familia y cuidados. Violencia familiar.</p> <p>Distribución de ingresos.</p>	
Bibliografía	<p>Margulis, M. (2003) <i>Mandatos culturales sobre la sexualidad y el amor</i>.</p> <p>Meillassoux, C. (1984) <i>Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo</i>.</p> <p>Salinas, C. <i>La vida privada, conquista moderna. Edición de las mujeres</i>.</p> <p>Tadaro, R. y Yáñez, S. (2004) <i>El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género</i>. Centro de Estudios de la Mujer. Chile</p> <p>Echauri, C. (1999) <i>Políticas sociales, género, igualdad de oportunidades y democratización</i>.</p>	

	<p>Martin Palomo, M.T. (2008) <i>Los cuidados y las mujeres en las familias.</i></p> <p>Jelin, E. (1995) <i>Familia y género: notas para el debate.</i></p> <p>Calveiro, P. (2005) <i>Familia y poder.</i></p> <p>Torrado, S. <i>Ideas y normativas sobre la condición femenina.</i></p> <p>Torrado, S. <i>Los parámetros sociales: la condición femenina.</i></p> <p>Hamilton, R. <i>La liberación de la mujer. Patriarcado y Paternalismo.</i></p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Socio-Política-</b>
<b>Antropológica</b>		
<b>Asignatura: Derecho III</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Nociones básicas del discurso jurídico-penal y de las instituciones de control social. Nada dice de cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Desarrollar una visión problematizadora de la realidad. Conocer las garantías constitucionales, para poder garantizar los derechos que cada habitante posee. En ningún momento refiere la relevancia de que el/la profesional cuente con una perspectiva de género.	
Contenido	<p>Habla, entre otras cosas, de las diferentes formas de quitar la vida a otro, de no gozar de disponer de la vida. En ese punto, no menciona el femicidio. Menciona como temática la Violencia Familiar, dentro de ello aborda el delito de lesiones, el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar e impedimento de contacto con menores de edad y padres no convivientes.</p> <p>Pareciera que estos temas se abordan desde una perspectiva meramente legal, apuntando a la letra fría de la ley, estando esto muy lejos de hacer una lectura desde una perspectiva de género.</p>	
Bibliografía	No hay ninguna bibliografía que dé cuenta del abordaje de la temática de género, ni del atravesamiento de los temas desde esa perspectiva.	

Uso Sexista del Lenguaje	Si
--------------------------	----

<b>3er Año</b>		<b>Área: Socio-Política-</b>
<b>Antropológica</b>		
<b>Asignatura: Antropología Social y Cultural</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Reconocer la especificidad de la antropología dentro del campo de las ciencias sociales.	
Objetivo de la Asignatura	<p>Comprender el condicionamiento socio histórico en toda producción científica y en la cultura profesional.</p> <p>Interpretar que <i>el hombre</i> crea cultura y se transforma a sí mismo.</p> <p>Desentrañar la significación que los sujetos le asignan a su entorno.</p> <p>Relacionar las actitudes discriminatorias, sociales culturales y biológicas, con específicos procesos socio-económicos, educativos, psicológicos y políticos a fin de visualizar los prejuicios como construcciones sociales dinámicas.</p> <p>No hace referencia al género, aunque el planteo es absolutamente atinente al mismo. En la redacción misma aparece una actitud discriminatoria que sería necesario desentrañar, hablar de “el hombre” como creador de la cultura... expresión que sintetiza de modo excelente la ideología patriarcal.</p>	
Contenido	Cultura e ideología. Desigualdad cultural y social. La cultura como producción de significados y como construcción social: significaciones en torno al cuerpo, el género y el parentesco.	A desigualdad social y cultural, se le agrega la desigualdad de género.
Bibliografía	<p>Godelier, M. (2000) <i>Perspectivas antropológicas y críticas; cuerpo parentesco y poder.</i></p> <p>Lamas, M. (2000) <i>Usos, dificultades y posibilidades de la categoría</i></p>	

	<i>género.</i> Stolcke, V. (2004) <i>La mujer es puro cuento.</i> En Estudios Feministas.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>4to Año</b>		<b>Área: Socio-política-antropológica</b>	
<b>Asignatura: Economía Social</b>			
	<b>2016</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Comprender el objeto de estudio de la ciencia económica y la economía social. Abordaje de las variables macroeconómicas fundamentales.  Nada dice de la relación entre el género y la economía, de cómo aquello determina realidades sociales desiguales para hombres y mujeres.		
Objetivo de la Asignatura	Que el profesional pueda desenvolverse con idoneidad en el marco del ámbito socioeconómico.  Nada dice de la relevancia de que el profesional en esta capacidad de desempeñarse con sabiduría, cuente con una perspectiva de género.		
Contenido	Oferta, demanda, índices, variables macroeconómicas, globalización: incidencia social. Pareciera ser un abordaje de los conceptos fríos de la economía, en el que está totalmente ausente la consideración de cuestiones de género. Nada dice que una de las formas que adopta la violencia es la económica, ni tampoco hace referencia a las fronteras y al techo de cristal que limitan a la mujer en el ámbito económico.		
Bibliografía	No hay ningún texto referido a la temática.		
Uso Sexista del Lenguaje	Si		

<b>5to Año</b>		<b>Área: Socio-política-antropológica</b>	
<b>Asignatura: Geopolítica</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	Relación existente entre el poder político, las estructuras económicas, las configuraciones del territorio y las consecuencias macro y micro sociales que resultan de este escenario. Nada dice de cuestiones de género.		
Objetivo de la Asignatura	Analizar el impacto económico, político y social del actual escenario de poder en el proceso de globalización. Adquirir herramientas operativas para analizar la realidad de Latinoamérica y Argentina. Actitud crítica y reflexiva. En ningún momento refiere la relevancia de que en el posicionamiento de lxs profesionales este presente la perspectiva de género.		
Contenido	Papel de los movimientos sociales en Latinoamérica y Argentina. Globalización. Temas de agenda mundial. Nada dice de cuestiones de género.		
Bibliografía	No hay textos incluidos que hablen de la temática foco de este trabajo de investigación.		
Uso Sexista del Lenguaje	Solo en una oportunidad se hace la salvedad de incluir al género femenino en la redacción, en el resto de la planificación se observa un uso sexista del lenguaje.		

### **Área: Investigación Social**

- a) Introducción a la Filosofía
- b) Estadística Aplicada
- c) Investigación en Servicio Social I
- d) Investigación en Servicio Social II

<b>1er Año Social</b>	<b>Área: Investigación</b>
-----------------------	----------------------------

<b>Asignatura: Introducción a la Filosofía</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Serán abordadas categorías filosóficas que admiten su aplicación en el análisis de problemáticas grupales, institucionales y comunitarias.	
Objetivo de la Asignatura	<p>Conocer el pensamiento filosófico relacionado con los problemas fundamentales del <u>hombre</u>.</p> <p>Desarrollar habilidades críticas que le permitan advertir prejuicios culturales, temporales y sociales en su desempeño profesional.</p> <p>Visión crítica de la realidad.</p> <p>Demostrar disposición a desempeñar roles protagónicos en todas aquellas transformaciones sociales que favorezcan la más plena realización humana.</p> <p>En ningún momento refiere la relevancia de la perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>El hombre y la sociedad.</p> <p>Recorrido por el pensamiento filosófico.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género, incluso, al igual que en los objetivos, utiliza el término hombre, para hacer referencia al ser humano.</p>	
Bibliografía	Ningún texto hace referencia a cuestiones de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>2do Año Social</b>		<b>Área: Investigación</b>
<b>Asignatura: Estadística Aplicada</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Metodología estadística usada en la investigación científica.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Manejar la metodología para poder identificar e identificar variables, datos, muestras, gráficos, etc. dentro de la labor en el campo disciplinar.</p> <p>En ningún momento refiere la relevancia de le perspectiva de género.</p>	

Contenido	<p>Recorrido por los diversos elementos que componen la estadística en investigación. Población, muestra, gráficos, medidas, distribución.</p> <p>No hay ninguna referencia a la cuestión de género. Podría pensarse que no tiene por qué haberla, lo cierto es que todas las acciones, incluso las más “objetivas”, controladas y científicas, están atravesadas por el posicionamiento de quien la lleva a cabo. Por ende, que quien lleve a cabo o quien lea las estadísticas, tenga una perspectiva de género, es indispensable.</p> <p>Estadísticas que llamen a las cosas por su nombre y que se hagan desde un compromiso social y político son fundamentales como punto de partida de múltiples políticas públicas, por ejemplo.</p>
Bibliografía	No hay textos que aborden la temática de género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área: Investigación Social</b>
<b>Asignatura: Investigación en Servicio Social I</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Aspectos de la constitución de la historia de la ciencia y comprensión del trabajo social como disciplina. Mirada ontológica del conocimiento. Historicidad de toda situación humana. Investigación acción participativa. Nada dice en relación a cuestiones de género.</p>	<p>Producción, validación y acreditación del conocimiento científico. Deconstruir las condiciones de posibilidad de producción del conocimiento instituidas. Construcción del objeto de estudio. Advierte que el conocimiento científico y su producción están signados por su historicidad y atravesado por relaciones de poder. La perspectiva histórica es fundamental para desnaturalizar lo instituido. Plantea la importancia de conocer el trasfondo histórico, social y político de</p>

		<p>las problemáticas para poder modificar aquellas que se nos presentan como injustas.</p> <p>Aun cuando aparece una mayor referencia a la dimensión política e histórica del conocimiento, como también a la posibilidad de deconstruirlo; nada dice de la relevancia de la perspectiva de género en el posicionamiento crítico y problematizador de lxs profesionales.</p>
Objetivo de la Asignatura	Generar un espacio de reflexión epistemológica en relación al posicionamiento del investigador en la realidad. Vincular el criterio científico con los ámbitos de desarrollo de la disciplina, especialmente en los contextos instituyentes.	<p>Generar un ámbito donde se presente y discuta el trasfondo ideológico de la producción científica. Curso crítico, situando las preocupaciones en el presente.</p> <p>Ninguna referencia a la perspectiva de género.</p>
Contenido	Investigación como base de la acción profesional. Diversas fases del proceso de investigación en Trabajo Social.	<p>Nudos problemáticos y desarrollo disciplinar.</p> <p>Incidencia del observador sobre lo que está investigando.</p> <p>Sigue sin haber mención de cuestiones de género.</p>
Bibliografía	Nada aparece en relación a la temática de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

**4to Año**  
**Social**

**Área: Investigación**



<b>Asignatura: Investigación en Servicio Social II</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Principios de comprensión de la realidad en el marco de los debates sobre el conocimiento y sus posibilidades de validación. Metodología cualitativa. Investigación en Trabajo Social. Nada dice en relación a cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Reconocer el desarrollo histórico del criterio científico en la disciplina, considerando en particular el movimiento de re conceptualización. Generar un espacio de reflexión sistemático. A pesar de que en el programa 2018 aparece una mayor referencia a la problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social, en ninguna de las dos planificaciones se hace alusión a la relevancia de la perspectiva de género en dicho posicionamiento crítico y reflexivo.	
Contenido	Estudio de la realidad de las ciencias sociales. Diversas teorías. Etapas del proceso de investigación y técnicas de recolección de datos. Nada dice de la temática aquí rastreada.	
Bibliografía	No hay referencia a cuestiones de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

### **Área: Psicosocial**

- a) Psicología General y Evolutiva
- b) Psicología de la Personalidad
- c) Psicología Social
- d) Salud Mental
- e) Medicina Preventiva y Social
- f) Seminario. Medios y Técnicas de Comunicación
- g) Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje
- h) Introducción a la Ecología

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicosocial</b>		
<b>Asignatura: Psicología General y Evolutiva</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Psicología general. Distintas etapas evolutivas del individuo en su contexto social. Nada dice del género.	Visión problematizadora de saberes psicológicos que operen como soportes de nuevos conocimientos en Trabajo Social. Sigue sin hacer referencia al género.
Objetivo de la Asignatura	Que el/la alumno/a pueda articular conocimientos psicológicos para transferirlos al rol profesional.  No hace referencia a la relevancia de una perspectiva de género en el quehacer profesional, ni tampoco de la violencia sexista como área de ejercicio profesional.	Integrar el quehacer profesional en grupos interdisciplinarios que operen en un mismo sector de la realidad.  Pensamiento crítico y reflexivo.  Ejercer una práctica profesional adecuada a las necesidades sociales. Comprender que un campo de problemas presupone problematizar los elementos heterogéneos que lo conforman.  Conceptualizar imaginario social.  Analizar la vinculación entre discursividades de época, construcción de subjetividades y producciones sociales.  Aun cuando es absolutamente pertinente a lo planteado, nada dice de la perspectiva de género, ni de la violencia sexista.

Contenidos	<p>Sociedad actual y derechos humanos.</p> <p>Vulnerabilidad y fortalezas.</p> <p>Socialización-vínculos.</p> <p>Violencia. Sublimación.</p> <p>Cuestiones de género. Parejas, familias. Etapas del desarrollo social. Escuela y socialización.</p> <p>Adolescencia y sexualidad.</p>	<p>Modos contemporáneos de subjetivación. Imaginario social.</p> <p>Efecto en las subjetividades.</p> <p>Género, Salud Mental y Derechos Humanos.</p> <p>Interacción sujeto-medio.</p> <p>La pareja, la paternidad y el trabajo.</p> <p>Sexualidad en la vejez.</p>
<p>Si bien en ambas planificaciones hace referencia a la cuestión de género, son múltiples las temáticas que pueden ser atravesadas por dicha perspectiva. Quedará para futuras investigaciones, ver si eso sucede. Aquí no está explícitamente planteado que así sea.</p>		
Bibliografía	<p>Aun cuando en los contenidos es considerada la temática, no hay textos que hablen de la violencia contra la mujer, ni del género.</p>	<p>-Tajer, D. (2018) Genero, Salud Mental y Derechos Humanos. Revista Topia. Marzo 2018.</p> <p>-Protocolo de Género en el Ámbito de la UNdMDP.</p> <p>-Iacub. (2008) Sobre la construcción de juicios en la erótica de la vejez. Rev. Argentina de Sociología.</p> <p>-Tajer, D. (2000) Subjetividades sexuadas contemporáneas. La diversidad posmoderna en tiempos de exclusión.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

**2do año**  
**Psicosocial**

**Área:**

<b>Asignatura: Psicología de la Personalidad</b>	
	<b>2018<sup>1</sup></b>
Objeto de Estudio	Teorías, estudio y abordaje de la personalidad. Articulación de dicho conocimiento con el accionar específico de Trabajo Social. Nada dice de la temática de género.
Objetivo de la Asignatura	Actitud crítica respecto de los contenidos. Los procedimientos socio-psico-praxiológicos del quehacer profesional operan sobre macrosociedades, microsociedades y aspectos sociales que rodean a un usuario individual y/o grupal. En esta labor, es inherente lo psicológico, por ende, conocerlo, permite una mayor comprensión de los fenómenos sociológicos. La personalidad tanto del profesional como del sujeto, son variables intervinientes en las entrevistas. Saber en relación a aquella, es clave para gestionar un correcto abordaje de la misma. A pesar de destacar estas cuestiones, nada dice de la relevancia de revisar el posicionamiento del/la profesional en relación a cuestiones de género, o de fomentar dicha perspectiva como herramienta clave.
Contenido	Personalidad en el contexto de las teorías de la complejidad. Cultura y personalidad. Innato-adquirido en la configuración de la personalidad. Componentes psicosociales presentes en situaciones de la realidad actual: exclusión, vulneración de derechos, violencia, problemáticas de género. Personalidad del/a Trabajador/a Social, como facilitadora u obstaculizadora. Habla de las problemáticas de género, pero no de la perspectiva, sobre todo en relación al último punto.
Bibliografía	No hay ningún texto referente al género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<sup>1</sup> Desde la institución educativa, solo pudieron darme la planificación 2018 de la asignatura Psicología de la Personalidad, siendo que no fue hallado ninguna programa que datara del 2015 o años anteriores.

<b>3er Año</b>		<b>Área: Psicosocial</b>
<b>Asignatura: Psicología Social</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Procesos y productos de la interacción social significativa, mediante la cual los sujetos construyen su realidad.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género y de la influencia que esto tiene en la construcción de la realidad social y por ende de las identidades.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Ampliar la visión teórica de los alumnos en el estudio de significados que construyen conocimientos y prácticas sociales.</p> <p>Sigue sin mencionar nada referido a la perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>Carácter construido de la realidad</p> <p>Socialización primaria y secundaria. Construcción de la identidad.</p> <p>Representación social y actitudes.</p> <p>Formación del Yo ante el creciente papel de productos mediáticos.</p> <p>Nada dice del carácter performativo del género, su lugar en el imaginario social y su rol determinante y determinado.</p>	
Bibliografía	<p>Ningún texto hace referencia a la temática aquí evaluada.</p>	
Uso Sexista del Lenguaje	<p>Si.</p>	

<b>4to Año</b>		<b>Área: Psicosocial</b>
<b>Asignatura: Salud Mental</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Campo de la Salud Mental. Psicopatología.</p> <p>Nada dice de género.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Impulsar prácticas emancipadoras desde la perspectiva de los Derechos Humanos y el ejercicio de la ciudadanía.</p> <p>No perder de vista la relación entre el sufrimiento mental y el marco de la posmodernidad.</p> <p>No hace ninguna referencia a la relevancia de la perspectiva de género</p>	

Contenido	Los procesos sociales, económicos, políticos y su incidencia en el Sufrimiento Mental. Familia: desnaturalización y complejización del término. Red y apoyo social. Nada dice de cuestiones de género. Como si la opresión que el patriarcado ejerce sobre los sujetos, no produciría sufrimiento mental
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática.
Uso Sexista del Lenguaje	Mayormente el uso que se hace del lenguaje es sexista. En una única oportunidad se hace referencia a que es una mujer quien opera de ayudante de catedra.

<b>4to Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicosocial</b>		
<b>Asignatura: Medicina Preventiva y Social</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Campo de la Salud: configuración, agentes y capitales en juego. Perfiles epidemiológicos. Problemas y desafíos.	
Objetivo de la Asignatura	Propiciar una mirada interdisciplinaria. Propiciar la inclusión social y la equidad en salud. Incorporar la perspectiva de género al análisis de la problemática de la Salud. Estimular prácticas novedosas viables y coherentes con las buenas prácticas respetuosas de los Derechos Humanos.	
Contenido	Derecho a la Salud, equidad y desigualdad. Problemáticas complejas y Políticas Públicas de Salud. Condiciones sociales y salud. La violencia como problema de la Salud Colectiva. Prevención de la Violencia. Salud, comunicación y violencia. Clase, género, etnia. Padecimiento subjetivo. El eje temático cuatro, está dedicado exclusivamente a los temas: Sexualidad, género y salud. Incluye el abordaje de aspectos relacionados con la salud desde una perspectiva de género.	

	<p>Considera la violencia de género como un problema de salud. Género femenino y violencias en el Proceso de Salud-Enfermedad-Atención y Cuidado. Geriátría, gerontología y género. Programas focalizados en la prevención y atención de la salud de las mujeres. Discapacidad y género. Género masculino y prevención de abusos en la niñez, adolescencia y en el final de la vida. Entre otros temas.</p>
Bibliografía	<p><u>Bibliografía Obligatoria</u></p> <p>Mirayo, MCS. <i>Relaciones entre procesos sociales, violencia y calidad de vida</i>. Salud Colectiva. 2005.</p> <p>Esteban, M.L. <i>El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista</i>.</p> <p>Poccioni, M.T. <i>La importancia de la perspectiva de género para el diseño de políticas sociales en el campo de la salud</i>.</p> <p>Menendez, E. I. <i>Salud y género: aportes y problemas</i>.</p> <p>Checa, S. <i>Cuerpo y Sexualidad en la adolescencia</i>.</p> <p>Paluzi, L. <i>Degradación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres pobres: abortar y parir</i>.</p> <p>De Keijzer, B.; Caceres, C. <i>Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina</i>.</p> <p>Petracci, M.; Pecheny, L. (2009) <i>Panorama de los derechos sexuales y reproductivos</i>. Argentina.</p> <p><u>Bibliografía Complementaria</u></p> <p>Saldarriaga, C. y col. (2012) <i>El Estado de salud de las mujeres latinoamericanas y su relación con la desigualdad de género</i>.</p> <p>Programa Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género. Ministerio de Salud</p> <p>UNICEF. Derechos de las Mujeres en los Servicios de Salud. 2009</p> <p>Stival, M; Name, M, Margulies, S. <i>Problematización y perspectivas en la atención de varones homosexuales y bisexuales del personal de salud de hospitales públicos</i>.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>4to Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicosocial</b>		
<b>Asignatura: Seminario. Medios y Técnicas de Comunicación</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Aspecto comunicativo en la formación y práctica profesional.</p> <p>Interacción comunicativa y uso eficaz de mensajes.</p> <p>Nada dice del género.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Adoptar una actitud crítica y madura ante el entorno de comunicación, teniendo en cuenta que toda conducta es comunicación.</p> <p>Poder actuar en un equipo de comunicación que proyecte campañas útiles para intervenir en problemáticas diversas.</p> <p>Desarrollar autocrítica expresiva.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de la perspectiva de género en el posicionamiento crítico de lxs profesionales.</p>	
Contenido	<p>Política y función de los medios masivos de comunicación.</p> <p>Signos, significados y usuarios.</p> <p>En ningún momento se hace referencia al carácter performativo del lenguaje en materia de género.</p>	
Bibliografía	No hay bibliografía abocada a la temática de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>5to Año</b>		<b>Área: Psicosocial</b>
<b>Asignatura: Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje</b>		
	<b>2018</b>	
Objeto de Estudio	<p>Políticas Públicas en materia educativa desde un enfoque nacional y latinoamericano.</p> <p>Nada dice de género.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Pensamiento analítico y crítico ante situaciones educativas emergentes de la realidad social.</p>	



	<p>Problematización del rol del trabajador social escolar.</p> <p>Analizar la función social, política y educativa del Trabajador Social y su intervención en contextos sociales complejos.</p> <p>Nada dice de la perspectiva de género, como variable transversal relevante.</p>
Contenido	<p>Sistema educativo. Funciones políticas y sociales. La educación como reproducción cultural y como aparato ideológico del Estado.</p> <p>Proceso de aprendizaje y socialización.</p> <p>Nuevas problemáticas e intervención desde el Trabajo Social.</p> <p>Cambios epocales y su impacto en el cotidiano de las instituciones escolares.</p> <p>Tal como aquí lo dice la educación es una institución reproductora y productora de cultura. Entre las variables que allí entran, sin duda está el género y todos los significados en él construidos. A pesar de ello, en ningún momento se hace referencia a la temática aquí evaluada.</p>
Bibliografía	<p>Núñez, V. (2007) <i>Pedagogía social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos.</i></p> <p>Caplan, K (s/f) <i>Desigualdad educativa, la naturaleza como pretexto.</i></p> <p>Caplan, K (s/f) <i>Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela.</i></p> <p>Textos que pueden ser ampliamente abordados desde una perspectiva de género, será objeto de próximas investigaciones saber si así se hace. Por lo pronto, puede observarse que no hay bibliografía específica en materia de género, ni se habla de violencia sexista.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>5to Año</b>	<b>Área: Psicosocial</b>
<b>Asignatura: Introducción a la Ecología</b>	
	<b>2018</b>

Objeto de Estudio	Incorporar conceptos de las ciencias ecológicas y ambientales, dentro de la formación de lxs alumnxs para poder usarlos en sus prácticas profesionales.
Objetivo de la Asignatura	Ser capaz de intervenir en grupos interdisciplinarios donde se traten problemas ambientales y participar activamente. Nada dice de cuestiones de género.
Contenidos	La ecología desde las ciencias humanas y sociales. El Hombre en el ecosistema. Estructura de una población. Influencia de las interacciones poblacionales en las comunidades. En ningún momento aparece la perspectiva de género atravesando las temáticas abordadas por esta asignatura.
Bibliografía	No hay textos referidos a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si. De hecho se utiliza el término hombre para hacer referencia a los seres humanos.

### Resumen del análisis de los Programas de Trabajo Docente: Licenciatura en Trabajo Social

Habiendo terminado el análisis de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se deslinda un balance poco alentador: de un total de treinta y dos materias analizadas, solo nueve han incluido al menos una mínima consideración de la cuestión de género. Y de esas nueve menciones, no todas han sido hechas desde una perspectiva problematizadora o han consistido en meros enunciados, títulos, con un escaso o nulo respaldo bibliográfico. Dando indicios, esto último, de que su tratamiento en clase también es ínfimo o inexistente.

Tres cuestiones se han observado en todos las planificaciones. En primer lugar, lo que ya fue adelantado antes de iniciar el análisis pormenorizado de las mismas, no se mencionan los objetivos de las unidades didácticas que nuclea a las distintas asignaturas. En algún momento, habrán sido redactados, desde ellos se habrá elegido que materias conforman cada una de aquellas áreas, pero en ningún programa son explicitados los fines perseguidos por las mismas.

Por otro lado, del total de treinta y dos programas de trabajo docente analizados, veinticuatro, es decir, un 75%, no han realizado modificaciones en su redacción, ni en sus contenidos, incluso cuando en algunas oportunidades se analizaron programas que tienen cuatro años de diferencia entre sí. Esto habla de un escaso trabajo de actualización por parte de los docentes encargados de la confección de los mismos. Constantemente se están produciendo cambios, sobre todo cuando se trata de ciencias que trabajan con lo social.

En tercer lugar, hay una lamentable unanimidad en el uso sexista del lenguaje. En todos los programas analizados, los objetivos y los contenidos están dirigidos a alumnos y a futuros Trabajadores Sociales. Habla de los graduados, los docentes y los profesionales. Pareciera que el mundo académico aún se muestra resistente a que las mujeres también tienen un lugar allí, como también en el ámbito del ejercicio profesional.

Para comenzar, el área Específica está compuesta por nueve materias. Todas ellas abocadas a dar cuenta de las características propias de la labor a desempeñar por el/la Trabajador Social. Materias íntimamente relacionadas con el desempeño en el campo, de articulación teórico-práctica. En general, hacen particular énfasis en el carácter reflexivo, crítico y problematizador, como aspecto esencial del ejercicio profesional. Sin embargo, solo una de ellas, habla de la perspectiva de género y de la importancia de que la práctica sea revisada desde ella. Es en la asignatura “Supervisión” que se realiza una vasta consideración de la necesidad de revisar la práctica desde un enfoque de género y derechos humanos, abordando el marco legal y los ámbitos de ejercicio profesional en educación y salud.

Avanzando al área Socio-Política-Antropológica, el análisis arroja un panorama un tanto más alentador. De once materias contenidas en esta unidad, cinco han hecho referencia a la temática de género en general y a la violencia sexista en particular. En tres de ellas (Derecho I, Sociología de la Familia y Antropología Social y Cultural) se hace un extenso recorrido por los avances de la perspectiva de género y, desde esta última, se atraviesan variadas cuestiones: el mundo laboral, el familiar, el sistema jurídico, entre otros temas; encontrándose esto respaldado por una abultada bibliografía, obligatoria y complementaria. Mientras que en Derecho, nivel II y III, si bien es mencionada la temática aquí evaluada, podría decirse que la misma no es pensada desde una perspectiva de género, sino haciendo referencia a la letra fría y patriarcal de la ley.

Indicios de esto, resultan la escasa o nula bibliografía citada y la redacción sexista de las planificaciones.

Tratándose ahora del área Investigación Social, son cuatro las materias que la componen, ninguna de ellas ha incluido consideraciones referidas a la temática de género. Redactadas haciendo un uso claramente sexista del lenguaje, utilizando incluso la palabra “Hombre” como sinónimo de ser humano. Asignaturas que entre sus objetivos versan de instaurar la problematización como una herramienta desnaturalizadora de lo social, que advierten que el conocimiento científico y su producción están signados por su historicidad, y que por ende la perspectiva histórica es fundamental para deconstruir lo instituido, sobre todo aquello que se presenta como injusto. A pesar de esto, nada dice del rol fundamental que la perspectiva de género tiene en esta labor crítica e instituyente con la que deben comprometerse lxs profesionales.

Finalmente, el área Psicosocial. Esta engloba ocho materias, de ellas, solo tres mencionan algo en relación al género. En la asignatura “Psicología General y Evolutiva”, el programa 2014 si bien hace mención del tema aquí evaluado, no hay ningún texto que respalde su abordaje. Esto se modifica en la planificación correspondiente al año 2018, en la cual aparece una consideración más amplia y son citados varios textos. En “Psicología de la Personalidad” no hay un atravesamiento de los temas desde una perspectiva de género, sino que hace referencia a la violencia y a la problemática de género como componentes psicosociales presentes en la realidad actual. Quedando en una consideración bastante escueta, sin bibliografía citada al respecto. En cambio, se puede observar un vasto abordaje de la temática en “Medicina Preventiva y Social”. En esta asignatura la problemática de salud y las políticas sociales son analizadas desde una perspectiva de género. Se considera la violencia sexista como un problema de la Salud Colectiva y el padecimiento subjetivo que esta genera. También se aborda la Discapacidad desde el enfoque aquí evaluado. Por último, como aspecto a destacar, esta materia trabaja el entrecruzamiento que se da entre el género, la raza y la etnia; permitiendo el abordaje integral que la complejidad subjetiva exige.

**Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional**

Antes de analizar esta carrera, resulta relevante desarrollar, de manera breve pero esclarecedora, dos conceptos centrales de esta profesión: Ocupación y Actividad. Se ha considerado hacer esta aclaración previa, porque ambos términos aparecen en varias de las asignaturas y no tienen la misma acepción con la que se los utiliza en el léxico cotidiano, sino que tienen un significado bien específico.

La Terapia Ocupacional es una ciencia de la salud que contribuye a un estilo de vida saludable, por la vía de la restauración y adquisición de habilidades funcionales. La Ocupación es el principal medio de tratamiento utilizado por terapeutas ocupacionales.

“Las Ocupaciones son actividades diarias con un valor significativo, reconocidas y organizadas por los individuos y la cultura.” (Bello Gómez, S.; Feal Rodríguez, P.; Fernandez Lamas, A.; Pilleiro Pillado, G. y Rowen Ces, T., 2010) Los terapeutas ocupacionales apostarán, por medio de una labor un tanto pedagógica, a que las personas puedan alcanzar un equilibrio en sus ocupaciones, a través del desarrollo de habilidades que les permitan vivir saludablemente.

Las actividades son los componentes de las Ocupaciones. A través de ellas la persona interactúa con su entorno y contribuye con él. Se realizan con un propósito específico en una determinada ocasión. Por esta razón, es sumamente relevante que los profesionales en Terapia Ocupacional capten, perciban, tengan en cuenta prioritariamente, el entorno cultural, social, físico, personal y temporal del sujeto de intervención.

Una vez aclarado esto, se procede al análisis de las asignaturas que conforman la curricula de la Licenciatura en Terapia Ocupacional. En el caso de dicha carrera, se presentó la situación de que muchos programas no fueron encontrados, e incluso, algunas materias fueron analizadas en base a programas analíticos. Lo que diferencia a estos últimos de los Programas de Formación Docente, es que dan cuenta únicamente del contenido y de la bibliografía en la que se apoyan; sin mencionar objetivos, ni dar cuenta de la justificación del objeto de estudio. Indicadores que darían cuenta de cierto nivel de informalidad en esta carrera, escenario aún más marcado en el caso de Medicina.

En algunas asignaturas fue necesario delimitar el objeto de estudio de los objetivos, ya que aquellos no se encontraban especificados.

Sin más que agregar, se da lugar al análisis pormenorizado de cada una de las asignaturas, agrupadas, tal como se ha venido organizando este trabajo de investigación,

en unidades académicas. De las cuales, al igual que en Trabajo Social, se desconocen los objetivos propios de cada una de ellas.

**Área: Específica**

- a) Introducción a la Terapia Ocupacional
- b) Medios Terapéuticos I
- c) Seminario de Terapia Ocupacional
- d) Medios Terapéuticos II
- e) Medios Terapéuticos III
- f) Medios Terapéuticos IV
- g) Terapia Ocupacional en prevención primaria y comunidad
- h) Terapia Ocupacional en Salud Mental
- i) Medios Terapéuticos V
- j) Terapia Ocupacional en psicología infanto juvenil
- k) Medios Terapéuticos VI
- l) Terapia Ocupacional en Discapacidades Físicas
- m) Ortesis
- n) Administración en Terapia Ocupacional
- o) Práctica clínica I, II y III
- p) Terapia Ocupacional Laboral

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Introducción a la Terapia Ocupacional</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	No están especificados y es imposible deslindarlo de los objetivos ya que estos últimos han sido redactados de un modo muy escueto.	
Objetivo de la Asignatura	Son objetivos académicos. Conocer la evolución, los conceptos básicos y los diferentes campos de desempeño profesional en Terapia Ocupacional. Nada dice de cuestiones de género, ni de la relevancia de dicha perspectiva.	

Contenido	Diversos paradigmas de atención y tratamiento. Ámbitos de actuación de la Terapia Ocupacional. Valoración en Terapia Ocupacional. No hay ninguna referencia a temáticas de género, ni es mencionada la violencia contra las mujeres como un área de incumbencia para lxs profesionales en Terapia Ocupacional.
Bibliografía	Ningún texto hace alusión a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>1er Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Medios Terapéuticos I</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Características propias del ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional. Actividad y Ocupaciones. Medios Terapéuticos. No se hace mención a cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Actitud responsable y comprometida con una actividad que es un medio de expresión, aprendizaje y comunicación. En ningún momento se hace referencia a la relevancia de una perspectiva de género como parte del posicionamiento profesional.	
Contenido	Medios Terapéuticos. Vivencia personal. Asignación de valor a las ocupaciones. Comunicación como medio terapéutico. Ninguna mención a la temática aquí evaluada	Hay modificaciones, contenidos y bibliografía son agregados Pero estas adiciones, siguen sin considerar cuestiones referentes al género.
Bibliografía	No hay textos referentes a la cuestión de género	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Seminario de Terapia Ocupacional</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Función de la Terapia Ocupacional en las distintas áreas de aplicación.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a cuestiones de género o violencia sexista.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Poder integrar contenidos teóricos y prácticos.</p> <p>No se menciona la relevancia de la perspectiva de género.</p>	
Contenido	<p>Modelos Conceptuales en Terapia Ocupacional.</p> <p>Ocupación: capacidad de desempeño y el cuerpo vivido.</p> <p>Razonamiento terapéutico.</p> <p>Ambiente y rol de la cultura.</p> <p>Nada dice en relación a la temática aquí evaluada.</p>	
Bibliografía	<p>No aparecen textos que hagan referencia a la temática de la violencia sexista, ni que realicen una lectura de las temáticas abordadas desde la perspectiva de género.</p>	
Uso Sexista del Lenguaje	<p>Si</p>	

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Medios Terapéuticos II</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>La redacción de estos ítems es la misma que en el nivel I de esta asignatura. Pareciera que en este segundo nivel, en aspectos más específicos de la disciplina: método terapéutico, por qué se usa, cómo.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Ninguna referencia a cuestiones de género.</p>	



Contenido	Influencia de la comunidad dentro del proceso terapéutico. Participación familiar. En ningún momento se menciona la influencia del sistema sexo-género
Bibliografía	No hay ningún texto que haga referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

2do Año		Área: Específica
<b>Asignatura: Medios Terapéuticos III</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Ocupación dentro del proceso terapéutico en Terapia Ocupacional.	
Objetivo de la Asignatura	Los objetivos redactados son básicamente académicos. Refieren la relevancia de que lxs profesionales desarrollen una capacidad de análisis y puedan combinar diferentes materiales y técnicas.	
Contenido	Recorrido por diversos materiales, haciendo un análisis y desarrollando algunas actividades. Nada dice de cuestiones atinentes a la perspectiva de género y su relevancia en el análisis ocupacional.	Modificación en los materiales que son considerados. Mayor detenimiento en lo que es Estudio de Caso. Sigue sin hacer referencia a cuestiones de género.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

2do Año		Área: Específica
<b>Asignatura: Medios Terapéuticos IV</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de	No está redactado el objeto de abordaje de esta asignatura. Podría	

Estudio	deslindarse de los objetivos como se ha hecho en otras asignaturas, pero en este caso, estos últimos son escuetos y específicamente académicos: Conocer la utilización terapéutica de la Actividad y sus aplicaciones en Terapia Ocupacional. Recursos Lúdicos. Nada dice de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	
Contenido	El juego y el ocio.
Bibliografía	No hay bibliografía atinente a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>2do Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Terapia Ocupacional en Prevención Primaria y Comunidad</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Ubicar la salud del hombre y la mujer desde una perspectiva social y de desarrollo humano, no solo como individuo, sino en la comunidad o sociedad donde vive o desarrolla su potencial. Reconocimiento y ordenamiento de prioridades, diagnóstico y planificación de proyectos. Concepto de participación comunitaria, imprescindible en el marco de la salud como derecho y responsabilidad ciudadana. Ver al <i>hombre</i> como ser integral.  A pesar de ser una materia que considera la influencia que el vínculo con otros tiene en la vida, salud-enfermedad y cuidado del sujeto, no hace ninguna referencia a cuestiones de género ni violencia sexista.	
Objetivo de la Asignatura	Reflexión crítica del concepto de Salud y su relación con el orden sociocultural. Capacidad para ejecutar y evaluar acciones de Terapia Ocupacional en la Comunidad.  En ningún momento hace referencia a la relevancia de que lxs profesionales porten una perspectiva de género en dicha labor reflexiva y profesional.	
Contenido	Atención Primaria de la Salud: concepción social y desde los	

	<p>Derechos Humanos. Comunidad como sujeto y objeto de la atención primaria. Familias. Rehabilitación basada en la comunidad. Fortalecimiento de los derechos ciudadanos.</p> <p>Identificación de grupos poblacionales en riesgo.</p> <p>Prevención primaria en Terapia Ocupacional, su inserción en la comunidad y en poblaciones como: maternidad e infancia; niños y niñas en riesgo; adolescencia; mujer; tercera edad.</p> <p>Si bien muchas de las temáticas aquí abordadas admiten un atravesamiento por la temática de género, solo aparece una mención cuando habla del rol del/la terapeuta ocupacional en materia de prevención. Quedando en una mera mención.</p>
Bibliografía	No hay ningún texto que haga referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si. No solo no es considerado el género femenino en la redacción, sino que se usa el término “hombre” para abarcar a la humanidad.

<b>3er Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Terapia Ocupacional en Salud Mental</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Semiología psiquiátrica. Psicopatología dinámica. Nada dice de cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Integrar el campo de la Salud Mental y el de Terapia Ocupacional. Integrando ambos cuerpos teóricos. Formación integral. Meramente académicos, nada dice de la relevancia de la perspectiva de género en el posicionamiento de lxs profesionales.	
Contenido	<p>Crisis y nuevos sufrimientos psíquicos no clasificables.</p> <p>Realidad sociocomunitaria e intervención en la misma.</p> <p>Salud mental y Derechos Humanos.</p> <p>El malestar en lo cotidiano.</p>	<p>Los contenidos son básicamente los mismos. Es agregada la consideración del cuerpo transgénero.</p> <p>Sigue sin observarse un atravesamiento de la perspectiva de género.</p>

	<p>Cuerpo. Imagen y esquema corporal.</p> <p>A pesar de que podría haberse incluido el atravesamiento de la cuestión de género en muchas de las temáticas abordadas, nada de esto aparece.</p>	
Bibliografía	No aparece ningún texto referido a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>3er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Medios Terapéuticos V</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Consideración de diversas Actividades y una adecuada habilidad para su uso en intervenciones terapéuticas. Teniendo en cuenta que la Actividad es el medio fundamental de Terapia Ocupacional. A través de la misma mantiene el estado de salud, desarrolla potencialidades y facilita la adaptación.</p> <p>Aun cuando la selección de las Actividades a desarrollar es basada en una Análisis Ocupacional que consiste, entre otras cosas, en dilucidar el significado que la Actividad tiene para el sujeto, nada dice de cuestiones de género. Pareciera que no es una variable relevante.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Capacidad crítica, pudiendo adaptar e implementar razonablemente las Actividades en las variadas problemáticas y/o patologías.</p> <p>No hace referencia a la relevancia de contar con una perspectiva de género.</p>	
Contenido	Terapeuta ocupacional, relación vincular y su interrelación con el medio terapéutico.	Agrega entre los contenidos el tema de las intervenciones psicosociales.

	Perspectiva del sujeto a tratar. Nada dice de género.	Aun así sigue sin mencionar la temática aquí evaluada.
Bibliografía	No aparecen textos haciendo referencia a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>3er Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Terapia Ocupacional en Psicología Infanto Juvenil</b>		
	<b>2016<sup>2</sup></b>	
Objeto de Estudio	<p>Parámetros de crecimiento, maduración y desarrollo del ser humano.</p> <p>Confeción de Historias evolutivas. Principales síndromes y diferentes enfoques terapéuticos en Terapia Ocupacional.</p> <p>Como si el género no tuviera influencia en el desarrollo del sujeto, no aparece ninguna consideración del mismo.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Formar profesionales sensibles, críticos, activos y comprometidos con la realidad social en la que se insertan niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Considerar las funciones parentales como significantes en el comportamiento de niños, niñas y jóvenes.</p> <p>Siendo el género una de las principales variables que atraviesan el medio y las instituciones en el que se inserta el sujeto, debería considerarse dicha perspectiva. No es así en este programa.</p>	
Contenido	<p>Noción de infancia y adolescencia en el contexto histórico y social.</p> <p>Abordaje interdisciplinario.</p> <p>Trastornos por carencia afectiva o maltrato.</p> <p>Familia: objetivos y funciones.</p> <p>No se hace mención de cuestiones de género, ni de violencia</p>	

<sup>2</sup> No se ha podido conseguir el programa de trabajo docente correspondiente al año 2018.

	sexista.
Bibliografía	Nada en relación a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	No hay referencias a uno u otro sexo en la redacción.

<b>3er Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Medios Terapéuticos VI</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	El objeto de estudio sigue siendo la Actividad como medio terapéutico, al igual que en los otros niveles de esta asignatura. Lo que varía es el nivel de profundidad y complejidad en el abordaje. No se hace referencia a cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Reflexividad crítica, razonamiento y adaptabilidad de la Actividad como medio terapéutico. En ningún momento se refiere la relevancia de la perspectiva de género en el posicionamiento del/a profesional.	
Contenido	Perspectiva del sujeto a tratar. Sin referencias al género.	
Bibliografía	No hay textos referidos a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>4to Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Terapia Ocupacional en Discapacidades Físicas</b>		
	<b>2017<sup>3</sup></b>	
Objeto de Estudio	Centrado en el <i>Hombre</i> como persona que se expresa a través de su hacer, de las actividades, las ocupaciones y roles que desempeña en un contexto determinado. Elementos organizadores de la vida. No aparece ninguna referencia al género.	
Objetivo de la	Considerar la discapacidad como una característica más dentro de la	

<sup>3</sup> No se ha podido acceder al programa de trabajo docente correspondiente al año 2018.

Asignatura	<p>diversidad de los seres humanos y no como algo que define su vida. Desarrollar habilidades diagnósticas y de intervención en el campo de aplicación. Considerar aspectos contextuales al momento de pensar la estrategia terapéutica a aplicar.</p> <p>Adoptar actitudes claras, realistas, fundamentales en la utilización de los recursos terapéuticos adecuados al contexto social y de desarrollo del país.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de contar con una perspectiva de género para llevar a cabo los objetivos mencionados.</p>
Contenido	<p>Desempeño estructural del <i>hombre</i> como eje estructurante del abordaje en Terapia Ocupacional. Abordaje específico de diversas patologías.</p> <p>Nada dice en relación al género.</p>
Bibliografía	No hay textos que hagan mención de la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si. De hecho, usa en más de una oportunidad el término “hombre” para hacer referencia al total de las personas.

<b>4to Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Ortesis</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018<sup>4</sup></b>
Objeto de Estudio	Este programa se muestra poco estructurado. Esta asignatura	No están especificados.
Objetivo de la Asignatura	cuenta con una dinámica de taller, en la que lxs alumnxs, dispuestos en grupos, trabajan diversas temáticas, abordando diferentes situaciones similares a las que deberán resolver una	<p>Desarrollar la capacidad para identificar el rol del/a Terapeuta Ocupacional dentro de un equipo interdisciplinario.</p> <p>Prescripción ortésica adecuada, construcción y seguimiento.</p>

<sup>4</sup> Sigue tratándose de una dinámica de taller, pero este programa comienza especificando los objetivos, el objeto de estudio y los contenidos, para luego dar cuenta de lo mismo que el PTD 2017.

	vez recibidxs. Teniendo la tarea de pensar alternativas de equipamiento, construirlas y presentarlas en ateneos.	Nada dice de la relevancia de la perspectiva de género.
Contenido		Bien específicos de la asignatura. Clasificación de Ortesis. Física aplicada. Ortesis aplicada a diversos tratamientos
Bibliografía	No hay referencia a cuestiones de género.	No hay textos que hagan referencia a la temática de género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>4to Año</b>		<b>Área: Específica</b>
<b>Asignatura: Administración en Terapia Ocupacional</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Comprensión e interpretación de conceptos relacionados con la gestión en organizaciones en general y las de salud en particular. Visión interdisciplinaria e integral. En ningún momento se refiere la consideración de la variable género.	
Objetivo de la Asignatura	Que el profesional sea capaz de comprender, analizar y evaluar las situaciones problemáticas que pueden surgir en el mundo físico y social que necesariamente deberá integrar. No se menciona la relevancia de portar una perspectiva de género al momento de analizar el ámbito organizacional. Aun cuando este de seguro estará atravesado por la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres.	
Contenido	Administración. Organizaciones. Organizaciones, influencias y problemas sociales. Proceso de decisiones, liderazgo y conflicto. Comunicación. Factores psicosociológicos que la afectan. Barreras. Poder y autoridad. Estructuración. División del trabajo.	



	Temáticas que admiten el atravesamiento de la perspectiva de género, sin embargo, no se vislumbra ninguna mención relacionada con el mismo. Reduccionismo que impedirá comprender acabadamente muchos de los fenómenos organizacionales.
Bibliografía	No se encuentran textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>4to y 5to Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Específica</b>		
<b>Asignatura: Práctica Clínica I, II y III</b>		
	<b>2017<sup>5</sup></b>	
Objeto de Estudio	Espacio de articulación del conocimiento académico con prácticas de aplicación graduadas progresivamente. Posibilidad para ejercitar y perfeccionar el razonamiento clínico en contacto directo con individuos que requieren atención de Terapia Ocupacional e interactuando con un equipo interdisciplinario. No se hace referencia a temáticas de género.	
Objetivo de la asignatura	<p>Poder elaborar herramientas diagnósticas, de evaluación e intervención para diversas poblaciones en riesgo. Desarrollar un sentido crítico en la problemática de su competencia.</p> <p>Compromiso social frente a los desafíos de la realidad.</p> <p><i>Luego van a especificarse objetivos específicos a cada área de ejercicio profesional: Salud Mental; Geriatría y Gerontología; Educación; Discapacidades Físicas; Pediatría y Comunitaria.</i></p> <p>El factor común a estos objetivos específicos resulta ser el miramiento de las influencias socioculturales que atraviesan a los pacientes.</p> <p>En el caso de educación, remarca el hecho de que la intervención del/a terapeuta ocupacional posibilitará transformaciones en actitudes,</p>	

<sup>5</sup> No se ha podido conseguir el programa de trabajo docente correspondiente al año 2018.

	<p>conocimientos y habilidades de personas y grupos.</p> <p>No se hace referencia a la relevancia de que lxs futurxs profesionales cuenten con una perspectiva de género en su posicionamiento, ni tampoco se hace referencia a la violencia sexista como un área de ejercicio profesional.</p>
Contenido	<p>La educación como práctica social, histórica y cultural.</p> <p>Viejos y nuevos debates pedagógicos: unidad-diversidad; igualdad-equidad. El curriculum como proyecto cultural, social y educativo.</p> <p>No se observa ninguna mención a la temática de género. Casualmente habla de la composición del curriculum como proyecto cultural.</p>
Bibliografía	No aparecen textos referidos a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>5to Año</b>	<b>Área:</b>
<b>Específica</b>	
<b>Asignatura: Terapia Ocupacional Laboral</b>	
	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Análisis, evaluación, aplicación, investigación y supervisión de teorías, métodos, técnicas y procedimientos en las que se implementen como recurso de intervención saludable, las actividades y ocupaciones necesarias para participar en un empleo formal, informal, protegido y/o de voluntariado. Desarrollo laboral en sus cuatro niveles de prevención. Perspectiva socio-histórica del trabajo. Desarrollo teórico de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Análisis ocupacional y rehabilitación profesional.</p> <p>No se hace referencia a cuestiones de género. Llamativa ausencia, siendo que en el mundo del trabajo una de las principales fuentes de sufrimiento psíquico y de condiciones laborales enfermantes, resulta ser la desigual distribución del poder entre hombres y mujeres.</p>
Objetivo de la	Generar un marco referencial para comprender el mundo del trabajo.

asignatura	Entender la influencia de las políticas económicas en las condiciones generales de vida y específicamente en el trabajo. En ningún momento se hace referencia a la relevancia de portar una perspectiva de género, generando esto una visión reduccionista del objeto/sujeto de intervención.
Contenido	Derecho a la salud y a trabajar en igualdad de condiciones. Condiciones y medio ambiente de trabajo. Condiciones de trabajo y su influencia en la salud de los trabajadores. Sistemas de remuneración. Factores de riesgo laboral. Nada dice de género.
Bibliografía	Dentro de la unidad 13 “Investigación en el mundo del trabajo”, se cita el siguiente texto: <i>Género, trabajo y salud en España</i> . De Artazcoz, L; Escribá-Argüir, V & Cortez, I. (2003)
Uso Sexista del Lenguaje	Si

## Área: Psicosocial

### a) Antropología

<b>1er Año</b>		<b>Área: Psicosocial</b>
<b>Asignatura: Antropología</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Aporte teórico y metodológico de la antropología al campo de la salud. Perspectiva intercultural. Nada dice de cuestiones de	Antropología como disciplina fundamental en el campo de la salud, siendo que la Terapia Ocupacional, a pesar de estar

	género.	<p>atravesada por modelos hegemónicos de atención de salud, ha comenzado a interesarse por dimensiones socio-culturales de las poblaciones.</p> <p>Recorrido teórico e histórico de la formación del pensamiento antropológico.</p> <p>Parentesco, política y poder. Desigualdad y simbolismos. Temáticas transversales, dando cuenta de las respuestas que fue proponiendo la antropología.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Comprender el condicionamiento socio-histórico en las culturas profesionales. Interpretar al <i>hombre</i> como ser histórico que crea cultura y transforma su propia naturaleza. Desentrañar la significación que los sujetos sociales le asignan a su entorno. Acceder a las lógicas de representación y acción de los sujetos estudiados. Relacionar las actitudes discriminatorias con específicos procesos socio-económicos, educativos, psicológicos y políticos a fin de visualizar los prejuicios como construcciones sociales. Numerosos temas admiten, e incluso podría decirse que</p>	<p>Acceder a las lógicas de representación y acción de los sujetos estudiados. Por esto resulta importante que lxs alumnxs se familiaricen la perspectiva antropológica. Se busca que lxs estudiantes desarrollen capacidades analíticas que rompan con el sentido común. Énfasis en los factores culturales de la salud y la enfermedad. Relación médico-paciente, experiencias de los sujetos y las redes familiares y sociales, pasan a un primer plano, para un abordaje integral de la salud. Ni en el objeto de estudio, ni en los objetivos se hace referencia a cuestiones de género, ni a la relevancia de dicha perspectiva.</p>

	reclaman, el atravesamiento de una perspectiva de género. Aun así no aparece.	
Contenido	<p>Cultura y sentido común.</p> <p>La otredad cultural.</p> <p>El discurso biológico en ámbitos socioculturales.</p> <p>Dimensión ideológica. El prejuicio.</p> <p>Nada dice de género.</p>	<p>Antropología como ciencia de la sociedad y la cultura.</p> <p>Parentesco y política en las etnografías africanas.</p> <p>Estructuralismo francés.</p> <p>Parentesco y el intercambio de las mujeres.</p> <p>Primera y única mención a cuestiones referidas al género.</p>
Bibliografía	Ningún texto aparece en referencia a la temática aquí evaluada.	<p>Gil, G. J. (2005) <i>Amor, seducción y relaciones de género. La sexualidad juvenil en la noche marplatense.</i></p> <p>Harris, M. (1998) “La madre vaca” en <i>Vacas, Cerdos, Guerras y Brujas. Los enigmas de la cultura.</i></p> <p><u>Complementaria</u></p> <p>Archetti, E. (1999) <i>Masculinidades. Futbol, polo y tango en la Argentina.</i></p> <p>Godelier, M. (1986) <i>La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea.</i></p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

Área: Psicológica

- a) Psicología General
- b) Psicología Evolutiva I
- c) Psicología Evolutiva II
- d) Psicología de la Personalidad
- e) Psiquiatría Clínica
- f) Dinámica de Grupo

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicológica</b>		
<b>Asignatura: Psicología General</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Cuerpo teórico de la psicología, temas principales; problemáticas actuales, tanto en su vertiente científica como profesional.</p> <p>Constitución del sujeto psíquico y social, procesos psicológicos básicos y la conformación de la personalidad.</p> <p>Principales temas de interés de la psicología en relación al perfil profesional del/la licenciado/a en Terapia Ocupacional.</p> <p>No hay ninguna referencia a cuestiones de género.</p>	No se observan modificaciones sustanciales.
Objetivo de la Asignatura	<p>Actitud reflexiva en el tratamiento de los temas. Construcción de conocimientos que permitan una adecuada comprensión de las problemáticas actuales del campo de la psicología.</p> <p>Abordar la constitución del</p>	<p>Aparece la referencia a la sexualidad, resaltándose la relevancia que tiene el vínculo primario en el desarrollo psicosexual de las personas.</p> <p>Diferenciando la organización sexual infantil de la adulta.</p>

	<p>psiquismo, en relación al medio cultural y vincular, reconociendo la relación entre lo intra e intersubjetivo.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de una perspectiva de género en la consecución de estos objetivos.</p>	<p>Si bien aparece una referencia a la sexualidad que antes no aparecía, lejos está de considerar la constitución psíquica desde una perspectiva de género.</p>
Contenido	<p>Multiplicidad y multideterminación del comportamiento humano.</p> <p>Construcción social del conocimiento. Interacción social y procesos psicológicos.</p> <p>Personalidad y cultura en el ciclo vital.</p> <p>Nada en referencia al género.</p>	<p>Sexualidad en la teoría psicoanalítica. Etapas del desarrollo psicosexual.</p>
Bibliografía	<p>No hay textos relacionados con la temática aquí evaluada.</p>	<p>Freud (1905) <i>Tres ensayos de una teoría sexual</i>. Vol. 7, punto 2</p>
Uso Sexista del Lenguaje	<p>Si</p>	

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicológica</b>		
<b>Asignatura: Psicología Evolutiva I</b>		
	<b>2014<sup>6</sup></b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>No están especificados.</p>	<p>Infancia y la familia. Desarrollo desde el nacimiento y durante la niñez. Paradigma del ciclo vital. Perspectiva integral, multidimensional, interdisciplinaria</p>

<sup>6</sup> En este caso no se trata de un Programa de Trabajo Docente, sino de un programa analítico.

		<p>y contextualizada.</p> <p>Perspectiva neuropsicológica y psicocognitiva se ve en teóricos, mientras que la perspectiva psicosocial y cultural se ve en prácticos con el trabajo sobre problemáticas y situaciones de la vida real.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género.</p>
Objetivo de la Asignatura	No están especificados.	<p>Perfil profesional advertido de la complejidad de la realidad actual, de las condiciones de vida, a fin de abordar con reflexión crítica y lucidez académica las problemáticas de la niñez en su contexto familiar y social.</p> <p>Reconocer al ser humano como producto y productor de significaciones culturales y lingüísticas, en relación al medio socio-cultural, considerando la relación entre lo inter e intrasubjetivo.</p> <p>Abordar los procesos de subjetivación y socialización primaria en el seno de organizaciones familiares y socioculturales.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de que lxs futurxs profesionales porten una perspectiva de género, lo que generará un análisis reduccionista</p>



		que no logrará abarcar la complejidad que aquí se proclama considerar.
Contenido	<p>Innato-adquirido.</p> <p>Papel del desarrollo histórico-social en la formación del lenguaje y el pensamiento.</p> <p>Relación entre ambos.</p> <p>La cultura y los actos de significado. Subjetivación y socialización primaria.</p> <p>De la familia patriarcal a los nuevos modelos de familia.</p> <p>Familia como grupo, institución, estructura y sistema psicosocial. De la naturaleza a la cultura. De la endogamia a la exogamia.</p> <p>Hace referencia al carácter patriarcal de la institución de la familia nuclear, sin embargo, pareciera quedar en la mera mención. Nulo atravesamiento de la cuestión de género de las temáticas aquí mencionadas.</p>	<p>Vínculos familiares. Relaciones de parentesco. Familias tradicionales (es quitada la referencia al carácter patriarcal de dicho formato familiar) y los nuevos modelos de familia.</p> <p>No solo no aparecen referencias a cuestiones de género, sino que la consideración patriarcal de cierto tipo de configuración familiar, ya no es mencionada.</p>
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.	Hay algunas modificaciones, pero continúa evidenciándose una nula existencia de textos referidos a una perspectiva de género en el abordaje de los temas nucleados en el programa.
Uso Sexista	Si.	

del Lenguaje	
--------------	--

<b>1er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicológica</b>		
<b>Asignatura: Psicología Evolutiva II</b>		
	<b>2014<sup>7</sup></b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	No está especificado.	<p>Saberes y recursos acerca del cuerpo teórico de la psicología dedicada al estudio del desarrollo humano en todos sus aspectos y procesos neurobiológicos, psicológicos, cognitivos, vinculares, sociales y culturales, a lo largo del curso vital de una persona en su ambiente.</p> <p>Periodo vital: adolescencia, adultez y vejez.</p> <p>Paradigma del curso vital: variabilidad intra e interindividual, heterogeneidad de influencias que actúan sobre el desarrollo, cambios culturales, considerando la interacción de las personas con sus contextos.</p> <p>No hay referencia a cuestiones de género.</p>
Objetivo de la Asignatura	No está especificado.	Comprender el desarrollo en la adolescencia, adultez y la vejez en sus diversos aspectos, complejidad y multidimensionalidad.

<sup>7</sup> En este caso para llevar a cabo en análisis se cuenta con un programa analítico.

		<p>Reconociendo las diferencias propias de cada etapa del curso vital.</p> <p>Facilitar el enlace entre el conocimiento teórico y empírico en la comprensión de problemáticas reales y concretas.</p> <p>En ningún momento hace referencia a la relevancia de la perspectiva de género como rasgo del posicionamiento profesional.</p>
Contenido	<p>La función del discurso sociocultural en la constitución subjetiva según Piera Aulagnier.</p> <p>Función del discurso parental en la constitución del yo.</p>	<p>Adolescencia. Identidad y apoyo social. Aspectos psicosociales.</p> <p>Vida familiar y relaciones interpersonales en la adultez.</p> <p>Representación social de la vejez.</p>
Bibliografía	No hay ninguna referencia a textos atinentes a la temática aquí evaluada.	Sigue sin haber referencia a textos que aborden la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>2do Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicológica</b>		
<b>Asignatura: Psicología de la Personalidad</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Procesos psicológicos analizados desde una perspectiva integradora. Elementos necesarios que permitan inferir la dinámica de la personalidad a partir de su estructura.</p>	<p>Perfiles personales de los comportamientos, procesos psicológicos y las interacciones sociales. Ser humano bio-psico-social-espiritual.</p> <p>Nada dice del rol del género en</p>

	Nada dice de género.	esta concepción integradora del sujeto.
Objetivo de la Asignatura	Acercar a los alumnos al conocimiento de teorías relevantes del pensamiento contemporáneo referidas a la personalidad y al entorno socio-histórico-cultural. Sigue sin hacer referencia a la perspectiva aquí evaluada.	Poder articular las disciplinas de salud y del comportamiento humano. Comprender el desarrollo de la personalidad en la cultura humana. Sigue sin hacer referencia al género.
Contenido	Teoría biopsicosocial de la personalidad. Determinantes de la personalidad: familia, sociedad. Representaciones Sociales. Ninguna referencia al género.	Personalidad y sus múltiples determinaciones. Situaciones conflictivas. Eventos de vida y su influencia en la determinación de la personalidad. Personalidad y aprendizaje social. No hace referencia al género.
Bibliografía	Iturralde, C. (2003) <i>Familia y Pareja: comunicación, conflicto y violencia.</i>	Krzemien, D. (2007) <i>Estilos de personalidad y afrontamiento situacional frente al envejecimiento de la mujer.</i>
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>3er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Psicológica</b>		
<b>Asignatura: Psiquiatría Clínica</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Psicosemiología y diagnóstico de principales cuadros psiquiátricos.	
Objetivo de la	Abordar al enfermo psiquiátrico desde la dimensión biopsicosocial.	

Asignatura	Capacitar al/a profesional para desempeñarse en equipos interdisciplinarios. Nada dice de la relevancia de la perspectiva de género como parte del posicionamiento profesional.
Contenidos	Enfermedades psicosomáticas. Exploración del enfermo mental. Ninguna referencia al género.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>3er Año</b>		<b>Área: Psicológica</b>
<b>Asignatura: Dinámica de Grupo</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Recursos para operar con grupos humanos. Condiciones socio-históricas, culturales, institucionales y epistémicas de la producción de conocimientos e instrumentos en el campo de lo grupal. Ninguna referencia a la influencia de la variable “género”.	
Objetivo de la Asignatura	Observación y reconocimiento de fenómenos y modalidades grupales y sus implicancias para el coordinador. Facilitar el conocimiento de técnicas grupales para el desempeño profesional de prevención, asistencia y para su inserción en equipos interdisciplinarios. En ningún momento refiere la relevancia de la perspectiva de género, ni menciona la violencia sexista como un área en el que el ejercicio profesional podría valerse de técnicas grupales de asistencia.	
Contenido	Organizadores socioculturales de la representación. Diferentes tipos de grupos, sus componentes. Ninguna referencia a la temática de género.	
Bibliografía	No hay bibliografía atinente a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

## Área: Médica

- a) Anatomía
- b) Neuroanatomía
- c) Biomecánica
- d) Fisiología
- e) Clínica Médica
- f) Neurología
- g) Ortopedia

1er Año		Área:
<b>Médica</b>		
<b>Asignatura: Anatomía</b>		
	<b>2014<sup>8</sup></b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	No están especificados	Anatomía humana.
Objetivo de la Asignatura	No están especificados	Identificar locación y función de los sistemas musculo esqueléticos
Contenido	Anatomía. Huesos, articulaciones y músculos. Si hay modificaciones, no son sustanciales en relación a la temática aquí evaluada.	
Bibliografía	No hay textos que hagan alusión a cuestiones de género.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

1er Año		Área: Médica
<b>Asignatura: Neuroanatomía</b>		
	<b>2014<sup>9</sup></b>	<b>2018</b>

<sup>8</sup> En este caso no se cuenta con programa de trabajo docente, sino con programa analítico.

Objeto de Estudio	No están especificados.	Identificar los diferentes elementos que conforman el sistema nervioso central, periférico y vegetativo.
Objetivo de la Asignatura	No están especificados.	
Contenido	Bien específico de los diversos componentes del sistema nervioso central. Cerebro y neurología.	No hay grandes modificaciones, sigue sin hacerse referencia a cuestiones de género.
Bibliografía	No hay textos atinentes a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>2do Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Médica</b>		
<b>Asignatura: Biomecánica</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Conocimientos precisos acerca de cómo se equilibra y se mueve el cuerpo humano. Ninguna referencia al género.	
Objetivo de la Asignatura	Académicos. Comprender el aparato locomotor, examinar los conceptos biomecánicos y aplicar esto al ejercicio de la Terapia Ocupacional.	
Contenido	Bases anatómicas del movimiento. Mecánica, estática y dinámica.	
Bibliografía	No hay bibliografía atinente a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si.	

<b>2do Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Médica</b>		

<sup>9</sup> En este caso, se cuenta con un programa analítico.

<b>Asignatura: Fisiología</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Comprensión de los procesos habituales que ocurren en un organismo en estado de salud. Equilibrio y funcionamiento de los diferentes órganos y sistemas. Ninguna referencia a cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	<p>Analizar e instrumentar las ocupaciones del <i>hombre</i> en las áreas de automantenimiento, productividad y tiempo libre, para prevenir, mantener y recuperar la salud física, mental y social.</p> <p>No se hace alusión a la relevancia de portar una perspectiva de género en esta labor de análisis ocupacional.</p>	
Contenido	<p>Recorrido por los diferentes sistemas del cuerpo y abordaje detallado de sus componentes y funciones.</p> <p>Nada dice de cuestiones de género.</p>	
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si. Incluso se utiliza el término “hombre” para hacer alusión al ser humano.	

<b>2do Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Médica</b>		
<b>Asignatura: Clínica Médica</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Signos y síntomas de las enfermedades de mayor incidencia o que por sus secuelas son pasibles de rehabilitación.	
Objetivo de la Asignatura	Comprender el trabajo multidisciplinario, acorde con el concepto actual de acciones de salud, incluyendo su dimensión preventiva.	<p>Se hacen más escuetos.</p> <p>Evaluar la etiología, cuadro clínico y evolución de patologías crónicas más frecuentes.</p> <p>Favorecer la interacción del alumno con el paciente a través de la confección de la Historia</p>



		Clínica.
Contenido	Recorrido por los diversos sistemas del organismo y las posibles afecciones que en ellos pueden presentarse. Valoración integral del paciente. Semiología, interpretación de la misma.	
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

<b>3er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Médica</b>		
<b>Asignatura: Neurología</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018<sup>10</sup></b>
Objeto de Estudio	Conocimientos propios del campo disciplinar de la neurología, acordes con la Terapia Ocupacional. Ninguna referencia a cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Énfasis en la situación de encuentro con el paciente, abarcando la formación global de la persona. Formación humanística entendiendo al/a paciente desde su óptica personal y social. Respeto por la intimidad de las personas. Actitud de servicio comunitario. Llama la atención los objetivos enunciados, no por inadecuados, sino por la nula concordancia con el objeto de estudio y con los contenidos que el mismo programa se enumeran. Claro que resulta relevante y necesaria la formación integral y humanística de toda profesional que trabaje en salud, pero en los contenidos transmitidos en esta asignatura nada se transmite de ello. Entre las faltantes, también se evidencia la nula referencia a la perspectiva de género.	
Contenido	Contenido específicos de neuroanatomía, semiología, agrupación sindromática y patología neurológica.	

<sup>10</sup> En este caso se cuenta con el programa analítico.

	Ninguna mención a cuestiones de género.
Bibliografía	No hay textos referidos a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>3er Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Médica</b>		
<b>Asignatura: Ortopedia</b>		
	<b>2016</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>Aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Los problemas que lxs profesionales deben afrontar, demandan enfoques innovadores y habilidades para la resolución de problemáticas complejas. Aprender a trabajar en grupo. Conexión entre la formación teórica y los contextos de actuación profesional.</p> <p>En ningún momento hace referencia a la perspectiva de género, ni a la violencia sexista como área problemática de incumbencia profesional.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>Desarrollar conocimientos necesarios para definir y comprender los problemas de salud del paciente como sujeto bio-psico-social.</p> <p>A pesar de la concepción integral del sujeto que aquí se menciona, nada dice de cuestiones de género.</p>	
Contenido	<p>Diferentes lesiones. Diagnóstico, registro y tratamientos.</p> <p>Específicamente se refiere a los miembros superiores.</p> <p>Ninguna referencia a cuestiones de género.</p>	
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.	
Uso Sexista del Lenguaje	Si	

### Área: Ciencias Sociales

#### a) Sociología

- b) Pedagogía General y Especial
- c) Ética y Deontología Profesional

<b>1er Año</b>		<b>Área: Ciencias</b>
<b>Sociales</b>		
<b>Asignatura: Sociología</b>		
	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Componentes de la interacción social en el ámbito de la Terapia Ocupacional. Objeto de Estudio que se deslinda de la redacción de los objetivos.	Herramientas que le permitan al/a estudiante plantearse e intentar dar respuesta a la problemática social de nuestra época. Claves de la teoría Social que valdrán como instrumentos para establecer relaciones entre los actores y los hechos sociales. Profesional comprometido con la realidad y capaz de intervenir en la misma. Entender al agente en situación. Entender la significación de las relaciones sociales que pueden dar sentido de determinada conducta, la constitución y la modificación de normas. Total ausencia de una necesaria consideración de la perspectiva de género.
Objetivo de la Asignatura	Propiciar una permanente actitud reactiva para el análisis reflexivo y crítico de los problemas	Comprensión de la lógica de la vida cotidiana como herramienta para el ejercicio

	<p>sociales contemporáneos, con especial énfasis en los referidos a los fenómenos de salud.</p> <p>En ningún momento hace referencia al género, ni a la violencia sexista como una de las problemáticas sociales que afectan la salud hoy y desde hace tiempo.</p>	<p>profesional. Comprender la influencia de los factores sociales en la organización de la sociedad.</p> <p>Como si el sistema sexo-género no influyera en la organización social y en la cotidianidad de los sujetos, nada de esto es mencionado.</p>
Contenido	<p>Interacción social y contexto cultural. Socialización. Rol y status. Liderazgo. Estratificación social. Agentes de control. Efectos sociales en la historia de las relaciones familiares, laborales, educativas, religiosas, políticas. Medios de comunicación social. Rebeliones y alzamientos urbanos frente a la marginalidad y la incontinencia social. Múltiples temáticas que admiten el atravesamiento de la perspectiva de género. Sin embargo, nada aparece en referencia a aquello.</p>	<p>Intersección entre individuo, biografía e historia. Recorrido por diversas teorías sociológicas.</p>
Bibliografía	<p>No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.</p>	<p>Jelin, E. (2011) <i>Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva.</i></p> <p>Wannerman, C. (2003) <i>Familia, trabajo y género.</i></p>
Uso Sexista del Lenguaje	<p>Si</p>	<p>Hay una clara intención de evitar hacer un uso sexista del lenguaje, se introduce</p>

		aleatoriamente la consideración del género femenino, pero persisten algunas menciones que lo ignoran. Prevalece la no consideración de la mujer.
--	--	--

<b>3er Año</b>		<b>Área: Ciencias</b>
<b>Sociales</b>		
<b>Asignatura: Pedagogía General y Especial</b>		
	<b>2016<sup>11</sup></b>	
Objeto de Estudio	<p>Faceta educativa de la misión profesional del/a futuro/a Terapista Ocupacional. Educación como proceso de comunicación interpersonal que favorece la construcción de vínculos y redes. Educación especial. Terapista Ocupacional en equipos de orientación escolar. Sin descuidar las características socio-político-culturales del tiempo que vivimos.</p> <p>Ninguna referencia al género, ni en lo que tiene que ver con lo vincular, ni tampoco en relación al contexto social que enmarca a los sujetos/objetos de intervención.</p>	
Objetivo de la Asignatura	<p>No perder de vista el contexto familiar y social de las personas con quienes se colaborará en su proceso de auto-realización personal.</p> <p>Facilitar la inserción del/a profesional en proyectos inter, intra y trans disciplinarios.</p> <p>Encuadrar la función educativa del Terapista Ocupacional en tanto participa de situaciones socio pedagógicas escolares donde su intervención posibilita transformaciones en actitudes, conocimientos y habilidades de personas y grupos.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de que el/la</p>	

<sup>11</sup> En el caso de esta asignatura no se pudo obtener el programa 2018.

	profesional cuenta con una perspectiva de género.
Contenido	La educación cómo practica social, histórica y cultural. Viejos y nuevos debates pedagógicos: Unidad y diversidad. Igualdad y equidad. Curriculum como proyecto cultural, social y educativo. Ninguna referencia a cuestiones de género.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>5to Año</b>	<b>Área: Ciencias</b>
<b>Sociales</b>	
<b>Asignatura: Ética y Deontología Profesional</b>	
	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	<p>La búsqueda de una vida individual y colectiva, “buena”, saludable, digna, feliz y los medios que deben implementarse para lograrla, desde el punto de vista de los deberes de la profesión de un/a Terapeuta Ocupacional, son elementos claves provenientes de la ética y la deontología.</p> <p>Proveer herramientas para una reflexión profunda, crítica y constructiva. Problematizando en torno a conflictos éticos y deontológicos. Sólida formación humanística y ética.</p> <p>¿Qué es lo bueno para el receptor de la asistencia? ¿Qué es lo bueno para el eferente? ¿Qué es lo bueno en torno al contexto familiar y cultural? De ahí la importancia de la ética como marco reflexivo, para comprender cuestiones propias de la Terapia Ocupacional. La ética enmarca la consideración de los aspectos bioéticos implicados en esta profesión y los conflictos que se manifiestan en cada uno de los procesos vitales en lo que estos intervienen.</p> <p>Derechos Humanos: tenerlos en cuenta para brindar un acompañamiento a la altura de la dignidad del ser humano.</p>

	Ninguna mención de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	<p>Que lxs profesionales sean personas integra, idóneas, comprometidas, responsables que contribuyan a una sociedad justa y feliz. Apostando a que el paciente supere la vulnerabilidad de su estado, así como que la sociedad supere el estado en el cual muchos sujetos se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, no solo en las limitaciones de su cuerpo o mente sino a las producidas por un contexto económico y social injusto.</p> <p>Valorar la importancia de la elección profesional asumiendo el compromiso personal, social y cultural que ella implica.</p> <p>Incorporar la capacidad para modificar o ampliar los puntos de vista. Generar una visión humanista del ejercicio de la profesión.</p> <p>En ningún momento hace referencia a la relevancia de que el profesional porte una perspectiva de género.</p>
Contenido	Ejercicio responsable de la profesión, como expresión de valores y compromiso socio cultural.
Bibliografía	No hay textos referidos a la temática.
Uso Sexista del Lenguaje	No. Lenguaje inclusivo (x).

### Área: Investigación

- a) Teoría y Metodología de la Investigación Científica
- b) Técnicas de Investigación Social
- c) Estadística

<b>2do Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Investigación</b>		
<b>Asignatura: Teoría y Metodología de la Investigación Científica</b>		
	<b>2015</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Conocimiento científico: aspectos lógicos y epistemológicos. Objetivos y métodos de distintos tipo de ciencia.	

Objetivo de la Asignatura	Actitud crítica en el abordaje y tratamiento de los problemas propios de la Terapia Ocupacional. Comprender la importancia de la investigación como condición fundamental para producir cambios.
Contenido	Compromiso ético del investigador. Condiciones de posibilidad de la comprensión de las acciones humanas.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>4to Año</b>		<b>Área:</b>
<b>Investigación</b>		
<b>Asignatura: Técnicas de Investigación Social<sup>12</sup></b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Procedimientos y técnicas de la investigación. Abordaje no total, sino que incentive al estudiante a recorrer su camino. Investigación en ciencias sociales y de la salud como un proceso cíclico e interactivo. Profundizar nuevos enfoques metodológicos, no creer que hay recetas capaces de resolver problemas de investigación de cualquier naturaleza. No hay referencia a cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Aplicar correctamente el lenguaje técnico y valerse de lo aprendido para desempeñarse en el ámbito de la investigación social adecuadamente. Objetivos que apuntan al logro en la academia, pero poco hablan de la complejidad del objeto de estudio. Nula referencia a la perspectiva de género, la cual también es sumamente importante en investigación.	

<sup>12</sup> En el caso de esta asignatura, hay modificaciones entre ambos programas, pero no son significativas a los fines de este trabajo de investigación.



Contenido	Conceptos de investigación y metodología. Diseño, técnicas de muestreo, de recolección, procesamiento de datos. Informes.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>4to Año</b>	<b>Área: Investigación</b>
<b>Asignatura: Estadística</b>	
	<b>2017<sup>13</sup></b>
Objeto de Estudio	Metodología estadística usada en investigación científica.
Objetivo de la Asignatura	Saber leer, interpretar y realizar procedimientos estadísticos. Hacer un uso adecuado de los datos arrojados por los mismos. Nada dice de la relevancia de portar una perspectiva de género, al momento de abocarse a las actividades recién detalladas.
Contenido	Recorrido por la estadística, entendida como herramienta de investigación, dando cuenta de las diferentes cuestiones en juego. Muestra, gráficos, medidas, distribución.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

Resumen del análisis de los Programas de Trabajo Docente: Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Habiendo finalizado el análisis de cada una de las asignaturas de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, podría decirse que el panorama es aún más desalentador que en el caso de Trabajo Social. De un total de treinta y siete materias (37) que conforman la propuesta académica de esta carrera, solo cuatro (4) de ellas hacen referencia a alguna

<sup>13</sup> En el caso de esta asignatura, no se ha podido conseguir el programa de trabajo docente, correspondiente al 2018.

cuestión relacionada con la temática de género. A continuación se detallará que características han tenido esas menciones, pero puede adelantarse que ninguna de ellas ha sido acabada, ni siquiera suficiente.

Comenzaremos con la Unidad Académica Específica. Esta área nuclea un total de dieciocho (18) asignaturas, de las cuales solo una (1) hace referencia a la temática aquí evaluada. Se trata de la materia “Terapia Ocupacional en Prevención Primaria y Comunidad”, en la cual se menciona, entre los contenidos, el rol que los profesionales en Terapia Ocupacional deben desempeñar en la labor de prevención primaria en la comunidad y en poblaciones específicas, entre ellas, las mujeres. Aquí se utiliza el plural, pero el programa habla de “la mujer”, categoría homogeneizadora, que anula la diversidad de subjetividades que conforman este colectivo. Los prejuicios universalizan, los estereotipos también. Sin intención de dejarnos llevar por ilaciones de pensamiento, volviendo a la mención aquí destacada, vale destacar que se trata solo de eso, una mención. No hay referencias en el resto del programa, ni tampoco se encuentra citada bibliografía que respalde el abordaje del tema.

Pasando al Área Psicosocial, conformada por la asignatura “Antropología”, se encuentra allí una referencia a la cuestión de género. Si bien al nivel de los contenidos, se haya una única mención que habla del Parentesco y del Intercambio de las Mujeres en el Estructuralismo Francés, dejando cierto desazón al ver la multiplicidad de temáticas mencionadas que admitirían un atravesamiento de la perspectiva de género; luego, en la bibliografía, se encuentran varias citas que dan cuenta de dicho análisis alcanzando diferentes temas. Son varios los textos que dan cuenta del abordaje aquí deseado y rastreado. Incluso resulta destacable el hecho de que además de citar clásicos autores que trabajan el tema, como Godelier, se introducen otros con desarrollos más cercanos, más palpables, por ejemplo, hablando de las relaciones de género en la noche marplatense. Quizás son textos que convocan más a la lectura y a la reflexión para las jóvenes generaciones que se encuentran estudiando.

A continuación, el Área Psicológica. Esta unidad nuclea seis (6) materias. Solo una de ellas incluye la temática de género. Se trata de la asignatura “Psicología de la Personalidad”. Es llamativo porque en dicho programa, entre los objetivos o los contenidos, no hay referencia alguna a cuestiones de género, pero entre los textos citados en la bibliografía, se encuentra uno haciendo referencia a la violencia en la pareja (programa 2015) y otro dando cuenta de las características del envejecimiento en la mujer (programa 2018).

En el caso del Área Médica, conformada por siete (7) asignaturas, no se ha encontrado ni una sola mención a la temática aquí evaluada. Materias que recorren conceptos duros, referidos a la composición del organismo y su funcionamiento, haciendo un abordaje reduccionista del ser humano. En el caso “Neurología”, el programa menciona entre sus objetivos la relevancia de formar a lxs profesionales en el encuentro con el/la paciente, considerándolx como un ser global, es decir, no como una serie de músculos y órganos que funcionan de determinada manera. Apostando a una formación humanística e integral, que considere al otro como un sujeto, individual y social. En esto ocupa un lugar relevante la perspectiva de género. Sin embargo, no se hace referencia a ella. E incluso todo lo desarrollado en los objetivos de esta asignatura, queda como una mera añoranza, ya que entre los contenidos solo se habla de componentes orgánicos del sistema nervioso central y su funcionamiento.

Pasamos ahora al Área de Ciencias Sociales. Conformada por tres (3) asignaturas, una de ellas hace referencia a la temática aquí rastreada. Se trata de Sociología. Es en el programa 2018 que se hace referencia a la relevancia de entender la significación de las relaciones sociales que pueden dar sentido a conductas y a la constitución y/o modificación de la norma, sin hacer alusión explícita al género, pero siendo casi inevitable su atravesamiento. Siendo que entre la bibliografía se encuentran dos citas referidas a dicho análisis, en relación a Derechos, trabajo y género.

Por último, se encuentra el Área de Investigación, compuesta por tres (3) asignaturas. Ninguna de ellas hace referencia a la temática, objeto de este trabajo de investigación. Ya se ha mencionado antes, la relevancia de que profesionales abocadxs a la investigación cuenten con una perspectiva de género. Y no solo aquellxs que investigan, sino también quienes hacen uso de los datos que de dichos procesos investigativos se desprenden.

Habiendo concluido el recorrido por las diferentes unidades académicas, se pasa a la consideración de otra de las variables analizadas: uso sexista del lenguaje. Del total de treinta y siete (37) asignaturas, solo en tres de ellas puede observarse que no se ha hecho dicho uso del mismo, o al menos eso se ha intentado. En “Terapia Ocupacional en Psicología Infanto Juvenil” no hay referencias genéricas, es decir, las puntuaciones que aparecen no tienen sujeto. En el programa de “Sociología” hay una clara intención de no discriminar al género femenino en el texto, se incluye en varias ocasiones la referencia al mismo, pero esto se hace de manera aleatoria, no constante. De hecho, en el total del escrito prevalece una escritura sexista. Finalmente, destacable resulta la

asignatura “Ética y Deontología Profesional” que hace uso de un lenguaje inclusivo, valiéndose de la “X” para no hacer referencia a ninguno de los géneros, específicamente. Evitando también caer en una concepción binaria de los mismos.

La terapia ocupacional se aboca a que las personas puedan alcanzar un equilibrio en sus ocupaciones, para ello realiza una labor pedagógica en la que capacita en el desarrollo de habilidades que le permitan funcionar a un nivel óptimo para sí y para los demás (Bello Gómez, S.; Feal Rodríguez, P.; Fernandez Lamas, A.; Pilleiro Pillado, G. y Rowen Ces, T., 2010). Las ocupaciones son todo aquello que la gente hace para mantenerse ocupada incluyendo el cuidado de sí mismo, actividades de ocio y aquellas que contribuyen al orden social y económico de sus comunidades. La terapia ocupacional utiliza esas actividades y ocupaciones como principal herramienta terapéutica, ya sea como vehículo para conseguir otra cosa, o como fin en sí mismo. Sea de una u otra manera, la clave es que esas ocupaciones y actividades deben ser significativas para el sujeto, por ende, es fundamental que el análisis ocupacional, tenga en cuenta el entorno cultural, social, físico y personal del sujeto de intervención.

Habiendo dicho esto, es sumamente llamativo y desalentador, el hecho de que el análisis de la curricula de esta licenciatura, haya arrojado como resultado una casi nula consideración de la perspectiva de género en la formación de sus graduadxs. Profesionales que tendrán una reducida percepción de su sujeto de intervención. Reduccionismo que invisibiliza y perpetua aspectos de la realidad, que al no abordarse, no se problematizan. Por ende, podría concluirse, que se trata de un reduccionismo peligroso cuando se trata de cuestiones de género y violencia sexista. Área que de seguro es de incumbencia para lxs terapistxs ocupacionales aunque, por su formación, parecieran no estar enterados de ello.

### **Carrera: Medicina**

En el caso de la carrera de Medicina, se verá a continuación que el análisis no abarca la totalidad de la misma, sino que llega hasta tercer año inclusive. Sumado a esto, habrá varias asignaturas que no podrán ser evaluadas por no haber podido acceder a los Programas de Trabajo Docente. Esto se debe al poco tiempo de existencia que tiene esta Escuela Superior en la ciudad de Mar del Plata. Formando parte de la Universidad Nacional, Medicina es la última especialidad inaugurada en el país, habiendo abierto sus puertas en el año 2016. Es por esa misma razón, que en el caso de este trabajo de

investigación únicamente podemos analizar hasta el 3er año de la curricula, cursado en el año 2018. Es también por eso que muchos de los programas aún no se encuentran acabadamente redactados y a disposición de los estudiantes, estando quizás en pleno proceso de estructuración y redacción.

A pesar de esto, significaba una verdadera lástima dejar fuera de este trabajo exploratorio a esta disciplina, ya que la intervención de médicos es crucial en el proceso de promoción, prevención, atención y restitución de la salud en el marco de la acuciante problemática que configura la violencia sexista.

Los resultados que arroje el análisis de esta carrera de formación profesional, deben leerse teniendo en cuenta el dato que acaba de manifestarse. Facultad abierta en el año 2016, posterior a los avances legislativos en materia de género y contemporánea a los múltiples movimientos sociales y actividades de visibilización y concientización, de todo lo que tiene que ver con las diversas problemáticas en relación a la violencia sexista.

En el caso de esta carrera, no se habla de Unidades Académicas o Áreas Pedagógicas, sino de Ejes. El esquema general de la misma se vertebra en cinco ejes:

- Ciclo Vital
- Relación Médico-Paciente
- Proceso Salud-Enfermedad-Atención
- Construcción del Conocimiento Médico
- Atención Primaria de la Salud y Orientación Comunitaria.

Estos Ejes funcionan, al igual que los ámbitos pedagógicos, como ordenadores. Cada uno de ellos nuclea asignaturas que responden a determinados objetivos y áreas de conocimiento en común. Sin embargo, en muchos de los programas no figura al área al que pertenecen, y en ninguno de ellos, se hace referencia a los objetivos que cada una de ellas persigue. Para realizar el análisis en este caso, no se agruparon las materias de acuerdo a los ejes a los que pertenecen, ya que el número de asignaturas que se ha podido analizar, no resulta significativo de cada una de las unidades académicas. Por esto, la evaluación se hará utilizando el año lectivo como ordenador. El análisis de esta carrera, intentará dar cuenta de cuál es la presencia de la perspectiva de género en el Ciclo de Formación Básica, comprendida por los tres primeros años de formación universitaria.

Siguiendo en la línea de los faltantes, en los programas analizados tampoco se hace una discriminación entre el objeto de estudio y los objetivos de las asignaturas.

Directamente se enumeran los objetivos, para luego pasar a dar cuenta de los contenidos y la bibliografía. Por ende, para respetar la modalidad de análisis que se ha hecho hasta aquí, el objeto de estudio se deslinda de lo detallado en los objetivos.

Las materias que no podrán ser sometidas a análisis por no haber podido acceder a ningún Programa de Trabajo Docente son: Articulación Básico-Clínico Comunitaria I, de primer año; Articulación Básico-Clínico Comunitaria III de segundo año y Epidemiología Crítica, Social y Comunitaria; Tamizaje y Ciencias de Diagnóstico; Redes y Sistema de Salud; Salud Integral de la Mujer, estas últimas, materias de tercer año.

<b>1er Año</b>		<b>Eje: Ciclo</b>
<b>Vital</b>		
<b>Asignatura: Concepción y Formación del Ser Humano I</b>		
<b>2018<sup>14</sup></b>		
Objeto de Estudio	Sexualidades humanas en su complejidad. Abordaje biológico, psicológico, histórico y socio-antropológico. Nada dice de cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Abordar la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Distinguiendo la sexualidad, genitalidad y el género.  Se enumeran una gran cantidad de objetivos académicos, es decir, que apuntan a conocimientos teóricos que deben ser conquistados en el transcurso de la asignatura.	
Contenidos	Sexo y sexualidad. Las “sexualidades”.  Perspectiva de género en el proceso de formación del Ser Humano.	
Bibliografía	<u>Bibliografía complementaria</u> <i>Salud y diversidad sexual. Guía para profesionales de la salud.</i> (2015) <i>Ley de Derechos Sexuales.</i> MSAL. (2013) Marchi, A.; Romanello, G. (2014) <i>Identidad de género: un camino hacia la igualdad en el marco de la nueva ley.</i>	

<sup>14</sup> No se ha podido acceder al programa correspondiente al año 2016

Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>1er Año</b>	<b>Eje: Procesos de Salud Enfermedad y Atención</b>
<b>Asignatura: Habitat, Ecología y Salud</b>	
	<b>2018<sup>15</sup></b>
Objeto de Estudio	Relación entre las condiciones de vida y el estado de salud de las poblaciones en contextos socio-históricos específicos. Diversos paradigmas. Nada dice de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	Identificar las condiciones de vida de la población y su vinculación directa con la salud. Valorar lo colectivo como dimensión superadora en el abordaje de problemas complejos. Empatía y proxémica como condición para la construcción con el Otro. No dice nada de la relevancia de la perspectiva de género.
Contenido	Cinco dimensiones de peligros presentes en el ambiente: uno de ellas es la social. Relación entre condiciones de vida / estado de salud de poblaciones en contextos socio-históricos específicos. No aparece referencia al género, ni a la violencia sexista.
Bibliografía	Duhalde, Eduardo Luis (2011) <i>Derecho a la ciudad: por una ciudad para todas y todos. Ideas para debatir.</i>
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>1er Año</b>	<b>Eje: Construcción del conocimiento médico</b>
----------------	--

<sup>15</sup> Ídem Nota al Pie N° 14

<b>Asignatura: Psicología Comunitaria, Social e Institucional</b>	
	<b>2018<sup>16</sup></b>
Objeto de Estudio	Psicología social, comunitaria e institucional. Definición y articulación con la práctica médica. Organizaciones: estructuras y roles.  Nada dice de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	Construcción / deconstrucción del conocimiento médico. Articulación de lo singular y lo colectivo. Trabajo sobre representaciones sociales. Intercambio con otras disciplinas. Responsabilidad del rol como transformador de la sociedad. No se hace referencia a la relevancia de la perspectiva de género.
Contenido	Función social del médico. Relación individuo-sociedad: el <i>hombre</i> y el orden social. Articular la configuración de reduccionismos con su crítica. Comunidad: lengua, organizaciones, liderazgos y roles. Instituido e instituyente. Construccionismo social: sujeto como resultado de la interacción colectiva. Representaciones sociales. Discursos y prácticas. Práctica profesional como motor de cambio en las representaciones sociales. Relación de la sociedad con el poder. No aparece un atravesamiento de las temáticas desde una perspectiva de género.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática de género.
Uso Sexista del Lenguaje	Si. De hecho, se utiliza el término Hombre, para hacer referencia al ser humano.

<b>1er Año</b>	<b>Eje: APS Y Orientación</b>
<b>Comunitaria</b>	
<b>Asignatura: Promoción de la Salud Crítica y Educación para la Salud</b>	
	<b>2018<sup>17</sup></b>

<sup>16</sup> Ídem Nota al pie N° 14



Objeto de Estudio	Promoción y educación para la salud. Adecuación a necesidades poblacionales; niveles de acción y ámbitos de desempeño profesional. Nada dice de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	Considerar a los sujetos de intervención como actores activos en la comprensión e interpretación conjunta de la realidad y en la búsqueda de soluciones a problemas de salud detectados. Brindar herramientas que le permita a lxs estudiantes identificar problemas de salud-enfermedad en una comunidad determinada, para desde allí implementar y evaluar acciones de prevención, educación y promoción de la salud. En ningún momento hace referencia a la relevancia de que lxs profesionales cuenten con perspectiva de género.
Contenido	Promoción social en salud. Actores sociales en la promoción de la salud. Rol del promotor de Salud. Redes comunitarias. Determinantes sociales. Perspectivas de género y promoción de la salud.
Bibliografía	No hay bibliografía que haga referencia específicamente a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>1er Año</b>	<b>Eje: Ciclo</b>
<b>Vital</b>	
<b>Asignatura: Concepción y Formación del Ser Humano II</b>	
	<b>2018<sup>18</sup></b>
Objeto de Estudio	Salud preconcepcional. Desarrollo fetal orgánico prenatal. Parto. Nada dice de cuestiones de género.
Objetivo de la Asignatura	Académicos. Se redactan en términos de los conocimientos que deben ser alcanzados por lxs estudiantes en el curso de la

<sup>17</sup> Ídem nota al pie N° 14

<sup>18</sup> Ídem nota al pie N°14

	asignatura.
Contenido	Diferentes fenómenos que acontecen en el desarrollo orgánico fetal. Preparación integral para la maternidad. Interculturalidad y parto. Violencia obstétrica. Dimensiones psicosociales del parto y del puerperio. Se hace una vasta consideración de como las diferencias culturales imprimen su impronta en el proceso salud-enfermedad-cuidados, se hace un detenido abordaje del embarazo, parto y puerperio; pero no se hace referencia a la significación que el género adopta en las diferentes culturas y la relevancia de tener esto en cuenta.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia explícita a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>1er Año</b>	<b>Eje: Relación médico-paciente</b>
<b>Asignatura: Articulación Básico Clínico Comunitaria II</b>	
	<b>2018<sup>19</sup></b>
Objeto de Estudio	Integración de las ciencias básicas como la anatomía, histología, fisiología y patología, enlazadas con prácticas comunicacionales y de habilidades clínicas. Dimensiones anatómicas, fisiológicas y fisio-patológicas de la piel, el aparato reproductor y genito-urinario masculino y femenino del sistema endócrino. Ninguna referencia al género.
Objetivo de la Asignatura	Comprender el cuerpo humano en su contexto biológico, social y cultural. Realizar buenas prácticas de examen, evaluación y diagnóstico de la piel y los aparatos reproductivos masculinos y femeninos. Nada dice de la importancia de atravesar dicha comprensión y

<sup>19</sup> Ídem nota al pie N°14

	hacer profesional, por una perspectiva de género.
Contenido	Mitos y leyendas sobre la menstruación. Significación social. Son los dos temas que resultan de interés para este estudio, el resto son contenidos específicamente orgánicos. Nada dice del género.
Bibliografía	No hay textos que aborden la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>2do Año</b>	<b>Eje: Ciclo</b>
<b>Vital</b>	
<b>Asignatura: Nacimiento, Crecimiento y Desarrollo</b>	
	<b>2018<sup>20</sup></b>
Objeto de Estudio	Procesos biológicos, psicológicos y sociales que desencadenan en el momento del nacimiento, así como su evolución hasta la adultez o madurez. Nada dice del género.
Objetivo de la Asignatura	Detectar y considerar factores biológicos y culturales, así como determinaciones sociales que regulan el crecimiento y el desarrollo. Reconocer factores de riesgo familiar, económico y social, pre y perinatales para la salud materno-infantil. En ningún momento habla de la perspectiva de género.
Contenido	Familia: nuevas configuraciones. La crianza en diferentes culturas. Desarrollo psicosocial. Funciones materna-paterna. Normas familiares y sociales. No hace referencia a la influencia de los roles de género, ni en la familia, ni en la sociedad.
Bibliografía	No hay referencias explícitas a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<sup>20</sup> No se cuenta con el programa de trabajo docente correspondiente al año 2017.

<b>2do Año</b>	<b>Eje: Proceso de Salud Enfermedad</b>
<b>Atención</b>	
<b>Asignatura: Agentes, Mecanismos de Defensa y Nutrición</b>	
	<b>2018<sup>21</sup></b>
Objeto de Estudio	<p>Interacción permanente de los agentes potencialmente patógenos en el sistema inmune. Acción patogénica y manifestaciones clínicas. Nutrición como mecanismo de defensa. Reducción de exposición a factores de riesgo mediante intervenciones individuales, comunitarias y colectivas.</p> <p>No aparece nada referido al género y su atravesamiento en la temática de la asignatura.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Relacionar comportamientos y hábitos alimentarios y sus determinantes socioculturales con factores de riesgo o protectores de la salud. Implementar prácticas y enfoques interdisciplinarios en el proceso de salud-enfermedad-atención.</p> <p>En ningún momento se hace referencia a la relevancia de portar una perspectiva de género.</p>
Contenidos	<p>Determinantes socioeconómicos de la salud. Factores de riesgo. Prevención y programas sanitarios de atención.</p> <p>Relación de la cultura alimentaria de la población con el proceso evolutivo, histórico, social y la disponibilidad / acceso a los alimentos. Rol de la publicidad y el mercadeo en hábitos no saludables.</p> <p>Infecciones de transmisión sexual. Reflexionar sobre aspectos sociales, legales y el ejercicio de derechos en la problemática del trabajo sexual y la prostitución.</p> <p>Protocolo de atención de víctimas de violación sexual.</p> <p>Si bien aparece una consideración en cuanto a la explotación sexual del cuerpo y el efecto que aquello tiene como factor de riesgo en su salud; en ningún momento hace referencia a la perspectiva de género,</p>

<sup>21</sup> Ídem nota al pie N°20

	ni hace mención al colectivo de mujeres y travestis, como poblaciones vulnerables.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia explícita a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si

<b>2do Año</b>		<b>Eje: Construcción del conocimiento médico</b>	
<b>Asignatura: Prevención e Investigación-Acción en Salud</b>			
		<b>2018<sup>22</sup></b>	
Objeto de Estudio	Comprender la construcción del conocimiento científico en el campo de la salud.		
Objetivo de la Asignatura	Poder arribar a proyectos de investigación que apunten a actualizar prácticas. En ningún momento se hace referencia a la relevancia de portar una perspectiva de género.		
Contenido	<p>Función social de la ciencia como institución.</p> <p>Promoción y prevención en salud. Autocuidado.</p> <p>Riesgo y vulnerabilidad en distintos niveles de integración social.</p> <p>Rol del investigador. Contexto y situación.</p> <p>Ninguna mención de cuestiones de género ni de la violencia sexista.</p>		
Bibliografía	No hay textos referidos a la temática aquí evaluada.		
Uso Sexista del Lenguaje	Si.		

<b>2do Año</b>	<b>Eje: APS y Orientación</b>
----------------	-------------------------------

<sup>22</sup> Ídem nota al pie N° 20

<b>Comunitaria</b>	
<b>Asignatura: Interculturalidad y Salud</b>	
	<b>2018<sup>23</sup></b>
Objeto de Estudio	<p>Principales aspectos de la dimensión cultural que quedan comprometidos y producen conflictos en el tratamiento de enfermedades a nivel colectivo e individual.</p> <p>Pensar la interculturalidad con aquellas tensiones políticas necesariamente implicadas en las relaciones sociales y culturales entre individuos y grupos marcados por la etnia, la nacionalidad, el género, la sexualidad, la clase social, la generación, la edad, la religión. La interculturalidad tiende a constituirse en respuesta a modelos de homogeneización y segregación. Valorización de diversas culturas, tendientes a la equidad.</p> <p>Las representaciones del proceso de salud-enfermedad-atención son en parte producto del sincretismo de culturas que es necesario conocer para entender los padecimientos, diferenciar los procesos de salud y enfermedad e incrementar la calidad de atención.</p>
Objetivo de la Asignatura	<p>Desarrollar capacidades de dialogo intercultural y de discernimiento entre aquellas diferencias discriminatorias que deben ser removidas y aquellas diferencias identitarias que deben ser respetadas.</p> <p>Que el foco de la labor profesional sea la salud integral y las necesidades del paciente y sus familias.</p>
Contenido	<p>Práctica médica y “otros”: diferencia, diversidad y desigualdad. Desnaturalización de las perspectivas. Construcción socio-cultural del cuerpo. Lo biológico como parte de esta última.</p> <p>Cuerpos, biopoder y biopolítica. Simbolismos en y con los cuerpos.</p> <p>Aparecen específicamente mencionadas ciertas cuestiones que deben cuidarse en relación al parto: parto humanizado, procedimientos no biomédicos.</p>
Bibliografía	Blázquez Rodríguez, M. (2010) “Del enfoque de riesgo al enfoque

<sup>23</sup> Ídem nota al pie N° 20

	<p>fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio. Aportaciones desde una bibliografía feminista.” En <i>Antropología, genero, salud y atención</i>.</p> <p>Cerrutti, M. (2011) <i>Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en Argentina</i>.</p> <p>Godelier, M. (2000) “Cuerpo. ¿Qué es un acto sexual?”. En <i>Cuerpo, parentesco y poder</i>.</p> <p>Pozzio, M. (2011) <i>Madre, mujeres y amantes: usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud</i>. Buenos Aires. Antropofagia.</p> <p>Urresti, M. (1999) “Cuerpo, apariencia y luchas por el sentido.” En <i>La segregación negada. Cultura y discriminación social</i>.</p>
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>2do Año</b>		<b>Eje: Ciclo</b>
<b>Vital</b>		
<b>Asignatura: Desgaste y Envejecimiento</b>		
	<b>2018<sup>24</sup></b>	
Objeto de Estudio	Problemática de las personas mayores en cuanto al impacto demográfico del envejecimiento poblacional. Perspectiva bio-psico-social. Nada dice de cuestiones de género.	
Objetivo de la Asignatura	Comprender a la persona mayor, en su contexto biológico, psicológico, social y cultural. En ningún momento, hace referencia a la relevancia de que dicha comprensión se encuentre atravesada por una perspectiva de género.	
Contenido	Sabiduría del hombre y la mujer mayor. Vivencia subjetiva del proceso de envejecimiento. Cambios psicológicos en la vejez. Erotismo y sexualidad. Vejez y su participación en la dinámica familiar. Roles. Condición del “abuelo”. Maltrato contra <u>el</u> <u>adulto</u> mayor.	

<sup>24</sup> Ídem nota al pie N° 20

	Por momentos, en la redacción parece incluirse tanto a hombres como mujeres, mientras que por otro lado se encuentran referencias específicas al varón, por ejemplo, cuando se habla del maltrato. Paradojalmente, según datos arrojados por la Organización Mundial de la Salud, si bien tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de violencia en la tercera edad, en algunas culturas, el sexo es una variable determinante, siendo las mujeres más vulnerables a este tipo de malos tratos.
Bibliografía	No hay bibliografía que aborde específicamente la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

<b>3er Año</b>	<b>Eje: Relación Médico-Paciente</b>
<b>Asignatura: Articulación Básico-Clínico Comunitaria IV</b>	
	<b>2018</b>
Objeto de Estudio	Sistema nervioso y digestivo. Intercambio selectivo con el medio ambiente y la adaptación a circunstancias cambiantes. Nada dice de género.
Objetivo de la Asignatura	Objetivos académicos, es decir, que hablan de ciertos conocimientos que deben alcanzarse en el transcurso de la materia. Comprender los sistemas antes mencionados y su relación con factores socio-ambientales y culturales.
Contenido	Contenidos bien específicos de la anatomía y la patología, referida a los sistemas nervioso y digestivo.
Bibliografía	No hay textos que hagan referencia a la temática aquí evaluada.
Uso Sexista del Lenguaje	Si.

Resumen del análisis de los Programas de Trabajo Docente: Carrera de Medicina



Ya se ha adelantado antes que el análisis de esta carrera tiene características particulares. No se ha podido analizar la totalidad de la misma, sino solo el Ciclo de Formación Básica, e incluso esto tampoco se hará de manera acabada, faltando algunas asignaturas. La intención era no dejar de incluir el análisis de esta joven formación universitaria de la ciudad de Mar del Plata, que se muestra posicionada en una concepción humanizada, comunitaria e integral del proceso Salud Enfermedad Atención. Rastrear allí cuan advertidxs estarán los futurxs profesionales medicxs de la necesidad de portar una perspectiva de género, para llevar a cabo una labor no reduccionista y destructora de estereotipos estigmatizantes.

De un total de 12 (doce) materias analizadas, solo 3 (tres) de ellas hicieron alguna consideración a cuestiones de género. Una cuarta asignatura, podría ser incluida siendo que habla de la prostitución como un factor de riesgo específico de ciertos colectivos, aunque no menciona cuales. Por ende, podría decirse que en el Ciclo de Formación Básica, el atravesamiento de la perspectiva aquí rastreada, es escaso. Sin descuidar el hecho de que hay 6 (seis) materias de este ciclo que no han podido ser analizadas, siendo que una de ellas es “Salud Integral de la Mujer”. Es decir, si su hubieran podido analizar estas otras, quizás el balance sería otro.

Comenzando con el análisis pormenorizado, del primer año de la carrera pudieron analizarse cuatro materias, dos de ellas han considerado la cuestión de género. Una de estas asignaturas es “Concepción y Formación del Ser Humano I”, en ella se resalta la importancia de distinguir sexualidad, genitalidad y género, y se hace referencia a la Perspectiva de Género para pensar el proceso de formación del ser humano. Menciones de la temática aquí evaluada que son respaldadas por algunos textos. El otro caso, es el de “Promoción de la Salud Crítica y Educación para la Salud”. Entre los contenidos de la misma, es mencionada la Perspectiva de Género como herramienta importante para pensar la promoción de la salud. Sin embargo, no se observa bibliografía atinente.

De segundo año, fueron analizadas cinco asignaturas. Solo una de ellas, “Interculturalidad y Salud”, consideró la temática de género. Hace referencia a este último, como una de las variables que atraviesan y definen al sujeto, junto con otras, como la nacionalidad, la etnia, la religión, etc. Apuesta a la equidad y al respeto de la diversidad. Además, habla de la construcción socio-cultural del cuerpo y de cómo este último se encuentra determinado por cuestiones biopolíticas. Siendo que estas

consideraciones están respaldadas por interesantes textos que abordan el concepto de género de diversas maneras y en relación a diversos temas.

De tercer año solo se ha podido analizar una materia, “Articulación Básico-Clínica Comunitaria IV”. Esta no considera la temática aquí rastreada, pero no resulta una muestra significativa de este año lectivo, debido a la imposibilidad de analizar más asignaturas de las comprendidas en el mismo. Además, en este año se dicta “Salud Integral de la Mujer”. Materia de la cual no se pudo obtener el programa de trabajo docente, por ende, no tenemos manera de saber cuáles son sus objetivos y su contenido; pero su nombre da cuenta de una especial consideración de la mujer y daría a entender que se la piensa de un monto holístico, según dice, integral.

Para finalizar este análisis, resaltar una triste unanimidad entre todas de las asignaturas a las que se ha tenido acceso: presencia de una redacción sexista. Todos los programas han sido redactados de un modo androcéntrico, se habla de los estudiantes, de los docentes, de los futuros profesionales, del Hombre, entendido este último como sinónimo de Ser Humano. Se reitera una reflexión antes mencionada, pareciera que perdura la resistencia ante la presencia de las mujeres en los ámbitos públicos, académicos, profesionales. Si bien hay una realidad que no se puede negar en los hechos, se la niega en la escritura. Esta es una de las armas, entre otras, de la que aún puede valerse la ideología patriarcal para excluir, anular y discriminar al género femenino y a otros géneros que no responden a la lógica binaria y heteronormativa.

### **Evaluación total y articulada de las carreras analizadas.**

A modo de continuar con la modalidad de esquematización utilizada en este trabajo investigativo, a continuación se confeccionará una tabla para plasmar el análisis aunado de las diversas variables analizadas en cada una de las carreras contempladas.

	<b>Psicología</b>	<b>Trabajo Social</b>	<b>Medicina</b>	<b>Terapia Ocupacional</b>
<b>Incumbencias</b>	Lenguaje sexista	Redacción NO sexista	Lenguaje sexista	Lenguaje sexista
	Falta perspectiva de género	Considera la violencia sexista	Falta perspectiva de género	Falta perspectiva de género

<b>Plan de Estudios</b>	Lenguaje sexista	Redacción sexista	NO Redacción sexista	Redacción sexista	NO Redacción sexista	Redacción sexista	NO Redacción sexista
	Falta perspectiva de género	Falta perspectiva de género		Hay perspectiva de género		Falta perspectiva de género	
<b>Consideración de Género</b>	30% de las asignaturas	28% de las asignaturas		25% de las asignaturas		11% de las asignaturas	
<b>Uso Sexista de Lenguaje</b>	93% de las asignaturas	100% de las asignaturas		100% de las asignaturas		92% de las asignaturas	

Por lo que puede observarse en el cuadro, las incumbencias y el plan de estudios de las carreras aquí analizadas, vaticinaban la escasa consideración de la temática de género, que se ha hallado en los programas de trabajo docente. Como también el triste balance que arroja que más del 90% de las asignaturas, sino el 100%, están redactadas haciendo un uso sexista del lenguaje.

Aun en aquellos casos donde apareció alguna referencia a cuestiones de género, el atravesamiento de dicha perspectiva estuvo ausente en más del 70% de las asignaturas. Por otro lado, si se observa en la tabla que hubo una “redacción NO sexista”, esto no implica que se haya hecho uso de un lenguaje inclusivo, sino que no ha habido referencias genéricas. No se escribe pensando en el destinatario masculino, pero tampoco en el femenino. Son oraciones sin sujeto. Por ende, en base a esa primera etapa de análisis, no resulta sorprendente el desalentador balance que ha arrojado la posterior evaluación de las asignaturas.

Haciendo referencia ahora específicamente al análisis de los programas de trabajo docente, Psicología ha sido la carrera que mayor consideración de cuestiones de género ha hecho en sus asignaturas, mientras que Terapia Ocupacional es en la que menor atravesamiento se observa de dicha perspectiva. Trabajo Social y Medicina muestran entre si una escasa diferencia. No dejando de lado que en el caso de esta última no se ha accedido ni a la mitad de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Pero valga la comparación, en tanto se trata de un porcentaje sobre el total de las materias analizadas.

Más allá de la escala de consideraciones, al margen de la referencia a que carreras han hecho una mayor o menor consideración de la perspectiva aquí rastreada y

anhelada en la formación de grado de estxs futurxs profesionales, no debe perderse de vista que en ningún caso, dicho atravesamiento pudo evidenciarse en más del 30% del total de las asignaturas analizadas. Desalentador y preocupante balance, teniendo en cuenta lo acuciante de la problemática de la violencia sexista.

Aun peor resulta el análisis del uso sexista del lenguaje. Si se dijera que el total de las asignaturas, de las cuatro carreras analizadas, han hecho dicho uso del mismo, no se estaría faltando a la verdad, ya que aquel siete y ocho por ciento restantes que se ha señalado en Psicología y Terapia Ocupacional, han sido casos en los que no se discrimina a la mujer en su redacción, pero tampoco se la incluyen, ni a ellas ni a aquellos que no responden a la lógica binaria y heterosexual. Y si se ha intentado incluirlos, ha sido en ocasiones aleatorias, entre referencias segregatorias. El porcentaje de asignaturas con redacción no sexista, no ha acompañado al de aquellas que han mostrado cierto atravesamiento de cuestiones de género. Por ende, ¿podría decirse que aquellas portan una perspectiva de género? No debe creerse que el mero hecho de mencionar la temática, da cuenta de una asignatura signada por dicha perspectiva.

### **Uso Sexista del Lenguaje**

El lamentable resultado que ha arrojado el análisis de la redacción de los Programas de Trabajo Docente, hace que resulte pertinente dedicar un apartado para detenerse a reflexionar acerca de su significación.

Alda Facio en su artículo “Feminismo, género y patriarcado”, refiere que el lenguaje tiene una perspectiva claramente androcéntrica, cita varios ejemplos del diccionario que apoyan esta postura y entiende el mismo como una de las instituciones que reproducen y perpetúan la lógica patriarcal. Si bien esto no deja de ser cierto, también lo es el hecho de que nuestro vocabulario ofrece múltiples herramientas para considerar a todos y a todas. Incluso en los últimos años, a base de luchas feministas por visibilizar todos los lugares del que las mujeres y lxs otrxs son segregadxs, se han hecho modificaciones en vías a un lenguaje inclusivo, que considera a todes o todxs. Por ende, a criterio de quien escribe, más que hablar del carácter ginope del lenguaje en sí mismo, resulta relevante pensar el uso sexista que del mismo hacen los sujetos.

El lenguaje es un medio de comunicación, con todo lo que ello implica. Es a través de él que las personas se relacionan unas con otras, regulan sus acciones y establecen las reglas de la convivencia. Por ende, en el lenguaje se evidencia el modelo

de sociedad, es un reflejo de la misma. El modo en que las personas se comunican, el uso que hacen del lenguaje, da cuenta de las normas y valores que atraviesan a lxs hablantes.

El lenguaje genera realidad, dice Alda Facio (s/f). Por ende, sigue diciendo la autora, si no registra la existencia de un sujeto femenino, podría concluirse que o no existen las mujeres o no son consideradas como sujetos en dicha cultura, con todo lo que eso significa. Hacer un uso sexista del lenguaje, no solo da cuenta de esta lógica patriarcal, sino que la reproduce, la perpetua.

En los documentos analizados se observó una segregación casi absoluta de cualquier otro género que no fuera el masculino. Incumbencias destinadas a los profesionales varones; planes de estudio que titulan algunas de sus asignaturas utilizando el término “hombre” para homologarlo a la especie humana; programas de trabajo docente que parecen establecer el contrato con los alumnos varones. Todas expresiones de grandes resistencias patriarcales: reconocer la existencia del género femenino, o de cualquier otro que no responda al modelo hegemónico heteronormativo, en el ámbito público, académico, pensando, opinando, aprendiendo, siendo escuchadxs, habilitando su acceso al mundo profesional, alcanzando puestos de trabajo que antes le estaban reservados a los varones. La realidad da cuenta de que todo esto ya está sucediendo, la lógica patriarcal a través de sus instituciones y herramientas segregatorias, intentará negarlo, resistirse.

El camino que se está recorriendo en vías de lograr ciertas modificaciones en el lenguaje, para hacerlo inclusivo, para que ciertas modificaciones sean reconocidas y oficializadas por las instituciones pertinentes, configura una de las tantas luchas feministas. Esto genera una gran resistencia, perplejidad, negación; muchos se embanderan con que hay cosas que no se pueden modificar, que es una pavada, que configura un absurdo y una más de las ocurrencias de estas “locas que hacen quilombo”.

No es una pavada, ni un absurdo. El lenguaje es una construcción social y cultural y como tal puede problematizarse y modificarse. No es una ocurrencia más, es una más de las batallas que han comenzado a librar las mujeres y aquellxs que son marginadxs y negadxs como sujetos por la lógica patriarcal. Una batalla para visibilizar realidades negadas, para existir, para figurar como efectorxs y receptorxs que escuchan y mucho tienen para decir.

**Carrera: Derecho**

El título de este apartado, adopta el mismo formato de los que han encabezado los segmentos en los que se analizaron cada una de las carreras incluidas en este trabajo de investigación. Esto se debe a que Derecho, en una primera instancia, estuvo entre las formaciones académicas que resultaba interesante analizar. Pero esto no fue posible.

Lxs abogadxs, los/as jueces/zas y la ley que aplican, son sumamente importantes en lo que a la violencia sexista se refiere. En la violencia de género, cuando esta adopta la forma conyugal, cuando persiste en el tiempo, cuando la mujer es despojada de todos los lazos sociales, desterrada de todas las redes que pudieran darle algo de sostén, cuando esta ya no tiene ni siquiera la capacidad de anticiparse al episodio violento; es fundamental que haya un tercero de apelación, para que la situación no se convierta en un desamparo absoluto, donde queda atrapada en el poderío del varón. Una encerrona trágica, diría Ulloa. Este otro al que apelar, puede y debe ser la ley, cuando ya todos los otros han sido cercenados de la vida de la mujer en situación de violencia. ¿Cómo responderá? Es la ley, es el/la abogado/a defensor/a, es el juez o la jueza que dictaminará una sentencia, que tomará medidas, se supone, para resguardar, respaldar y contener a esa mujer.

En casos de violencia de género, son lxs representantes de la justicia quienes debieran poner límites al accionar desenfrenado, dañino, violento, de quienes responden a su propia ley, creyendo que el otro es su objeto, es de su propiedad. Podría decirse que la aplicación de la ley, debiera devolverles a las mujeres su carácter de sujeto de derechos.

Teniendo como base lo recién desarrollado, resultaba interesante analizar la formación profesional de lxs futurxs abogadxs. ¿En su formación habrá una perspectiva de género atravesando la letra fría de la ley? ¿Cómo pensarán a los sujetos que necesitan de su asistencia o intervención legal? ¿La ley es problematizada por lxs abogadxs? ¿Es aprendida o aprehendida?

Particularmente, el derecho resultaba una disciplina interesante de ser analizada, por tres razones. En primer lugar, porque en todos los equipos interdisciplinarios abocados al abordaje de la problemática de la Violencia de Género, hay o debiera haber profesionales del Derecho. En segundo lugar, porque este prescribe, regula, impone la norma. Estipula aquel orden que hay que respetar, obedecer y restablecer por medio de condenas. Instauro la forma en la que los sujetos deben comportarse y convivir. ¿Qué orden de las cosas prescribe? ¿Qué concepción porta de los sujetos a los que disciplina?

¿Este disciplinamiento alcanza por igual a hombres y a mujeres? Por otro lado, el Derecho ha sido, a lo largo de las décadas, un instrumento de articulación y perpetuación del sistema patriarcal. Regula conductas y modela identidades de género, de modo tal que respondan a las funciones ideológicamente pautadas según se trate de hombres o mujeres. (Facio, A. s/f) Es decir, el derecho se ha encargado de normativizar estereotipos sexistas.

El derecho llegó a otorgar explícitamente, un poder casi absoluto a los varones sobre las mujeres. Estas últimas, para la ley, eran un objeto sexual de su amo/marido; eran fuertemente penalizadas por el adulterio, no así los varones; la negativa a la procreación era castigada, así como el aborto; a esto, se le sumaba la prohibición de circulación o desplazamiento; la exigencia unilateral de monogamia; la pérdida del apellido y la obligación de seguir a su marido/dueño a donde este fuera; la imposibilidad de administrar o representar intereses propios o de terceros (Facio, A., s/f). Son estos algunos de los ejemplos que grafican el carácter instrumental de la ley, al servicio del sistema patriarcal.

Podría decirse que el orden de las cosas cambió, el sistema patriarcal ha sufrido los embates de múltiples movimientos sociales feministas, la realidad de mujeres y hombres marginados y violentados por no responden al modelo hegemónico sexista comenzaron a ser visibilizadas, gran parte del orden de las cosas comenzó a problematizarse. Las legislaciones también se han modernizado, han comenzado a percibir a las mujeres como sujetas de derechos, dice Alda Facio (s/f); sin embargo, los vestigios del sistema patriarcal siguen estando presentes en la ley. Hay derechos que se siguen privando a las mujeres y sigue vislumbrándose la tendencia de que, la consideración legal de la mujer, es en base a su función reproductora.

Alda Facio (s/f), abogada, termina un escrito suyo haciéndose las siguientes preguntas: ¿Qué posibilidades hay de usar el derecho para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, si ha sido un instrumento para dominarlas? ¿Cómo transformarlo de dominador a cooperador, en la convivencia de mujeres y hombres? ¿Cómo conciliar el ejercicio profesional de lxs abogadx y el compromiso con el movimiento de mujeres? A criterio de quien escribe este trabajo de investigación, una manera, sería atravesar la formación académica de grado de dichxs profesionales, con una perspectiva de género. ¿Esto sucede en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata?

No podrá saberse. Luego de acercarme a dicha institución educativa, dar cuenta detalladamente de los objetivos de este trabajo de investigación, enviar las

correspondientes notas por escrito, haciendo un pedido formal a Secretaría Académica, habiendo recorrido diversos despachos; fueron muchas las personas que amablemente transmitieron la imposibilidad de otorgar los Programas de Trabajo Docente. La razón explicitada, no tenía que ver con el estudio exploratorio en sí, sino que se debía a la inexistencia de dichos documentos. Luego de múltiples intentos, habiendo agotado las diferentes vías a través de las cuales se podía transmitir el pedido, se decidió quitar esta carrera de la muestra analizada en este trabajo de investigación.

## **Conclusiones**

El criterio al momento de seleccionar las carreras a analizar, fue pensar en aquellos profesionales con los que las personas que están siendo víctimas de una situación de violencia sexista, entran en contacto en algún momento. Y por esto, no se entiende solo aquellos profesionales que conforman equipos específicos y especializados de intervención en esta problemática.

Psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, médicos, pueden tener en sus consultorios u oficinas, personas que están atravesando una situación de violencia de género. Algunas lo mencionaron como motivo de consulta, otras no lo manifestaron explícitamente. En este último caso, el/la consultante solicita una intervención profesional para tratar ciertas secuelas que aquella deja en sus cuerpos o en su psiquis, pero no explicitan que de aquello se trata. Es de suma importancia, que los profesionales tengan las herramientas para escuchar a estas personas, detectar que de esta problemática se trata e intervenir desde una perspectiva de género.

Aquella persona a la que alguien se dirige por la autoridad de la que se encuentra investido al poseer una titulación profesional, detenta un poder. Por lo pronto, el poder de modificar su vida en algún sentido. Este poder viene acompañado de una gran responsabilidad. Habrá que ver si esta responsabilidad profesional se ejerce con o sin ética, con o sin miramiento por la subjetividad de ese otro que consulta, que pide ayuda, asistencia. Intervenir desde una perspectiva de género, tiene que ver con un hacer profesional ético y comprometido con una realidad en la que hay una distribución desigual del poder. Los sujetos que consultan están atravesado por esa desigualdad y no se puede hacer caso omiso de aquello.

En uno de los apartados de este trabajo, se ha desarrollado el modo en que la perspectiva de género puede ser introducida en la formación universitaria. Aquí la



evaluación recayó sobre documentos escritos, específicamente, las legislaciones donde se contemplan las incumbencias profesionales, planes de estudio y programas de trabajo docente. Al analizarlos, lo que se rastreo fue la presencia del abordaje de cuestiones de género, trató de observarse si lo que prevalece es una perspectiva androcéntrica o si comienza a ser considerada la influencia que en las disciplinas ha tenido toda esa otra porción de la población no configurada por el hombre, como también los efectos que la lógica patriarcal ha tenido y tiene en sus respectivos objetos/sujetos de abordaje. Esto debiera configurar un tema digno de tratarse.

En este trabajo de investigación lo analizado fue concretamente la consideración explícita de temáticas relacionadas al género o a la violencia sexista. El sondeo de dicha presencia, en el caso de los programas de trabajo docente, arrojó porcentajes que no superaron el 30% de las asignaturas. ¿Significa esto que dichas asignaturas estaban atravesadas por una perspectiva de género? No acabadamente. Consideraban la temática, sí, pero el estilo de redacción por lo general era androcéntrico y sexista. Utilizando incluso el termino hombre, para referirse a la humanidad toda. También sucedió en algunos casos que había una consideración de género a nivel de los contenidos, pero luego no había textos que respalden la temática, por ende, parecía tratarse de una mera enunciación.

Lamentable y escasa consideración, que podía vaticinarse ya en el análisis de las incumbencias y de las currículas oficiales de las carreras. Siendo que estas últimas daban cuenta de una formación profesional poco preocupada por fomentar el compromiso ético y político de lxs futurxs graduadxs, al tiempo que muy ocupada de generar saberes hiperespecializados distantes de problemáticas sociales actualmente acuciantes.

No debe descuidarse el hecho de que, con el análisis de documentos escritos, se tiene acceso al proyecto curricular, al contrato formal entre docentes y alumnos; pero, ¿qué pasa con la dinámica de la clase, con la flexibilidad que le imprime la subjetividad del docente y de los estudiantes? Lo azaroso del encuentro en el aula, lo emergente en el día a día, hará que, aun cuando los programas se mantengan sin modificaciones al pasar de los años lectivos, el dictado de la materia nunca sea igual. Esta es un área que quedará para su evaluación en futuros trabajos de investigación.

Lo que puede concluirse de este trabajo de investigación, es que ninguna de las cuatro carreras analizadas ha demostrado, al nivel de sus Planes de Estudio y de sus Programas de Trabajo Docente, una transversalización de la perspectiva de género. En

todas ellas la temática ha aparecido mencionada en algunas de sus asignaturas, pero esto ha sucedido en un porcentaje muy bajo del total de la curricula. Sumado a esto, la lamentable unanimidad que se ha observado en el uso sexista del lenguaje al momento de redactar los programas de trabajo docente. La carrera de Psicología y la de Medicina parecerían ser las que arrojaron panoramas más alentadores, en términos del modo en que se encuentra planteado el abordaje de las cuestiones de género. Pero en términos generales, la impresión es que aún queda mucho por hacer.

La persistencia de estereotipos de género, con todas las consecuencias y repercusiones que esto tiene, está relacionadas con la falta de conciencia social. Esta tiene que ver, entre otras cosas, con la falta de formación en cuestiones de género. Y cuando se hace referencia a la “falta de formación”, hay que pensar en la educación primaria y secundaria, en la formación universitaria y en la capacitación de los docentes que llevan a cabo dicha labor pedagógica. Como se dijo en el cuerpo de este trabajo de investigación, la educación actúa de manera directa en la construcción de una cultura y es un reflejo del proyecto de sociedad al que apunta.

La naturalización e invisibilización de esta desigual distribución del poder, no solo asegura la perpetuación de un orden social segregatorio, excluyente y violento para todos aquellos que no responden al modelo hegemónico patriarcal; sino que genera un dinámica colectiva que revictimiza a aquellxs que han sido violentados. La desmentida social, con el efecto psíquico y simbólico que esta tiene, significa un gran obstáculo para la elaboración de dicha experiencia traumática. Al negarse la existencia de esta forma de violencia, al mirar hacia otro lado, al tocar otros temas, como si ese no fuera importante, se habilita. Al no abordarlo, no se prohíbe, no se sanciona, no se desarma.

Al confeccionar el proyecto de este trabajo de investigación, la motivación provenía del anhelo de encontrar en las formaciones universitarias una perspectiva de género que funcionara enmarcando, dirigiendo y aunando esfuerzos de un necesario trabajo interdisciplinario. Al terminar la evaluación, los resultados han arrojado la lamentable necesidad de retroceder algunos pasos. No pensar en intervenciones interdisciplinarias, si no en la formación profesional de cada una de las disciplinas. Que lxs profesionales estén advertidxs primero en su práctica individualizada de la necesidad de dicha perspectiva, para luego poder pensar en articularla con otrxs.

Resulta oportuno concluir este trabajo de investigación con una afirmación que Irene Fridman (2019) hace en su libro “Violencia de género y psicoanálisis”. Es indispensable una interrogación crítica de cualquier discurso científico que muestre

dificultad para incorporar la narrativa de aquellos a los que se ha denominado *lo otro* de la cultura. Es de imperativa necesidad poder deconstruir aquellos discursos que invisibilizan los efectos que las relaciones de poder tienen en el análisis de la diferencia sexual. Estos discursos, configuran uno más de los dispositivos de perpetuación del sistema patriarcal, base y sustento de la violencia de género.

## **Bibliografía**

- Bello Gómez, S.; Feal Rodríguez, P.; Fernandez Lamas, A.; Pilleiro Pillado, G. y Rowen Ces, T. (2010) "Ocupación y Salud". TOG. Coruña. Vol. 7, Supl. 6. P. 170-176. Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num6/gallegas.pdf>
- Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama
- Buquet Corleto, A. G. (2011) *Transversalización de la Perspectiva de Género en la Educación Superior*. Publicado en Perfiles Educativos. V. XXXIII
- Butler, J. (1990) *El género en disputa*. Buenos Aires. Ediciones Paidós.
- Coll, Cesar (1994) "Fundamentos del Curriculum". En *Psicología y Curriculum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del curriculum escolar*. Barcelona: Paidós.
- Di Marco, G. (2005) "Relaciones de género y de autoridad" en *Democratización de las familias*. Unicef, Buenos Aires.
- Facio, A. (s/f) *Feminismo, Género y Patriarcado*.
- Ferreira, G. (1992) *Hombres Violentos, Mujeres Maltratadas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Fridman, I. (2019) *Violencia de Género y Psicoanálisis*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Glazman, R. e Ibarrola, M. (1978) *Diseño de planes de estudio*. México. CISE. UNAM.

- Ley 17.132. Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración.  
Publicada en el Boletín Oficial de 31 de enero de 1967.
- Ley 26.743. Identidad de Género. Promulgada 23 de mayo del año 2012.
- Ley 27.051. Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. Publicado en Boletín Oficial el 09 de enero del año 2015.
- Ley 27.072. Ley Federal de Trabajo Social. Promulgada 16 de diciembre del año 2014.
- Meler, I. (2013) *Recomenzar. Amor y poder después del divorcio*. Paidós. Buenos Aires.
- Morín, E. (2002) *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el Pensamiento*. Buenos Aires: Ed. Nueva Edición.
- Pansza, M. (1986). "Elaboración de programas". En *Operatividad de la Didáctica*. Vol.1, México: Ed. Gernika.
- Polonio López, B. (2015) "Uso de la actividad y la ocupación en el tratamiento de personas con disfunciones físicas". En *Fundamentos para la intervención ocupacional en personas con diversidad funcional*. Editorial Médica Panamericana.
- Resolución N° 2447 Del Ministerio De Educación Y Cultura. Incumbencias de los Títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología. Fecha: 20 de septiembre del año 1985.
- Tarrés Barraza, María L. (1996) "Notas sobre los programas de estudios de género y de la mujer en el México de los noventa" Ponencia presentada en el marco del Programa Universitario de Estudios de Género, en la Universidad Autónoma de México.

